

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2022

Señores

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL	
Tipo de Proceso	Reorganización Empresarial – Ley 1116 de 2006
Radicado No.	11001310301920190027100
Demandante / concursado	Pablo Sanabria Arias
Asunto	RECURSO DE REPOSICIÓN – AUTO NOTIFICADO EL 1 DE FEBRERO DE 2022

Cordial saludo,

JUAN CARLOS URAZÁN ARAMENDIZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.570.607 y T.P. No. 105.884 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial del señor **PABLO SANABRIA ARIAS**, me permito en los términos del artículo 318 del Código General del Proceso, presentar recurso de reposición bajo los siguientes argumentos:

I. SUSTENTO DEL RECURSO

1. SOLIDARIDAD DE LAS OBLIGACIONES:

1.1. ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN:

- 1.1.1.** El señor **PABLO SANABRIA ARIAS** otorgó a favor de la señora **MARIA DE LA CANDELARIA** junto con **GRUPO MAPA INMOBILIARIO** y **MARTHA LILIANA TRUJILLO PERDOMO** letras de cambio que suman en total **MIL CUATROCIENTOS**

MILLONES DE PESOS (\$1.400.000.000) y NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$932.960.000).

- 1.1.2.** Por Escritura Pública No. 757 de marzo 18 de 2015 de la Notaría 69 del Círculo de Bogotá, **GRUPO INMOBILIARIO MAPA S.A.S.** constituyó a favor de **MARIA CANDELARIA BAUTISTA DAZA** hipoteca abierta de primer grado sin límite de cuantía sobre el inmueble ubicado en la Avenida Calle 127 No 7B -60 de Bogotá y al cual le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No 50N-20254162, lo cual propició que fuera reconocida como acreedora garantizada de tercera clase en el proceso de reorganización de la sociedad.
- 1.1.3.** Habida cuenta que los señores **PABLO SANABRIA ARIAS** y **MARTHA TRUJILLO PERDOMO** también ingresaron al proceso de reorganización, las obligaciones se presentaron por parte del apoderado de la señora **MARIA DE LA CANDELARIA BAUTISTA, SARA LESMES** y **FELIPE LESMES** en estos procesos, es decir, la obligación debe honrarse en alguno de los tres procesos concursales.

1.2. PROCESO DE REORGANIZACIÓN GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.:

Mencionado el punto anterior, es menester hacer referencia – con la claridad de que el señor **PABLO SANABRIA ARIAS** es representante legal y promotor de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.** – al proceso concursal de la sociedad, teniendo en cuenta que tiene intrínseca relación y sustenta la solicitud de levantamiento de la medida cautelar que recae actualmente sobre el inmueble MI 50N-108700. Las etapas que se han ido surtiendo en la sociedad concursada son las siguientes:

- 1.2.1.** Mediante radicado No. 2019-01-0018055 del 28 de enero de 2019, la sociedad **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, solicitó ante la Superintendencia de Sociedades la admisión al proceso de reorganización empresarial previsto en la Ley 1116 de 2006.

- 1.2.2.** Mediante Auto No. 460-006033 del 24 de julio de 2019, identificado con radicado No. 2019-01-285558, dicha entidad admitió a la sociedad **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, al proceso concursal y designó al representante legal **PABLO SANABRIA ARIAS** como promotor de la concursada.
- 1.2.3.** Mediante radicado No. 2019-01-301818 del 9 de agosto de 2019, se allegó la actualización del inventario de activos y pasivos.
- 1.2.4.** Con memorial No. 2019-01-354547 del 1 de octubre de 2019, se presentó el proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto
- 1.2.5.** Contra el proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto se presentaron las siguientes objeciones:

ACREEDOR	RADICADO
Banco Davivienda	2020-01-142025
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	2020-01-132801
Secretaría Distrital de Hacienda	2020-01-138661
María De La Candelaria Bautista Daza	2020-01-142711
María De La Candelaria Bautista Daza, Felipe Lesmes Bautista y Sara Piedad Lesmes Bautista	2020-01-145769
Felipe Lesmes Bautista y Sara Piedad Lesmes Bautista	2020-01-145661

- 1.2.6.** Contra el inventario de la concursada se presentó la siguiente

objeción:

ACREEDOR	RADICADO
María De La Candelaria Bautista Daza	2020-01-152239

- 1.2.7.** Mediante Auto 429-006117 del 24 de mayo del 2021, identificado con radicado No. 2021-01-350215, el juez del concurso convocó a la audiencia de resolución de objeciones para el día 28 de junio de 2021 a las 9:00 am.
- 1.2.8.** Con Auto 429-007581 del 18 de junio de 2021, identificado con radicado No. 2021-01-411682, el Despacho aplazó y reprogramó la referida audiencia para el 29 de junio de 2021, y posteriormente el 9 de julio se reanudó para la decisión sobre los recursos presentados, donde quedó en firme la calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto de la compañía.
- 1.2.9.** En efecto, el término de 4 meses para celebrar y allegar el acuerdo de reorganización empresarial se cumplió el 9 de noviembre de 2021, día en el cual, se aportó el texto del acuerdo de reorganización con la siguiente fórmula de pago para la acreedora de tercera clase:

**"10.2. ACREEDORES DE TERCERA CLASE:
\$2.332.690.000**

FORMA DE PAGO: Esta obligación garantizada será cancelada en su totalidad mediante dación en pago del inmueble MI 50N-108700 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá- Zona Norte, el cual se encuentra ubicado en la KR 17A 127A 80 (Dirección Catastral) de la ciudad de Bogotá.

El área a recibir por parte de la acreedora de tercera clase corresponde a 845m2, cuyo valor se soporta en un avalúo actualizado que cubre el valor total de la obligación garantizada, incluyendo los emolumentos del artículo 7 de la Ley 1676 de 2013.

En todo caso, esta disposición contractual no limitará la libertad negocial de las partes, las cuales podrán llegar a un acuerdo directo que implique otra fórmula de pago que satisfaga los intereses de la acreedora garantizada, sin perjuicio de las prerrogativas contenidas en la Ley 1676 de 2013 y su decreto reglamentario, en cuanto a la ejecución de la garantía de un bien inmueble necesario para la operación de la compañía.”

Es decir, dentro de la fórmula de pago se propuso honrar la obligación – de la cual son deudores solidarios los señores **PABLO SANABRIA ARIAS** y **MARTHA LILIANA TRUJILLO**- con la dación del inmueble **MI 50N-108700**, sin perjuicio de las negociaciones que adelanten las partes para dar cumplimiento a esta obligación garantizada, propendiendo por la no ejecución de la garantía.

1.2.10. Cabe referir, que quien tiene embargado la cuota parte del inmueble mencionado es la señora **SARA LESMES BAUTISTA**, hija de la señora **MARIA DE LA CANDELARIA**, por lo que levantar la medida no haría más que permitir el cumplimiento de la obligación sin afectar o alterar la prelación legal de créditos.

2. SUFICIENCIA DE ACTIVOS:

Si bien a la fecha no ha podido definirse el pasivo en el proceso concursal del señor **PABLO SANABRIA ARIAS**, lo que si podría mencionarse, es que muchas de las obligaciones del concursado son solidarias con la compañía **GRUPO MAPA INMOBILIARIO** y **MARTHA LILIANA TRUJILLO**.

Como es de conocimiento del Despacho, las obligaciones a cargo del señor **PABLO SANABRIA ARIAS** ascienden a la suma de \$2.794.711.125; en cuanto

a la determinación de derechos de voto se tiene que la mayoría decisoría la detentan los acreedores de quinta clase, dentro de la que se encuentran calificados y graduados los señores **MARIA DE LA CANDELARIA, FELIPE LESMES** y **SARA LESMES**, cuyas acreencias suman en total: \$1.508.500.000 de acuerdo con el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y Determinación de Derechos de Voto allegado el 2 de agosto de 2019 (Corte 31 de marzo de 2019).¹

Cabe referir, que en el caso del proceso concursal de la persona natural **PABLO SANABRIA ARIAS**, los acreedores antes mencionados no cuentan con las prerrogativas de la Ley 1676 de 2013 ni sus normas complementarias y concordantes, por el contrario, en el concurso de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.** son garantizados – ya reconocidos en dicha calidad por el juez del concurso- por lo que, de lograrse honrar las obligaciones en el proceso de reorganización de la sociedad se solventaría más de la mitad del pasivo, lo que permitiría en el acuerdo de reorganización de **PABLO SANABRIA ARIAS**, proponer una fórmula de pago en menos tiempo.

Es menester que el Despacho acoja estos argumentos a la luz de la ley concursal y de los principios del Régimen de Insolvencia Empresarial, pues de pagarse la obligación de dichos acreedores en virtud del acuerdo de reorganización empresarial de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.** la solidaridad existente respecto de las obligaciones permitirá disminuir el pasivo de **PABLO SANABRIA ARIAS**, facilitando el cumplimiento de los créditos de los demás acreedores.

De todo lo anterior se destaca que **MARIA DE LA CANDELARIA BAUTISTA, SARA LESMES** y **FELIPE LESMES** son acreedores importantes en cuanto a lo que representan sus créditos en el pasivo de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S., PABLO SANABRIA y MARTHA TRUJILLO**, y son una de las razones fundamentales que los llevaron a iniciar procesos de reorganización en los términos de la Ley 1116 de 2006.

3. NECESIDAD, URGENCIA Y CONVENIENCIA:

¹ De acuerdo con las decisiones proferidas por la Superintendencia de Sociedades en audiencia de resolución de objeciones, los créditos ciertos de los acreedores son: FELIPE LESMES \$340.000.000, SARA LESMES \$344.040.000 y MARIA DE LA CANDELARIA \$2.332.960.000

3.1. NECESIDAD: Tanto el señor **PABLO SANABRIA ARIAS**, como la sociedad **GRUPO MAPA INMOBILIARIO** requieren dar cumplimiento a sus obligaciones, por lo que se pretende y necesita el levantamiento de la cuota parte sobre el inmueble 50N-108700, de manera que dentro de la propuesta de pago se pueda materializar la dación con este inmueble, más si se tiene en cuenta que la Superintendencia de Sociedades entrará a decidir el día 15 de febrero de 2022 sobre la fórmula particularmente estipulada para el pago de la obligación garantizada de **MARIA DE LA CANDELARIA BAUTISTA** y si es posible de sus hijos.

3.2. URGENCIA: El proceso de reorganización empresarial de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.** se encuentra más adelantado que los procesos concursales de sus accionistas, la prueba de esto, es que el día 9 de noviembre de 2021 se presentó el acuerdo de reorganización dentro del término legal, y el día 4 de febrero de 2022 fue convocada la audiencia de confirmación del acuerdo para el 15 de febrero de 2022.

Lo que hace que este asunto sea de carácter urgente, pues tal y como se demostró y enunció en la cláusula referente a la acreedora garantizada, las partes se encuentran adelantando negociaciones para poder entregar en dación en pago algunos inmuebles, incluido el MI 50N-108700, es lograr que el bien objeto de la garantía – el cual es supremamente necesario para la operación de la compañía- se logre mantener en el activo, y la obligación pueda ser atendida con la dación de inmuebles, una vez las partes lleguen al respectivo acuerdo.

3.3. CONVENIENCIA: La conveniencia se sustenta en la economía procesal y en el cumplimiento de las obligaciones, pues, de permitirse la dación en pago del inmueble 50N-108700 para solventar la obligación de **MARIA DE LA CANDELARIA BAUTISTA** en el proceso concursal de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.** implicaría para el proceso del señor **PABLO SANABRIA ARIAS** proponer una fórmula de pago de sus acreencias en menor tiempo y de esta manera dar cabal cumplimiento de las mismas.

4. BENEFICIOS DE LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR QUE RECAE SOBRE LA CUOTA PARTE DEL INMUEBLE 50N-108700:

Como es sabido, la actividad comercial del señor **PABLO SANABRIA ARIAS**, se encuentra ligada a la operación de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, y que al ser solidaria la obligación a favor de **MARIA DE LA CANDELARIA BAUTISTA**, el pago de la misma, con ocasión al acuerdo de reorganización de la sociedad, permitirá honrar y excluir ese pasivo en los proyectos de las personas naturales.

Frente a esta situación, es menester resumir que:

- 4.1.** La obligación con la señora **MARIA DE LA CANDELARIA BAUTISTA** que asciende a la suma de \$2.332.960.000, es solidaria entre la sociedad **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S**, **PABLO SANABRIA ARIAS** y **MARTHA LILIANA TRUJILLO**, los cuales se encuentran adelantando paralelamente procesos de reorganización empresarial.
- 4.2.** El proceso de reorganización empresarial de la sociedad, se encuentra bastante avanzado, teniendo en cuenta que el día 9 de noviembre de 2021 venció la presentación del acuerdo de debidamente votado.
- 4.3.** Para efectos de presentar una propuesta de pago concreta y convincente a la acreedora **MARIA DE LA CANDELARIA BAUTISTA** en el marco del acuerdo de reorganización de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, se formuló la posibilidad de entregar en dación en pago el inmueble MI 50N-108700 ubicado en La Calleja – Bogotá D.C.
- 4.4.** Sobre dicho inmueble recae un embargo sobre la cuota parte del señor **PABLO SANABRIA ARIAS** y es necesario proceder con su levantamiento, para poder materializar la propuesta de pago y lograr su entrega efectiva.
- 4.5.** Con el pago de esta acreencia mediante la dación del inmueble de La Calleja (50N-108700), se extinguirá este pasivo para **PABLO SANABRIA ARIAS** y **MARTHA LILIANA TRUJILLO**, lo

que permitirá cumplir anticipadamente con las obligaciones restantes.

II. SOLICITUD

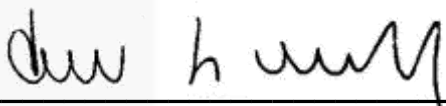
1. **LEVANTAR** la medida cautelar de embargo que recae sobre la cuota parte de **PABLO SANABRIA ARIAS** en el inmueble 50N-108700, de conformidad con lo expuesto anteriormente.
2. **OFICIAR** a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Norte, con el fin de cancelar la Anotación No. 23 haciendo efectiva la cancelación del embargo.

III. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones al correo electrónico: jcurazan@urazanabogados.com

Agradecemos la atención y colaboración prestada.

Cordialmente,



JUAN CARLOS URAZÁN ARAMENDIZ

C.C. No.: 79.570.607 de Bogotá

T.P. No.: 105.884 del C.S. de la J.

Apoderado judicial



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2021-01-437920

Tipo: Salida Fecha: 02/07/2021 05:00:59 PM
Trámite: 16047 - ACTA DE AUDIENCIA DE OBJECIONES
Sociedad: 900206164 - GRUPO MAPA INMOBILI Exp. 89719
Remitente: 429 - DIRECCION DE PROCESOS DE REORGANIZACION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 6 Anexos: NO
Tipo Documental: ACTAS Consecutivo: 429-000957

ACTA
AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE OBJECIONES

FECHA	29 de junio de 2021
HORA	9:00 A.M.
CONVOCATORIA	Auto 2021-01-350215 del 24 de mayo de 2021
LUGAR	Superintendencia de Sociedades - Virtual
SUJETO DEL PROCESO	Grupo Mapa Inmobiliario S.A.S
PROMOTOR	Pablo Sanabria Arias (RL)
EXPEDIENTE	89719

OBJETO DE LA AUDIENCIA

Resolución de objeciones y aprobación de los proyectos de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto, así como del inventario valorado.

ESTRUCTURA DE LA AUDIENCIA

- (I) INSTALACIÓN
- (II) DESARROLLO

- a. Resolución de objeciones y aprobación de la calificación y graduación de créditos y la determinación de derechos de voto.

- (III) ADICIONES
- (IV) RECURSOS
- (V) CIERRE

- (I) INSTALACIÓN

Presidió la audiencia el Director de Procesos de Reorganización II, quien advirtió que se anexaba al acta la lista de asistencia a la audiencia y el CD que contemplaba todo el desarrollo de esta (Artículo 107 Código General del Proceso).

- (II) DESARROLLO



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa y más empleo.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01 8000 11 43 19
Tel: (57-1) 2201000
Colombia



a. Resolución de objeciones y aprobación de la calificación y graduación de créditos y la determinación de derechos de voto.

Se profirió el siguiente auto, del cual se transcribe la parte resolutive:

RESUELVE

Primero. Aceptar los allanamientos totales y parciales realizados por la sociedad en concurso con Davivienda, Dian, Secretaria Distrital de Hacienda y María Candelaria Bautista Daza.

Segundo. Estimar parcialmente las objeciones propuestas por Felipe Lesmes Bautista, Sara Piedad Lesmes Bautista y María Candelaria Bautista Daza en lo correspondiente.

Tercero. Ordenar al promotor ajustar el proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto.

Cuarto. Aprobar el proyecto de calificación y graduación de créditos y de determinación de derechos de voto, presentados por el promotor de la sociedad en concurso ajustados conforme a lo resuelto en esta providencia.

Quinto. Ordenar promotor de la deudora diligenciar el informe 32 denominado calificación y graduación de créditos y derecho de voto, el cual debe ser remitido vía internet. El aplicativo se puede obtener en el portal de internet de la Superintendencia de Sociedades <http://www.supersociedades.gov.co> ingresando por el vínculo software para el envío de la información. Para tal efecto, se deben seguir las instrucciones para descargar e instalar Storm User en su computador.

Sexto. Ordenar al Promotor y al deudor, enviar en el término de cinco (5) días contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, los comprobantes de contabilidad suscritos conjuntamente por el contador y revisor fiscal que se deriven de los ajustes que haya que efectuar a la contabilidad como consecuencia de las decisiones adoptadas en esta providencia.

Séptimo. Advertir que de acuerdo con lo señalado en los artículos 30 y 31 de la Ley 1116 de 2006 reformados respectivamente por los artículos 37 y 38 de la Ley 1429 de 2.010, a partir de la ejecutoria de esta providencia comienza a correr el término improrrogable para la celebración del acuerdo de reorganización, el cual será de cuatro (4) meses, sin perjuicio de que las partes puedan celebrarlo en un término inferior.

Octavo. Dentro de dicho término el acuerdo debe llegar votado con las mayorías exigidas en la Ley, incluso con las mayorías especiales en caso de ser requeridas y con la pluralidad de categorías exigidas en el artículo 31 de la Ley 1116 de 2006.

Noveno. Con la presentación del acuerdo se requiere un anexo separado donde se detallen: a) Los acreedores que en los términos del artículo 32 de la Ley 1116 de 2006 forman parte de una organización empresarial b) Los acreedores que en los términos del párrafo 2º del artículo 69 de la Ley 1116 de 2006 se encuentren relacionados con el deudor, c) Los acreedores que en los términos del artículo 24 de la Ley 1116 se encuentren vinculados al

deudor, a sus socios, administradores o controlantes d) El flujo de caja proyectado y e) El plan de negocios y la calificación de graduación de créditos y la determinación de derechos de voto actualizada.

Décimo. Advertir a la concursada que días previos a la audiencia de confirmación de acuerdo deberá aportarla la correspondiente certificación firmada por el contador (revisor fiscal) y representante legal de la sociedad en donde conste que se encuentra al día en todos los gastos de administración, deudas con los fondos y fiscales.

Undécimo. Ordenar al promotor de la concursada, que para efectos de presentar el acuerdo de reorganización debe diligenciar el informe 34 denominado “síntesis del acuerdo”, el cual debe ser remitido vía internet y aportado en forma impresa.

Duodécimo. Requerir al promotor, para que proceda a hacer el ajuste respectivo en relación con el crédito de Distrito Capital - Secretaria Distrital de Hacienda y el IDU, modificando únicamente el concepto a que han hecho referencia las apoderadas en la audiencia. La decisión fue notificada en estrados.

En este punto se concedió la palabra para aclaraciones, correcciones, adiciones y finalmente recursos.

El apoderado de María Candelaria Daza formuló solicitud de adición en el sentido de indicar en la parte resolutive que, como acreedora garantizada, se de aplicación al inciso 5 del art 50 en el sentido de indicar que en los proyectos se deberá reconocer el valor de la obligación de la acreencia con los intereses correspondientes.

A su turno el apoderado de la deudora solicito tener en cuenta que ya hay conciliación, frente al punto de los intereses.

El despacho manifestó sus consideraciones

RESUELVE

Se aclara la providencia en el sentido de que se reconoce a la acreedora María Candelaria Daza Bautista como titular de todos los derechos y beneficios como acreedora garantizada.

Recursos.

El apoderado de la concursada interpuso recurso de reposición frente al numeral Segundo de la providencia, manifestó que no se realizó una interpretación sistemática de las normas teniendo en cuenta, además de las disposiciones del Código de Comercio, las contenidas en los artículos 94 del Código General del Proceso y 1540 y 1573 del Código Civil.

TRASLADO

A su turno el apoderado de los acreedores Sara y Felipe Lesmes Bautista consideró que el despacho hizo un análisis claro de las normas dentro del caso, además advirtió que el recurso no ataca los fundamentos de la providencia recurrida, sino que planteó una integración normativa, por esto solicitó desestimar el recurso.

Ahora de conformidad con el art 632 del estatuto mercantil, existe una obligación solidaria y en virtud del art 732 de la misma norma, los tres sujetos son signatarios de un mismo grado por lo que se presentó la interrupción de la prescripción. Este argumento no se desvirtuó, además manifestó que se debe tener especial cuidado con lo dispuesto en el artículo 1573 del Código Civil, por cuanto la norma exige que se solicite el pago de la totalidad de la deuda para que se dé el supuesto de la renuncia de la solidaridad por el acreedor

Acto seguido el apoderado de Sara y Felipe Lesmes Bautista, interpuso recurso contra la providencia argumentando que se confunde el registro contable con el reconocimiento del deterioro del activo, lo que se discute es si de acuerdo con las normas contables se debe reconoce un deterioro, lo que conlleva a afectar el activo y los derechos de voto.

Así mismo indicó que en pronunciamientos recientes la entidad estudia el reconocimiento del deterioro y ha procedido a decretar pruebas, además mencionó las políticas contables en cuanto al estudio del deterioro por parte de la concursada, recalcando que la evidencia del deterioro tiene en cuenta, entre otras, las dificultades financieras que se puedan presentar.

De otro lado, frente a las objeciones de Infinity Project y otros acreedores hijos de los socios, hizo referencia a la carga de la prueba indicando que las acreencias objetadas son frente a vinculados, y son ellos quienes debieron responder la objeción, además argumento la contabilidad debe ser sólida y consistente y que deben existir elementos de juicio suficientes para verificar si efectivamente esos recursos entraron.

Por lo anterior solicitó revocar la providencia recurrida.

TRASLADO

El apoderado de la concursada manifestó que no hay elementos nuevos o diferentes a los planteado dentro de las objeciones, y reitero que dentro del expediente obran pruebas suficientes de los créditos objeto del recurso, además el que se tenga un vínculo no significa que se esté extinguiendo la obligación, así mismo indicó que contabilidad es plena prueba.

Ahora, frente al deterioro de la cartera, no se aporta por parte del recurrente con la objeción un estudio económico que permita tener elementos de juicio para establecer el deterioro, solo hubo apreciaciones subjetivas por lo que no hay lugar al deterioro pues hay posibilidades claras, precisas y objetivas para recuperar esas cuentas.

Finalmente manifestó que el recurso no está llamado a prosperar, por lo que se solicitó desestimarlos.

Se otorgó un receso para hacer estudio de los recursos y pasar a resolver, se reanudó a las 3:00 pm.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

En cuanto al reconocimiento de las obligaciones a favor de Sara y Felipe Lesmes Bautista, soportadas en unas letras de cambio, las cuales, según la teoría del caso, se encuentran prescritas, se reitera que el despacho tuvo en cuenta la normatividad aplicable, esto es, la del Código de Comercio.

El despacho no concederá el recurso de reposición, como quiera que, indudablemente, se resolvió conforme a las normas aplicables al caso, ahora, en cuanto al artículo 1574 del Código Civil, que habla de la renuncia de la solidaridad, se debe tener en cuenta que la obligación fue demandada en su totalidad, no una cuota parte, luego, no se puede inferir que por haber demandado a los socios y no a la sociedad el despacho pueda asumir que se renunció tácitamente a la solidaridad.

En consecuencia, no prospera el recurso y se mantiene la decisión proferida.

De otro lado el despacho se pronunció respecto del reconocimiento de los créditos de Hermes Infinity y de las 4 personas que se encuentran vinculados con el deudor, frente a lo que se considera que la contabilidad del deudor es un sistema de información. Esta información debe tener soporte. Empero, siempre documental. En el caso de las 4 personas; y a pesar del vínculo existente, el despacho no puede desacreditar estos documentos que, según las normas, constituyen una prueba. En todo caso, se recalca que las normas de insolvencia tienen consideraciones especiales respecto de los acreedores vinculados, pero por demás, la obligación se encuentra debidamente soportada y registrada.

Una consideración similar amerita Infinity Project, pues hay negocios que son voluntad de las partes, eventos en los que solo la contabilidad o revelaciones constituyen prueba suficiente, bajo estas consideraciones el despacho no podrá desacreditar estos documentos.

En consecuencia, el despacho ratificara lo resuelto frente a estas situaciones.

Ahora, en cuanto a la determinación de los derechos de voto el despacho manifestó que, con ocasión de la entrada en vigor de las normas de información financiera, estas son disposiciones aplicables a las empresas, las NIFF para Pymes son una norma que contiene los parámetros necesarios para llevar los registros de las empresas de forma adecuada.

En cuanto al reconocimiento de los eventuales deterioros; las normas citadas por el recurrente establecen las hipótesis de situaciones que darían lugar a deterioro de activos y la manera como estos deberán ser medidos. Ahora, el deudor, tanto en la solicitud de admisión como en actualización del inventario: incorporo las referencias contenidas en las NIFF en sus políticas contables, por lo que; bajo esa perspectiva: el deudor se subordina a estas situaciones.

Ahora descendiendo al caso concreto, verificando el registro contable y las revelaciones, ciertamente se hace un estudio en el que se menciona la posibilidad de atender el pago de los créditos con los accionistas; sin embargo, sin tener en consideración que, los mismos probablemente, hayan iniciado procesos de insolvencia. Por lo que, a pesar de que, se mencionó en las revelaciones un activo como garantía de los socios: no se tuvo en cuenta el curso eventual y cierto de los procesos de insolvencia de estos deudores.

Bajo esta perspectiva el despacho comparte la posición del recurrente en cuanto a que no se ha hecho un estudio adecuado del deterioro según las disposiciones de las NIFF, en consecuencia, es claro que tiene que hacerse una valoración del deterioro teniendo en cuenta situaciones objetivas como los procesos de reorganización de los socios.

Así las cosas, el despacho concederá el recurso de reposición y comparte la posición planteada por el recurrente, sin embargo, el deterioro corresponde a un estudio que deberá realizar el



deudor con su equipo de acuerdo con las políticas contables, para estos efectos se concederá un término para presentar dicha valoración y reanudar la presente audiencia

En estos términos el despacho deja resuelto el recurso,

La decisión fue notificada en estrados.

En mérito de lo expuesto el Director de Procesos de Reorganización II;

RESUELVE

Con el propósito de que el deudor cumpla las órdenes dadas en esta audiencia, se fija el 7 de julio de 2021 para presentar la información solicitada y el viernes 9 de julio de 2021 a las 2:30 pm para continuar la audiencia.

La decisión fue notificada en estrados.

(I) CIERRE

En firme la providencia, a las 3:50 pm se da por levantada la sesión, en constancia firma quien la presidió.

JUAN CARLOS HERRERA MORENO
Director de Procesos de Reorganización II

TRD:

Bogotá, 9 de noviembre de 2021

U&A – 21 – 3259

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Dr. Juan Carlos Herrera

Coordinador Grupo Procesos Reorganización II

E. S. D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL			
Tipo de proceso	Reorganización Empresarial		
Concurtido	GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S., – Nit. No. 900.206.164-1		
Promotor	Pablo Sanabria Arias, designado mediante Auto No. 460-006033 del 24 de julio de 2019, identificado con Radicado No. 2019-01-285558		
Apoderado	Dr. Juan Carlos Urazán Aramendiz		
Estado Actual Proceso	Término presentación acuerdo de reorganización		
Asunto	ESCRITO	REMISORIO	ACUERDO DE REORGANIZACIÓN

Cordial saludo,

JUAN CARLOS URAZÁN ARAMENDIZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en condición de apoderado judicial de la concursada, **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, por medio del presente escrito acudo ante su Despacho muy respetuosamente a efectos de presentar dentro del término legal el **ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL** de la concursada, suscrito entre la deudora y sus acreedores, conforme a lo que a continuación se expone:

I. ANTECEDENTES PROCESALES:

- 1.1.** Mediante radicado No. 2019-01-0018055 del 28 de enero de 2019, la sociedad **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, solicitó la admisión al

proceso de reorganización empresarial previsto en la Ley 1116 de 2006.

- 1.2.** Mediante Auto No. 460-006033 del 24 de julio de 2019, identificado con radicado No. 2019-01-285558, la Superintendencia de Sociedades admitió a la sociedad **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, al proceso concursal y designó al representante legal **PABLO SANABRIA ARIAS** como promotor de la concursada.
- 1.3.** Mediante radicado No. 2019-01-301818 del 9 de agosto de 2019, se allegó la actualización del inventario de activos y pasivos.
- 1.4.** Con memorial No. 2019-01-354547 del 1 de octubre de 2019, se presentó el proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto
- 1.5.** Contra el proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto se presentaron las siguientes objeciones:

ACREEDOR	RADICADO
Banco Davivienda	2020-01-142025
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	2020-01-132801
Secretaría Distrital de Hacienda	2020-01-138661
María De La Candelaria Bautista Daza	2020-01-142711
María De La Candelaria Bautista Daza, Felipe Lesmes Bautista y Sara Piedad Lesmes Bautista	2020-01-145769
Felipe Lesmes Bautista y Sara Piedad Lesmes Bautista	2020-01-145661

- 1.6.** Contra el inventario de la concursada se presentó la siguiente objeción:

ACREEDOR	RADICADO
----------	----------

María De La Candelaria Bautista Daza	2020-01-152239
---	----------------

- 1.7.** Mediante Auto 429-006117 del 24 de mayo del 2021, identificado con radicado No. 2021-01-350215, el juez del concurso convocó a la audiencia de resolución de objeciones para el día 28 de junio de 2021 a las 9:00 am.
- 1.8.** Con Auto 429-007581 del 18 de junio de 2021, identificado con radicado No. 2021-01-411682, el Despacho aplazó y reprogramó la referida audiencia para el 29 de junio de 2021, y posteriormente el 9 de julio se reanudó para la decisión sobre los recursos presentados, donde quedó en firme la calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto de la compañía.
- 1.9.** En efecto, el término de 4 meses para celebrar y allegar el presente acuerdo de reorganización empresarial se cumple el 9 de noviembre de 2021, dentro del cual, se aporta el texto del acuerdo debidamente votado por los acreedores para obtener su confirmación.

II. DISCRIMINACIÓN DE ACREEDORES Y VOTOS POSITIVOS OBTENIDOS:

En los términos del artículo 31 de la Ley 1116 de 2006, para efectos de votación, existen cinco (5) categorías de acreedores. En el caso de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.** se tienen votos favorables provenientes de tres (3) categorías de acreedores, por lo que se cumple con el presupuesto normativo.

Es decir, en el caso que nos ocupa, se obtuvieron votos positivos que corresponden a: **(i)** acreedores laborales, **(ii)** acreedores internos y **(iii)** demás acreedores externos.

DETALLE DE LA VOTACIÓN:

CATEGORÍAS DE ACREEDORES	VOTOS POSITIVOS	TOTAL ACREEDORES
Laborales	8	8
Entidades Públicas	0	3

Acreeedores Internos	2	2
Demás Acreeedores	10	14
TOTAL	20	27
TOTAL %	51.409%	100%

TABLA DE VOTOS POSITIVOS:

CATEGORÍA (Art. 31 Ley 1116 de 2006)	Nombre o Razón Social	Participación Derechos de Voto (%)
A	LAURA LIZETH CASALLAS VALLEJO	0,003%
A	WYNDY MILENA RIAÑO CRUZ	0,010%
A	SEBASTIAN HERRERA ESTRADA	0,008%
A	NEVE ALEXANDER HERRERA CHAPARRO	0,046%
A	PABLO SANABRIA ARIAS	0,048%
A	MARTHA RAMIREZ ALVARADO	0,008%
A	MARTHA LILIANA TRUJILLO PERDOMO	0,124%
A	ANGIE NATALIA RODRIGUEZ MENDOZA	0,016%
TOTAL CATEGORÍA A		0,264%
D	PABLO SANABRIA ARIAS	19,841%
D	MARTHA LILIANA TRUJILLO PERDOMO	19,841%
TOTAL CATEGORÍA D		39,682%
E	PABLO SANABRIA ARIAS	0,012%
E	PABLO SANABRIA BAUTISTA	0,257%
E	MARTHA LILIANA TRUJILLO PERDOMO	0,255%
E	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	3,654%
E	URAZAN & ABOGADOS ASOCIADOS LIMITADA	1,957%
E	NELSON ANDRES HERRERA TRUJILLO	0,736%
E	JUAN SEBASTIAN HERRERA TRUJILLO	0,736%
E	JESUS SANTIAGO HERRERA TRUJILLO	0,736%
E	ISABELLA SANABRIA TRUJILLO	0,736%
E	JABEY SANCHEZ DONCEL	2,384%
TOTAL CATEGORÍA E		11,463%
TOTAL VOTOS POSITIVOS		51,409%

III. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SUSTANCIALES Y FORMALES DEL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN

Los artículos 31 y 34 de la Ley 1116 de 2006 establecen los requisitos de forma y de fondo que deben contener los acuerdos de reorganización, a efectos de su confirmación, por tanto, en el caso que nos ocupa:

(i) El acuerdo se presenta dentro del término legal, teniendo en cuenta que los 4 meses para su celebración se empezaron a contar desde el 9 de julio de 2021, día en que quedó en firme el proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto.

(ii) El acuerdo se acompaña por votos otorgados por pluralidad de acreedores, con las mayorías exigidas en la ley y respetando las correspondientes categorías existentes (3 de 5).

(iii) El acuerdo no requiere mayoría especial, por cuanto los vinculados no superan el 47% de los votos admisibles.

(iv) El término de vigencia se ajusta a la normatividad concursal, por cuanto se estipuló a 10 años, sin sobrepasar el término previsto cuando los vinculados o internos detentan la mayoría decisoria.

(v) Dentro del acuerdo se pactan estipulaciones de carácter general, sin exclusión de créditos y atendiendo la prelación de pagos y las preferencias.

(vi) Se estableció un comité de acreedores, sin funciones de administración ni coadministración, y también se pactó la celebración de cuando menos una reunión anual de acreedores.

IV. ANEXOS DEL ACUERDO

- 1. Anexo No. 1.** Texto del acuerdo de reorganización empresarial.
- 2. Anexo No. 2.** Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 3. Anexo No. 3.** Estados Financieros con corte al 30 de septiembre de 2021.

- 4. Anexo No. 4.** Actualización Plan de Negocios.
- 5. Anexo No. 5.** Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y Determinación de Derechos de Voto.
- 6. Anexo No. 6.** Tabla de votos positivos.
- 7. Anexo No. 7.** Votos suscritos por los acreedores, que están de acuerdo con los planteamientos de pago y otros aquí descritos.
- 8. Anexo No. 8.** Proyecciones financieras contenidas en el flujo de caja de la compañía deudora.
- 9. Anexo No. 9.** Certificación sobre cumplimiento de gastos de administración, retenciones obligatorias y descuentos a trabajadores suscrito por el representante legal, revisor fiscal y contador.
- 10. Anexo No. 10.** Certificación de existencia de acreedores vinculados.

Cordialmente,



JUAN CARLOS URAZAN ARAMENDIZ

C.C. No. 79.570.607 de Bogotá

T.P. No. 105.884 del C. S. de la J.

APODERADO JUDICIAL



TEXTO DEL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL





ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.

NIT. 900.206.164-1

BOGOTÁ D.C.

2021

www.grupomapa.com.co



TABLA DE CONTENIDO

- I.** Antecedentes de la crisis
- II.** Antecedentes procesales
- III.** Definiciones
- IV.** Objeto del acuerdo
- V.** Vigencia
- VI.** Suscriptores del acuerdo
- VII.** Declaraciones
- VIII.** Créditos
- IX.** Periodo de gracia
- X.** Fórmula de pago
- XI.** Intereses
- XII.** Lugar y forma de pago
- XIII.** Prepago
- XIV.** Pago anticipado
- XV.** Prescripción o caducidad
- XVI.** Administración
- XVII.** Pago de utilidades
- XVIII.** Código de conducta empresarial
- XIX.** Reunión general de acreedores
- XX.** Comité de acreedores
- XXI.** Funciones del comité de acreedores
- XXII.** Reuniones del comité de acreedores
- XXIII.** Eventos de incumplimiento del acuerdo
- XXIV.** Salvaguardia
- XXV.** Reserva de solidaridad
- XXVI.** Novación
- XXVII.** Medidas cautelares
- XXVIII.** Ley aplicable



ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL – LEY 1116 DE 2006 GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. EN REORGANIZACIÓN

Entre la sociedad **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.** identificada con NIT. 900.206.164-1, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y los **ACREEDORES INTERNOS Y EXTERNOS**, hemos convenido celebrar **ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL** de la sociedad concursada, con el objeto de reestructurar sus pasivos en las condiciones y plazos que se describen en este convenio, con el fin de restablecer la capacidad de pago para el cumplimiento de las obligaciones insolutas contraídas con los acreedores, en los términos que se señalan más adelante:

I. ANTECEDENTES DE LA CRISIS

La compañía **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.** decidió acudir al proceso de reorganización empresarial contenido en el Régimen de Insolvencia Empresarial debido a dificultades operacionales que tienen estrecha relación con **(i)** poca productividad de sus propiedades de inversión, **(ii)** bienes improductivos, **(iii)** gastos asociados al mantenimiento de los predios, impuestos, vigilancia y en general sostenimiento de los mismos, **(iv)** paralización del sector inmobiliario en el país, **(v)** disminución en la comercialización de los inmuebles, **(vi)** alto endeudamiento financiero y **(vii)** otros, relacionados con la crisis del sector inmobiliario.

Lo anterior, se encuentra expuesto detalladamente en la memoria de la crisis presentada con la solicitud de admisión al proceso concursal de la compañía, complementada con el respectivo plan de negocios que sustenta el flujo de caja proyectado con miras a una efectiva recuperación empresarial.

II. ANTECEDENTES PROCESALES

- 2.1.** Mediante Escritura Pública No. 0001252 del 21 de febrero de 2008, la sociedad **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.** fue constituida en la Notaría 37 de Bogotá D.C. e inscrita el 28 de febrero de 2008 bajo el número 01194538 del Libro IX.



2.2. Mediante Acta No. 3 de la Junta de Socios del 30 de abril de 2010, inscrita el 27 de julio de 2010 bajo el número 01401393 del Libro IX, la sociedad cambió su tipo societario de: **GRUPO MAPA INMOBILIARIO LTDA** por el de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**

2.3. Dicha sociedad se encuentra hoy representada legalmente por el señor **PABLO SANABRIA ARIAS**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 80.443.067 de la misma ciudad.

2.4. GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S., tiene como objeto social:

"(...) La explotación del negocio de la finca raíz, en todas sus manifestaciones tales como compra y venta, urbanización, parcelación de terrenos, construcción de casas, edificios, bodegas y demás inmuebles; constitución y trámite de propiedad horizontal para tales edificaciones, comercialización, administración y construcción de finca raíz por encargo o delegación; importación de bienes para la construcción; contratar con terceros la ejecución de toda clase de proyectos y estudios en los ramos de la ingeniería y la arquitectura, presentar propuestas, cotizaciones y licitaciones de orden público o privado, así como prestar servicio de transportes de mudanzas y trasteos y en general, desarrollar las labores propias de la consultoría en los correspondientes ramos profesionales."

2.5. Mediante radicado No. 2019-01-0018055 del 28 de enero de 2019, la sociedad **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, solicitó la admisión al proceso de reorganización empresarial previsto en la Ley 1116 de 2006.

2.6. Mediante Auto No. 460-006033 del 24 de julio de 2019, identificado con radicado No. 2019-01-285558, la Superintendencia de Sociedades admitió a la sociedad **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, al proceso concursal y designó al representante legal **PABLO SANABRIA ARIAS** como promotor de la concursada.

2.7. Mediante radicado No. 2019-01-301818 del 9 de agosto de 2019, se allegó la actualización del inventario de activos y pasivos.

2.8. Con memorial No. 2019-01-354547 del 1 de octubre de 2019, se

www.grupomapa.com.co



presentó el proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto

- 2.9.** Contra el proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto se presentaron las siguientes objeciones:

ACREEDOR	RADICADO
Banco Davivienda	2020-01-142025
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	2020-01-132801
Secretaría Distrital de Hacienda	2020-01-138661
María De La Candelaria Bautista Daza	2020-01-142711
María De La Candelaria Bautista Daza, Felipe Lesmes Bautista y Sara Piedad Lesmes Bautista	2020-01-145769
Felipe Lesmes Bautista y Sara Piedad Lesmes Bautista	2020-01-145661

- 2.10.** Contra el inventario de la concursada se presentó la siguiente objeción:

ACREEDOR	RADICADO
María De La Candelaria Bautista Daza	2020-01-152239

- 2.11.** Mediante Auto 429-006117 del 24 de mayo del 2021, identificado con radicado No. 2021-01-350215, el juez del concurso convocó a la audiencia de resolución de objeciones para el día 28 de junio de 2021 a las 9:00 am.

- 2.12.** Con Auto 429-007581 del 18 de junio de 2021, identificado con radicado No. 2021-01-411682, el Despacho aplazó y reprogramó la referida audiencia para el 29 de junio de 2021, día en el cual quedó en firme la calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto de la compañía.



III. DEFINICIONES

Para todos los efectos del presente **ACUERDO**, las palabras o términos que se relacionan a continuación tendrán el significado e interpretación que aquí se establece:

- 3.1. ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:** Es la convención que consta en el presente documento, que en los términos de la Ley 1116 de 2006, los **ACREEDORES** celebran con la deudora con el objeto de corregir las deficiencias que se presentan en la estructura de su deuda para atender sus obligaciones pecuniarias, de manera que la deudora pueda recuperarse dentro del plazo y las condiciones previstas.
- 3.2. ACREEDORES:** Son las personas naturales y jurídicas que tienen créditos a su favor y a cargo de la sociedad deudora, causados con anterioridad a la admisión al proceso de reorganización y reconocidos en la calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto aprobado por el juez del concurso.
- 3.3. ACREEDORES INTERNOS:** Son las personas naturales y jurídicas que tienen calidad de accionistas de la deudora.
- 3.4. COMITÉ DE ACREEDORES:** Es el grupo de acreedores de la deudora encargado de hacer el seguimiento de la ejecución del presente acuerdo, evaluando el desempeño y cumplimiento de los compromisos aquí estipulados.
- 3.5. CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS:** Es aquella que se encuentra consignada en un proyecto presentado con las obligaciones causadas con corte al día anterior a la fecha de admisión conforme a las reglas de prelación legal y con la cual se define el pasivo reorganizable que es aprobado por el juez del concurso en la audiencia de resolución de objeciones.
- 3.6. CÓDIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL:** Es el conjunto de reglas que debe observar la administración de la deudora en sus actividades, los terceros y los vinculados.
- 3.7. DEUDORA:** Es la sociedad **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**

www.grupomapa.com.co



identificada con NIT.900.206.164-1, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal.

- 3.8. DÍA DE PAGO:** Es el día previsto para atender el pago de las obligaciones reguladas en el presente texto. Si el día fuere no hábil o no laboral, el plazo se entenderá prorrogado para el día hábil siguiente.
- 3.9. D.T.F:** Corresponde a la tasa promedio de captación de recursos por concepto de Certificados de Depósito a Término, debidamente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 3.10. FECHA DE CORTE:** Corresponde al día anterior a la fecha del auto de admisión de la sociedad al proceso de reorganización empresarial.
- 3.11. FECHA DE INICIO:** El acuerdo entrará en vigencia el día siguiente a la ejecutoria de la providencia mediante la cual el juez del concurso confirme el presente acuerdo.
- 3.12. INTERESES:** Son aquellos réditos que la concursada puede reconocer, negociar y pagar a los acreedores y que éstos a su vez pueden condonar, dependiendo de la fórmula estipulada en el presente acuerdo y de la negociación de los mismos.
- 3.13. IPC.** Es la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor del año inmediatamente anterior a la fecha de pago prevista en el acuerdo, certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística **DANE** o en su defecto, la entidad que la sustituya.
- 3.14. INVENTARIO:** Es el inventario de activos y pasivos de la sociedad deudora con corte al día anterior a la fecha del auto de apertura al proceso concursal.
- 3.15. OBJETO DEL ACUERDO:** Tiene por finalidad establecer la forma de pago de las obligaciones a cargo de la deudora reconocidas dentro del proceso de reorganización en la calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de votos, contraídas por **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, en aras de asumir los compromisos y obligaciones aquí contenidos, tendientes a mantener y/o mejorar las condiciones financieras, la estructura administrativa, la capacidad de



pago necesaria para atender debidamente sus obligaciones y a la vez instaurar los mecanismos necesarios para obtener su viabilidad.

3.16. OBLIGACIONES: Son aquellas causadas con anterioridad a la admisión al proceso de reorganización y que se encuentran debidamente reconocidas en el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y Determinación de Derechos de Voto aprobado por la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades, que consta conforme al radicado 2021-01- 451421 del 14 de julio de 2021.

3.17. PASIVO REORGANIZABLE: Está conformado por la totalidad de los saldos insolutos de capital que adeuda la sociedad a sus acreedores con corte al día anterior al auto admisorio.

3.18. PASIVO POST O GASTOS DE ADMINISTRACION. Corresponde a las obligaciones de la deudora que se causen con posterioridad a la fecha en que se decretó la admisión al proceso de reorganización, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 1116 de 2006.

3.19. PERÍODO DE GRACIA: Es aquel durante el cual se causarán, pero no se pagarán intereses sobre las obligaciones a cargo de la sociedad deudora, cuyo reconocimiento se hará desde el momento del vencimiento de las mismas.

3.20. QUITAS: Son las rebajas a capital que pueden realizar los acreedores para lograr el pago anticipado de sus acreencias.

3.21. VIABILIDAD OPERACIONAL: Es la capacidad que tiene la deudora, de generar los recursos de caja suficientes para mantener su actividad comercial y las necesidades de la operación en el giro ordinario de sus negocios.

3.22. VENCIMIENTO: Es el día previsto para el pago de obligaciones contenidas en el presente acuerdo, sin perjuicio de lo dispuesto respecto de los días hábiles.

3.23. VIGENCIA: La vigencia del presente acuerdo será de 10 años contados a partir de la confirmación del acuerdo hasta el pago de todas las



obligaciones a cargo de la deudora.

3.24. VOTOS. Son aquellos con los cuales los acreedores acompañan el acuerdo de reorganización para su confirmación.

Previas las anteriores definiciones, con el fin de que se produzcan los efectos previstos por la Ley 1116 de 2006, los **ACREEDORES** y la **DEUDORA** nos acogemos de manera expresa y sin salvedades, a los términos y condiciones previstos en el **ACUERDO DE REORGANIZACIÓN**, que se señalan a continuación:

IV. OBJETO DEL ACUERDO

Al tenor del artículo 1 de la Ley 1116 de 2006, el presente acuerdo tiene por objeto la recuperación del crédito y la conservación de la sociedad **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.** como empresa operativa, con el fin de normalizar sus relaciones comerciales y crediticias, atendiendo las obligaciones que se encuentran a su cargo y a favor de sus acreedores, para lo cual se ha venido implementando un plan estratégico encaminado a diseñar y desarrollar medidas para incrementar la prestación del servicio por parte de la compañía hacia sus clientes, generando así, mayores ingresos económicos que constituirán la fuente de pago del pasivo total reestructurado.

La fórmula de pago acordada entre las partes del presente convenio se sustenta sobre un flujo de caja de la deudora, proyectado a través del tiempo como fuente de pago.

En este acuerdo se pactan nuevas condiciones para el pago de las acreencias de conformidad con lo preceptuado en la normatividad concursal y respetando la prelación legal de créditos.

V. VIGENCIA

5.1. El acuerdo tendrá una vigencia de 10 años, es decir, 120 meses, comprendidos desde la fecha de la confirmación del acuerdo por parte del juez de insolvencia hasta que se verifique el último pago, a menos

www.grupomapa.com.co



que antes se hayan extinguido la totalidad de las obligaciones a favor de los acreedores de la concursada, caso en el cual cesarán los efectos del mismo.

- 5.2.** Los plazos previstos para cada uno de los pagos se contabilizarán a partir de la fecha de confirmación del presente acuerdo.

VI. SUSCRIPTORES DEL ACUERDO

Suscriben el presente acuerdo a favor de la sociedad **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, con base en las definiciones y propósitos aquí previstos, los siguientes:

6.1. LA DEUDORA

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S., fue constituida mediante Escritura Pública No. 0001252 del 21 de febrero de 2008 en la Notaria 37 de Bogotá D.C., inscrita el 28 de febrero de 2008 bajo el número 01194538 del Libro IX. Mediante Acta No. 3 de la junta de socios del 30 de abril de 2010, inscrita el 27 de julio de 2010 bajo el número 01401393 del Libro IX, la sociedad cambió su tipo societario de: GRUPO MAPA INMOBILIARIO LTDA por el de GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. Su domicilio social se encuentra ubicado en la Carrera 7C No. 127 – 20 de la ciudad de Bogotá D.C. – Colombia.

De acuerdo con su objeto social, **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.** es una empresa dedicada la explotación del negocio de la finca raíz, en todas sus manifestaciones.

6.2. ACREEDORES EXTERNOS

Son aquellas personas naturales y jurídicas titulares de créditos y obligaciones a cargo de la concursada, que fueron reconocidos, calificados y graduados por el promotor de la compañía y aprobados por el juez del concurso de la Superintendencia de Sociedades mediante Acta No. 2021-01-437920 del 2 de julio de 2021.



6.3. ACREEDORES INTERNOS

Son los accionistas de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, que a continuación se relacionan:

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016
SANABRIA ARIAS PABLO	80.443.067

VII. DECLARACIONES

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. como sociedad deudora en cuyo beneficio se celebra el presente acuerdo de reorganización, declara que:

- 7.1.** Los términos y condiciones del acuerdo cumplen con las leyes aplicables y los estatutos de la deudora.
- 7.2.** El acuerdo contiene un tratamiento de equidad para las partes.
- 7.3.** El acuerdo una vez aprobado, según lo establecido en la Ley 1116 de 2006, obliga a todos los acreedores de la deudora a su cumplimiento, incluidos los acreedores ausentes y/o los disidentes.
- 7.4.** La empresa se constituyó legalmente y se encuentra autorizada para funcionar con arreglo a las leyes de Colombia y quien suscribe el acuerdo en su calidad de representante legal tiene plenas facultades de representación para hacerlo de conformidad con los estatutos sociales, así como para ejecutar el mismo en los términos y condiciones negociadas con los acreedores.
- 7.5.** La contabilidad se lleva regularmente bajo los principios contables generalmente aceptados y los Estados Financieros fueron elaborados con base en las políticas contables vigentes y dictaminados por el revisor fiscal.
- 7.6.** Los gastos de administración y demás conceptos del artículo 32 de la Ley 1429 de 2010 a la fecha de confirmación del presente acuerdo de

www.grupomapa.com.co



reorganización se encuentran al día, es decir, las obligaciones por retenciones de carácter fiscal se encuentran normalizadas y no existen obligaciones vencidas por concepto de descuentos a trabajadores o aportes al sistema de seguridad social.

- 7.7.** La compañía implementará las medidas administrativas, comerciales y financieras para garantizar el adecuado manejo de los recursos y pago de las obligaciones con sus acreedores, en los términos y condiciones establecidas en el acuerdo.
- 7.8.** El acuerdo de reorganización contiene información veraz y tiene el propósito de atender el pasivo de la deudora y mantener la operatividad de la compañía.

LOS ACREEDORES declaran a su vez que a la fecha de la suscripción del presente convenio:

- 7.9.** Se encuentran suficientemente facultados para ello y cuentan con las autorizaciones corporativas correspondientes, cuando actúan en representación de personas jurídicas.
- 7.10.** Su participación en la aprobación del acuerdo se ha adelantado con base en la información disponible, de buena fe y con la intención de contribuir a la recuperación de la empresa.
- 7.11.** No asumen responsabilidad alguna por el contenido de las proyecciones, ni por su cumplimiento, ni ante la empresa ni ante terceros.

VIII. CRÉDITOS

8.1. PRELACIÓN

De conformidad con lo preceptuado en el Título XL del Libro IV del Código Civil, sin perjuicio de las demás normas concordantes y complementarias, la prelación de créditos se compone así:



Primera Clase	Créditos laborales, fiscales y parafiscales.
Segunda Clase	Créditos prendarios y con garantía mobiliaria.
Tercera Clase	Créditos hipotecarios o con fiducias sobre bienes inmuebles.
Cuarta Clase	Créditos de proveedores estratégicos en los términos del artículo 124 de la Ley 1116 de 2006.
Quinta Clase	Créditos quirografarios.
Postergados	Créditos legalmente postergados conforme al artículo 69 de la Ley 1116 de 2006.

8.2. CESIÓN

Los acreedores podrán ceder total o parcialmente, en cualquier tiempo, a cualquier título y a favor de cualquier tercero, sus créditos y los derechos derivados del acuerdo. En este evento el cesionario se subroga en los derechos y obligaciones del cedente, y se atiene a los demás efectos dispuestos en las normas civiles y mercantiles.

8.3. PASIVO REORGANIZABLE

De conformidad con el Acta No. 2021-01-437920 del 2 de julio de 2021 contentiva de la resolución de objeciones y aprobación de la calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto, el valor de las obligaciones a cargo de la deudora y a favor de los acreedores por concepto de capital es el siguiente:

CLASE		VALOR COP
Primera Clase	Laboral	\$20.052.448
	Fiscal	\$445.250.035
	Total	\$465.302.483
Segunda Clase		\$ 0
Tercera Clase		\$ 2.332.690.000
Cuarta Clase		\$ 2.311. 558
Quinta Clase		\$ 1.590.204. 013
TOTAL		\$ 4.390.778. 054



Lo anterior, significa que el pasivo reorganizable a la fecha asciende a **CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 4.390.778.054)**

8.4. DERECHOS DE VOTO

En los términos del artículo 31 de la Ley 1116 de 2006, la concursada cuenta actualmente con las siguientes categorías y porcentajes para efecto de la determinación de los derechos de voto.

CATEGORÍA	VOTOS	PORCENTAJE
A- LABORALES	20.492.491	0,264%
B- ENTIDADES PÚBLICAS	473.275.893	6,090%
C- INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	N/A	0,000%
D- INTERNOS	3.083.601.951	39,682%
E- EXTERNOS	4.193.441.009	53,964%
TOTAL	7.770.811.344	100,000%

IX. PERIODO DE GRACIA

Será aquel durante el cual se causarán, pero no se pagarán intereses sobre las obligaciones a cargo de la sociedad deudora, cuyo reconocimiento se hará desde el momento del vencimiento de las mismas.

El presente acuerdo tendrá un período de gracia de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la confirmación del acuerdo por parte del Juez del Concurso.



X. FÓRMULA DE PAGO

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. presenta un pasivo cierto total que asciende a la suma de **\$4.390.778. 054** por concepto de capital, respecto del cual las partes acuerdan que será pagado de la siguiente manera:

10.1. ACREEDORES DE PRIMERA CLASE: \$465.302.483

FORMA DE PAGO: Las acreencias adeudadas a los acreedores de primera clase se pagarán en un término de **CUARENTA Y CINCO (45)** meses a partir del vencimiento del periodo de gracia en la siguiente forma:

10.1.1. ACREEDORES LABORALES: \$20.052.448

En **CINCO (5) CUOTAS MENSUALES**, iguales y sucesivas, cada una por la suma de **CUATRO MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$4.010.489)** a prorrata de la participación de cada acreedor, siendo exigible la primera el 13 de enero de 2023, y la última el 13 de mayo de 2023.

10.1.2. ACREEDORES FISCALES: \$445.250.035

En **CUARENTA (40) CUOTAS MENSUALES**, iguales y sucesivas, cada una por la suma de **ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$11.131.250)** a prorrata de la participación de cada acreedor, siendo exigible la primera el 13 de junio de 2023, y la última el 13 de septiembre de 2026.

10.2. ACREEDORES DE TERCERA CLASE: \$2.332.690.000

FORMA DE PAGO: Esta obligación garantizada será cancelada en su totalidad mediante dación en pago del inmueble MI 50N-108700 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá- Zona Norte, el cual se encuentra ubicado en la KR 17A 127A 80 (Dirección Catastral) de la ciudad de Bogotá.

El área a recibir por parte de la acreedora de tercera clase corresponde a 845m2, cuyo valor se soporta en un avalúo actualizado que cubre el valor total de la obligación garantizada, incluyendo los emolumentos del artículo 7 de la Ley 1676 de 2013.

www.grupomapa.com.co



En todo caso, esta disposición contractual no limitará la libertad negocial de las partes, las cuales podrán llegar a un acuerdo directo que implique otra fórmula de pago que satisfaga los intereses de la acreedora garantizada, sin perjuicio de las prerrogativas contenidas en la Ley 1676 de 2013 y su decreto reglamentario, en cuanto a la ejecución de la garantía de un bien inmueble necesario para la operación de la compañía.

10.3. ACREEDORES DE CUARTA CLASE: \$ 2.311.558

FORMA DE PAGO: En **UN (1)** solo pago por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$2.311.558)** que se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2026.

10.4. ACREEDORES DE QUINTA CLASE: \$ 1.590.204.013

FORMA DE PAGO: En **SESENTA Y DOS (62) CUOTAS MENSUALES**, iguales y sucesivas cada una por la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$25.648.451)**, a prorrata de la participación de cada acreedor, siendo exigible la primera el 13 de noviembre de 2026 y la última 13 de diciembre de 2031.

XI. INTERESES

11.1. Se les reconocerá intereses a la totalidad de los acreedores, los cuales se liquidarán desde la fecha de vencimiento de las obligaciones hasta la fecha efectiva de pago sobre el capital adeudado a una tasa fija del (1.6%) EA, la cual no podrá ser inferior al IPC del año inmediatamente anterior al pago y para aquellas obligaciones que no se encontraban vencidas al momento de la apertura del proceso concursal, se liquidarán reconociendo el IPC del año inmediatamente anterior desde la fecha de admisión hasta el correspondiente pago.

11.2. Los intereses se acumularán en forma simple sin capitalizarse y se cancelarán junto con las cuotas de capital, desde el día siguiente a la fecha de finalización del período de gracia dispuesto por el término de 12 meses contados a partir de la confirmación del acuerdo.



XII. LUGAR Y FORMA DE PAGO

La totalidad de los pagos previstos en este acuerdo se realizarán en la ciudad de Bogotá D.C., vía transferencia electrónica, en las fechas establecidas, salvo las obligaciones fiscales cuyo pago tienen un procedimiento especial, que será acordado directamente con las entidades.

XIII. PREPAGO

Si durante la ejecución del presente acuerdo, la deudora, luego de cumplir con los compromisos derivados de la fórmula de pagos contemplada en la presente cláusula, reporta resultados que superen lo previsto en las proyecciones financieras en un 60%, podrá proceder al prepago de las obligaciones insolutas por concepto de capital, a prorrata y respetando para tal efecto, el orden de prelación de créditos. Una vez cancelados los créditos por concepto de capital, si persistiera la posibilidad de realizar prepagos, estos se destinarán al pago de los intereses previstos en el acuerdo.

XIV. PAGO ANTICIPADO

El acreedor que conceda a la deudora una quita al capital de su crédito, tendrá la posibilidad de lograr su pago anticipado o con anterioridad a las fechas estipuladas en la fórmula de pagos. Para tal efecto el acreedor deberá:

- 14.1.** Haber votado positivamente el acuerdo.
- 14.2.** Manifestar por escrito a la deudora su intención de otorgar una quita o condonar parcialmente la deuda hasta máximo 4 meses siguientes a la fecha de confirmación del acuerdo de reorganización.
- 14.3.** Otorgar una quita de capital mínimo del 50% de su crédito reconocido en la graduación y calificación de acreencias, caso en el cual su pago se hará efectivo en la fecha siguiente al último pago de la primera clase.

En el evento en que varios acreedores otorguen quitas de capital, los pagos se efectuarán a prorrata por el saldo correspondiente.

XV. PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD

Respecto de las obligaciones y las nuevas condiciones para su pago, no podrá

www.grupomapa.com.co



invocarse por ninguna de las partes la prescripción o caducidad, ya que expresamente se reconoce la vigencia y exigibilidad de las mismas.

XVI. ADMINISTRACIÓN

16.1. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDORA

Durante la ejecución del presente acuerdo, tanto los órganos sociales como el representante legal del deudor, continuarán ejerciendo sus funciones, conforme a las atribuciones y limitaciones estatutarias, y las limitaciones establecidas en el presente acuerdo.

XVII. PAGO DE UTILIDADES

Durante la ejecución del acuerdo, la deudora no podrá ordenar el pago de dividendos mientras no se haya pagado la totalidad del pasivo reestructurado. Igualmente le queda prohibido, hacer préstamos a terceros, directa o indirectamente a sus accionistas.

XVIII. CÓDIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 1116 de 2006, la deudora manifiesta que, en desarrollo del presente acuerdo, adopta el siguiente Código de Conducta Empresarial:

18.1. DEBERES GENERALES

- 18.1.1** Conservar una estructura operacional y administrativa adecuada que permita que la conducción de sus negocios esté dentro de parámetros de eficiencia y rendimiento.
- 18.1.2** Preservar un sistema de registro contable conforme los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, así como a elaborar sus estados financieros, de conformidad con los mismos.
- 18.1.3** Abstenerse de otorgar o hacer préstamos de dinero, adelantos o pagos de deudas existentes o futuras a sus

www.grupomapa.com.co



socios, vinculados o controlantes, ni celebrar operaciones en términos no comerciales, con terceros, socios o demás vinculados.

18.1.4 Inhibirse de garantizar o avalar obligaciones de terceros, socios o vinculados.

18.1.5 Adquirir créditos únicamente con el propósito de desarrollar la operación de la empresa.

18.1.6 Adoptar las medidas necesarias a fin de que sus administradores provean estricto cumplimiento a las obligaciones previstas en el Artículo 23 y 24 de la Ley 222 de 1995 y demás normas concordantes y complementarias.

18.1.7 Declarar, presentar y cancelar en la oportunidad prevista por la ley, todos los valores que se hagan exigibles a partir de la firma del presente acuerdo, por concepto de obligaciones fiscales de orden local y nacional, salarios, prestaciones legales, extralegales y convencionales a favor de sus trabajadores, los cuales serán pagados como gastos ordinarios de la sociedad con recursos provenientes del flujo de caja y con el capital de la compañía.

18.1.8 Queda prohibida la reforma estatutaria mientras el acuerdo esté vigente, salvo que se agote el correspondiente trámite legal y se notifique a todos los acreedores.

18.2. DEBERES DE INFORMACIÓN

18.2.1. Elaborar los Estados Financieros con corte trimestral, los cuales deberán estar debidamente certificados en los términos que dispone la ley.

18.2.2. Elaborar los Estados Financieros de fin del ejercicio, debidamente suscritos por el representante legal, contador y revisor fiscal.

www.grupomapa.com.co



- 18.2.3.** Dar respuesta a los requerimientos que efectúen las autoridades administrativas y jurisdiccionales.
- 18.2.4.** Presentar los informes ante la Superintendencia de Sociedades en las fechas establecidas.
- 18.2.5.** Dar aviso al comité de acreedores sobre los hechos que puedan determinar un evento de incumplimiento del presente acuerdo.
- 18.2.6.** Sobre la ocurrencia de cualquier hecho que pueda afectar la estructura y condición financiera de la compañía, su capacidad de pago; o que pueda afectar adversamente la conducción de sus negocios y que recaiga sobre la ejecución del presente acuerdo.
- 18.2.7.** Los informes que solicite el comité de acreedores relacionados con la ejecución del presente acuerdo, así como con su situación financiera y contable.

18.3. OBLIGACIONES DE LA CONCURSADA

- 18.3.1.** Pagar las acreencias objeto del acuerdo de reorganización.
- 18.3.2.** Conducir los negocios y actividades sociales en forma diligente, cuidadosa y eficiente, de conformidad con la práctica comercial colombiana.
- 18.3.3.** Funcionar legalmente y estar en pleno uso de su capacidad jurídica.
- 18.3.4.** Pagar las tasas, contribuciones y demás impuestos o gravámenes que le impongan las autoridades fiscales competentes.
- 18.3.5.** No repartir utilidades durante la vigencia del acuerdo.
- 18.3.6.** Cumplir con el flujo de caja proyectado, salvo la ocurrencia

www.grupomapa.com.co



de circunstancias adversas.

18.4. OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS

- 18.4.1.** No aprobar propuestas tendientes a la de distribución y/o reparto de dividendos o utilidades durante la vigencia del presente acuerdo.
- 18.4.2.** Abstenerse de adoptar decisiones que resulten contrarias a lo dispuesto en el presente acuerdo y que vayan en perjuicio de los acreedores.

XIX. REUNIÓN GENERAL DE ACREEDORES

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 34 de la Ley 1116 de 2006, los acreedores se reunirán anualmente, siendo la primera reunión el 2 de mayo de 2022 a las 10:00 am en la sede social del deudor o previa convocatoria mediante mecanismos virtuales, con el propósito de verificar la normal ejecución y cumplimiento del presente acuerdo.

La reunión será convocada por el representante legal de la empresa en reorganización a través de la dirección de correo electrónico reportada por los acreedores, con no menos de ocho (8) días hábiles de antelación a la fecha de la reunión. Con la misma antelación deberá remitirse copia del aviso de convocatoria a la Superintendencia de Sociedades, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley 1116.

Cuando el deudor no efectúe la convocatoria presencial o virtual para la reunión anual de acreedores, cualquiera de estos queda facultado para realizarla en los términos aquí señalados.

XX. COMITÉ DE ACREEDORES

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 34 de la Ley 1116 de 2006, se conformará un comité integrado por algunos acreedores, con el objeto de verificar la ejecución y el cumplimiento del presente acuerdo, el cual estará integrado tanto por acreedores internos como externos, con sus

www.grupomapa.com.co



respectivos miembros principales y suplentes, elegidos para toda la vigencia del acuerdo, sin embargo, podrán ser reemplazados en cualquier momento.

PRINCIPALES		SUPLENTE	
ACREEDORES LABORALES			
ANGIE NATALIA RODRIGUEZ		NEVE HERRERA CHAPARRO	
ENTIDADES PUBLICAS			
DIAN		SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	
ACREEDORES INTERNOS			
PABLO SANABRIA ARIAS		MARTHA LILIANA TRUJILLO PERDOMO	
ACREEDORES EXTERNOS			
HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.		PABLO SANABRIA BAUTISTA	

XXI. FUNCIONES DEL COMITÉ DE ACREEDORES

Son funciones del comité de acreedores:

- 21.1.** Dictar su propio reglamento.
- 21.2.** Designar su presidente y secretario.
- 21.3.** Velar por el cabal cumplimiento de lo establecido en este acuerdo.
- 21.4.** Revisar las proyecciones financieras.
- 21.5.** Revisar los informes sobre la ejecución de las proyecciones.
- 21.6.** Solicitar y recibir del deudor, información sobre aspectos de la compañía que afecten su estructura y la pongan en imposibilidad de cumplir sus obligaciones.



XXII. REUNIONES DEL COMITÉ DE ACREEDORES

Las reuniones del comité de acreedores se encuentran sujetas a las siguientes estipulaciones:

- 22.1.** El comité de acreedores se reunirá semestralmente, siendo la primera reunión el 1 de marzo de 2022, a las 10:00 am.
- 22.2.** La reunión del comité de acreedores se efectuará presencialmente en la sede social del deudor, ubicada en la Carrera 7C No. 127 – 20 Bogotá – Colombia o en su defecto mediante plataformas virtuales.
- 22.3.** La reunión será convocada por el representante legal de la empresa en reorganización, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico reportada por los acreedores integrantes del comité, con no menos de ocho (8) días hábiles de antelación a la fecha de la reunión.
- 22.4.** De todo lo sucedido en las reuniones del comité, se levantarán actas que deberán suscribir el presidente y secretario designados para cada sesión, en las cuales se deberá dejar constancia de todos los aspectos exigidos por el Código de Comercio para las actas de la Junta de Socios; y se asentarán en orden cronológico dentro del libro que para tal efecto se lleve.
- 22.5.** El Comité deliberará válidamente con la presencia de tres (3) de sus miembros; y para tomar decisiones requerirá el voto afirmativo del referido número de miembros.
- 22.6.** El cambio de cualquiera de los designados miembros del comité se hará mediante comunicación escrita dirigida al presidente del Comité de Acreedores, suscrita por el Representante Legal de la empresa que así lo requiera, indicando el nombre del sustituto que deberá ser reconocido



como miembro.

22.7. En el evento que, durante la ejecución del acuerdo, las acreencias de uno de los miembros del comité se extingan, el respectivo renglón del comité quedará vacante y será suplido con el representante de la acreencia del mismo grupo que continúe por monto, en orden descendente.

XXIII. EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO

El acuerdo de reorganización podrá terminarse por la ocurrencia de alguno de los supuestos establecidos en el artículo 45 de la Ley 1116 de 2006, los cuales son:

"Artículo 45. Causales de terminación del acuerdo de reorganización. El acuerdo de reorganización terminará en cualquiera de los siguientes eventos:

- 1. Por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo.*
- 2. Si ocurre un evento de incumplimiento no subsanado en audiencia.*
- 3. Por la no atención oportuna en el pago de las mesadas pensionales o aportes al sistema de seguridad social y demás gastos de administración.*

PARÁGRAFO: En todo caso, habrá lugar a la declaratoria de liquidación judicial, previa la celebración de la audiencia de incumplimiento."

Lo anterior, sin perjuicio de subsanar dichas causales en los términos del artículo 46 de la referida ley, aclarando que a partir de la fecha de citación a la audiencia de incumplimiento deberán suspenderse los pagos establecidos en la fórmula de pago, so pena de ineficacia de pleno derecho.

XXIV. SALVAGUARDIA

24.1 En caso de ocurrir algún evento de incumplimiento por circunstancias

www.grupomapa.com.co



que no le permitan a la compañía atender las obligaciones aquí pactadas, dentro de los términos establecidos, la empresa podrá extender los plazos para el pago de estas obligaciones por 60 días prorrogables por el mismo término, durante la vigencia del acuerdo.

24.2 Esta salvaguardia podrá aplicarse máximo 3 veces durante la vigencia del acuerdo de reorganización.

24.3 La utilización de este salvamento no podrá ser consecutiva, es decir, debe haberse superado la primera utilización de la condición de salvaguardia. El uso de esta prerrogativa deberá ser informado a los acreedores con 15 días de anticipación, por medio del correo electrónico reportado incluyendo la modificación de su fecha de pago.

24.4 En ningún momento las disposiciones aquí contenidas alterarán el término de vigencia del acuerdo de reorganización.

XXV. RESERVA DE SOLIDARIDAD

En los términos del artículo 70 de la Ley 1116 de 2006 se hace expresa reserva de solidaridad, por lo que durante la vigencia del acuerdo y hasta el pago total de todas las obligaciones, se mantendrán las garantías actualmente constituidas, lo que significa que los acreedores podrán hacer efectivo su derecho contra garantes y codeudores.

XXVI. NOVACIÓN

La confirmación del presente acuerdo de reorganización empresarial no configura novación de las obligaciones a cargo de la concursada y a favor de sus acreedores, los cuales aceptan expresamente esta disposición.

XXVII. MEDIDAS CAUTELARES

Una vez se confirme el acuerdo de reorganización, se levantarán las medidas cautelares practicadas contra los bienes de la deudora en procesos ejecutivos o de cobro que hayan sido iniciados por obligaciones objeto del proceso de reorganización. Igualmente, quedarán a disposición de la sociedad, los dineros retenidos o contenidos en títulos de depósito judicial en el curso de los procesos judiciales respectivos.

www.grupomapa.com.co



XXVIII. LEY APLICABLE

La celebración y ejecución de este acuerdo se sujetará a las leyes de la República de Colombia.

En constancia, se suscribe el presente acuerdo.

Cordialmente,

PABLO SANABRIA ARIAS

Representante Legal con funciones de promotor



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2021 Hora: 16:17:25

Recibo No. AB21573394

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215733944E39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO MAPA INMOBILIARIO S A S EN REORGANIZACIÓN
Nit: 900.206.164-1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01779291
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2008
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 C 127 20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@grupomapa.com.co
Teléfono comercial 1: 8050718
Teléfono comercial 2: 8050720
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 C 127 20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@grupomapa.com.co
Teléfono para notificación 1: 8050718
Teléfono para notificación 2: 8050720
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2021 Hora: 16:17:25**

Recibo No. AB21573394

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215733944E39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001252 del 21 de febrero de 2008 de Notaría 37 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2008, con el No. 01194538 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO MAPA INMOBILIARIO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 30 de abril de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2010, con el No. 01401393 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO MAPA INMOBILIARIO LTDA a GRUPO MAPA INMOBILIARIO S A S.

Que por Acta No.03 de la Junta de Socios, del 30 de abril de 2010, inscrita el 27 de julio de 2010 bajo el número 1401393 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-006033 del 24 de julio de 2019, inscrito el 15 de agosto de 2019 bajo el No. 00004304 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades decretó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Aviso No. 415-000187 del 12 de agosto de 2019, inscrito el 15 de agosto de 2019 bajo el No. 00004304 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-006033

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2021 Hora: 16:17:25**

Recibo No. AB21573394

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215733944E39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del 24 de julio de 2019, inscrito el 15 de agosto de 2019 bajo el No. 00004304 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Pablo Sanabria Arias

Documento de Identificación: C.C. 80.443.067

Dirección del promotor: Calle 126 # 7 C-82 en Bogotá D.C.

Teléfono(s) y/o fax del promotor: 8-050720 y 8-050718 celular: 301-7029067

Correo electrónico: psanabria@grupomapa.co

Nominador: Superintendencia De Sociedades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: La explotación del negocio de la finca raíz, en todas sus manifestaciones tales como compra y venta, urbanización, parcelación de terrenos, construcción de casas, edificios, bodegas y demás inmuebles; constitución y trámite de propiedad horizontal para tales edificaciones, comercialización, administración y construcción de finca raíz por encargo o delegación; importación de bienes para la construcción; contratar con terceros la ejecución de toda clase de proyectos y estudios en los ramos de la ingeniería y la arquitectura, presentar propuestas, cotizaciones y licitaciones de orden público o privado, así como prestar servicio de transporte de mudanzas y trasteos y en general, desarrollar las labores propias de la consultoría en los correspondientes ramos profesionales. Para el desarrollo de su objeto y en cuanto se relaciona directamente con los negocios que forman parte del mismo, la sociedad podrá: A) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o cualquier otro título, toda clase de bienes; B) Intervenir, ante terceros, o ante los socios mismos, como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; C) Celebrar, con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, toda clase de operaciones propias del objeto de tales establecimientos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2021 Hora: 16:17:25

Recibo No. AB21573394

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215733944E39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compañías; Ch) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general, títulos valores y cualquiera otra clase de créditos; D) Formar parte de otras sociedades que propongan actividades semejantes, completamente o accesorio de la empresa social, o que sean de conveniencia general, para los asociados, o absorber tales empresas; E) Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participe activa o como participe inactiva; F) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra y otras sociedades; G) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables compondores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos, o a los administradores y trabajadores; H) Celebrar y ejecutar en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.046.680.000,00
No. de acciones : 304.668,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.046.680.000,00
No. de acciones : 304.668,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.046.680.000,00
No. de acciones : 304.668,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2021 Hora: 16:17:25

Recibo No. AB21573394

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215733944E39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas. El suplente reemplazará al representante legal en sus faltas temporales o definitivas y tendrá las mismas atribuciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 010 del 28 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2015 con el No. 01952093 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Sanabria Arias Pablo	C.C. No. 000000080443067

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2021 Hora: 16:17:25

Recibo No. AB21573394

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215733944E39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Trujillo Perdomo C.C. No. 000000055156016
Legal Suplente Martha Liliana

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 20 del 26 de febrero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2020 con el No. 02571937 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Quintero Garcia Oscar Oswaldo	C.C. No. 000000079846308 T.P. No. 109369-T
Revisor Fiscal Suplente	Rincon Rodriguez Ana Emiria	C.C. No. 000000020484414 T.P. No. 158056-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 30 de abril de 2010 de la Junta de Socios	01401393 del 27 de julio de 2010 del Libro IX
Acta No. 009 del 29 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01940289 del 19 de mayo de 2015 del Libro IX
Acta No. 011 del 4 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02043931 del 14 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 015 del 5 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02170441 del 26 de diciembre de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2021 Hora: 16:17:25

Recibo No. AB21573394

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215733944E39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6820
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 456.043.200

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6820

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:
Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2021 Hora: 16:17:25**

Recibo No. AB21573394

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215733944E39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 26 de febrero de 2008. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de septiembre de 2021. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021





GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION
NIT. 900.206.164 - 1

ESTADOS FINANCIEROS

Ejercicios finalizados al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. – EN REORGANIZACION
NIT.900.206.164 - 1

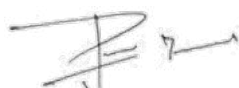
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresados en Pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTA	2.021	2020
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	2.641.529	11.428.005
Cuentas por cobrar comerciales	6	0	11.620.757
Otras cuentas por cobrar corrientes	7	155.993.512	84.644.060
Activos por impuestos corrientes	8	27.687.589	16.305.752
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		186.322.630	123.998.574
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades de inversion	10	4.485.362.337	4.435.732.697
Propiedad, planta y equipo	10	106.367.417	20.133.267
Activo por impuesto diferido		2.309.516	2.309.516
Cuentas por cobrar comerciales no corrientes		19.416.665	-
Otros activos financieros no corrientes	11	3.405.809.257	2.665.748.308
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		8.019.265.192	7.123.923.788
TOTAL ACTIVO		8.205.587.822	7.247.922.362
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar comerciales	12	453.312	694.798
Otras cuentas por pagar corrientes	13	190.987.154	66.257.029
Beneficios laborales corrientes	14	20.654.969	15.969.035
Pasivos por impuestos corrientes	15	42.053.634	6.485.000
Obligaciones bancarias corrientes	17	7.694.751	13.070.028
TOTAL PASIVO CORRIENTE		261.843.820	102.475.890
PASIVO LARGO PLAZO			
Otras cuentas por pagar no corrientes	18	335.866.130	306.554.257
Otras cuentas por pagar no corrientes reorganizadas	19	4.370.725.606	3.686.685.606
Otros pasivos financieros no corrientes	20	106.000.000	96.100.000
Beneficios laborales no corrientes	21	0	-
Beneficios laborales no corrientes reorganizados	22	20.052.448	20.052.448
Pasivos por impuestos no corrientes	23	0	-
TOTAL PASIVO LARGO PAZO		4.832.644.184	4.109.392.311
TOTAL PASIVO		5.094.488.004	4.211.868.201
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	24	3.046.680.000	3.046.680.000
Resultados acumulados convergencias NIIF	25	980.172.834	980.172.834
Resultado del ejercicio		75.045.657	17.423.211
Incremento (Disminucion) correccion de errores periodos anteriores		(80.429.989)	(80.429.989)
Resultados acumulados		(910.368.684)	(927.791.895)
TOTAL PATRIMONIO		3.111.099.818	3.036.054.161
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8.205.587.822	7.247.922.362

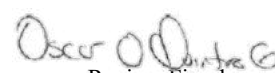
Las notas anexas forman parte integrante de estos estados financieros



Representante Legal
Pablo Sanabria Arias
C.C. 80.443.067



Contador
Angie Natalia Rodríguez Mendoza
C.C. 1.023.895.343
TP - 230889 - T



Revisor Fiscal
Oscar Oswaldo Quintero García
C.C. 79.846.308
TP - 109369 - T

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. – EN REORGANIZACION
NIT.900.206.164 - 1

ESTADO DE RESULTADOS

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresados en Pesos Colombianos)

	<u>NOTA</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por operaciones ordinarias	26	463.997.067	456.043.200
Costo de ventas	27	-	(12.591.991)
MARGEN BRUTO		463.997.067	443.451.209
Gasto de operación	28	(310.597.299)	(404.811.547)
Depreciaciones, amortizaciones y otros	29	(21.765.850)	(13.579.938)
RESULTADO EN OPERACIONES		131.633.918	25.059.724
Otros ingresos	30	119.575	14.574.180
Resultado financiero	31	(4.218.981)	(5.173.598)
Otros egresos	32	(10.435.221)	(12.861.611)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO		117.099.291	21.598.695
Impuesto sobre la renta	33	(42.053.634)	(4.175.484)
RESULTADO NETO		75.045.657	17.423.211
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Ganancias / Perdidas reconocidas en el Patrimonio		-	-
Efectos de Conversión de Moneda		-	-
Ganancias (Perdidas) Acumuladas, Netas de Impuestos		-	-
Cambios en el Valor Razonable de Activos Financieros Disponibles para la Venta, Netos de Impuestos		-	-
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL, NETO DE IMPUESTOS		-	-

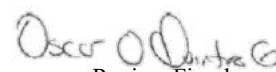
Las notas anexas forman parte integral de estos estados financieros.



Representante Legal
Pablo Sanabria Arias
C.C. 80.443.067



Contador
Angie Natalia Rodríguez Mendoza
C.C. 1.023.895.343
TP - 230889 - T



Revisor Fiscal
Oscar Oswaldo Quintero García
C.C. 79.846.308
TP - 109369 - T



GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION
900.206.164-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Expresados en Pesos Colombianos)

	Capital social	Resultados Acumulados	Ganancias Retenidas		Total
			Resultados acumulados	Sub-total	
SALDOS, al 31 de diciembre de 2019	3.046.680.000	980.172.834	(927.791.895)	52.380.939	3.099.060.939
Incremento (Disminucion) correccion de errores periodos :	-	-	(80.429.989)	(80.429.989)	(80.429.989)
Resultado del ejercicio	-	-	17.423.211	17.423.211	17.423.211
SALDOS, al 31 de Diciembre de 2020	3.046.680.000	980.172.834	(990.798.673)	(10.625.839)	3.036.054.161
Resultado del ejercicio	-	-	75.045.657	75.045.657	75.045.657
SALDOS, al 30 de Septiembre de 2021	3.046.680.000	980.172.834	(915.753.016)	64.419.818	3.111.099.818


 Representante Legal
 Pablo Sanabria Arias
 C.C. 80.443.067


 Contador
 Angie Natalia Rodriguez Mendoza
 C.C. 1.023.895.343
 TP - 230889 - T

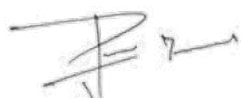

 Revisor Fiscal
 Oscar Oswaldo Quintero Garcia
 C.C. 79.846.308
 TP - 109369 - T

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION
NIT. 900.206.164-1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresados en Pesos Colombianos)

FLUJO DE EFECTIVO	NOTA	2021	2020
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultado neto		75.045.657	17.423.211
Beneficios laborales corrientes		4.685.934	(5.679.951)
Beneficios laborales no corrientes		-	(20.052.448)
Beneficios laborales no corrientes reorganizado		-	20.052.448
Depreciación, amortizaciones y otras	29	21.765.850	13.579.938
Cambios netos en activos y pasivos operativos			
Activos por impuestos corrientes		(11.381.837)	22.527.901
Cuentas por cobrar comerciales		11.620.757	(17.454)
Cuentas por cobrar comerciales no corrientes		(19.416.665)	-
Otras cuentas por cobrar corrientes		(71.349.452)	(50.775.813)
Activos por impuestos diferidos			(2.309.516)
Otras activos financieros no corrientes		(740.060.949)	(100.838.161)
Cuentas por pagar comerciales		(241.486)	694.798
Otras cuentas por pagar corrientes		124.730.125	42.618.453
Otras cuentas por pagar no corrientes		29.311.873	(2.934.890.173)
Otras cuentas por pagar no corrientes reorganizados		684.040.000	3.686.685.606
Otros pasivos financieros no corrientes		9.900.000	96.100.000
Pasivos por impuestos corrientes		35.568.634	(338.055.971)
Retenciones y tributos por pagar no corrientes		-	(445.250.035)
Efectivo de actividades operacionales		154.218.441	1.812.833
FLUJOS DE EFECTIVO			
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adición propiedades, planta y equipo		(157.629.640)	(12.978.901)
Efectivo de actividades de inversión		(157.629.640)	(12.978.901)
FLUJOS DE EFECTIVO			
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Resultados acumulados Inicial		-	-
Obligaciones bancarias corriente		(5.375.277)	(6.972.222)
Efectivo de actividades financiamiento		(5.375.277)	(6.972.222)
DISMINUCION Y AUMENTO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		(8.786.476)	(18.138.290)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO		11.428.005	29.566.295
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO		2.641.529	11.428.005

Las notas anexas forman parte integral de estos estados financieros.



Representante Legal
Pablo Sanabria Arias
C.C. 80.443.067



Contador
Angie Natalia Rodríguez Mendoza
C.C. 1.023.895.343
TP - 230889 - T



Revisor Fiscal
Oscar Oswaldo Quintero García
C.C. 79.846.308
TP - 109369 - T

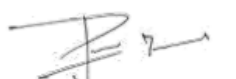
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION
NIT. 900.206.164-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - REEXPRESION
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

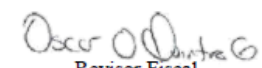
(Expresados en Pesos Colombianos)

	SIN REEXPRESAR	REEXPRESADO	VARIACIÓN
	2020	2020	
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	11.428.005	11.428.005	-
Cuentas por cobrar comerciales	11.620.757	11.620.757	-
Otras cuentas por cobrar corrientes	84.644.060	84.644.060	-
Activos por impuestos corrientes	16.305.752	16.305.752	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	123.998.574	123.998.574	-
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades de inversion	4.435.732.697	4.435.732.697	-
Propiedad, planta y equipo	20.133.267	20.133.267	-
Activo por impuesto diferido	2.309.516	2.309.516	-
Cuentas por cobrar comerciales no corrientes	-	-	-
Otros activos financieros no corrientes	2.746.178.297	2.665.748.308	80.429.989
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7.204.353.777	7.123.923.788	80.429.989
TOTAL ACTIVO	7.328.352.351	7.247.922.362	80.429.989
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar comerciales	694.798	694.798	-
Otras cuentas por pagar corrientes	66.257.029	66.257.029	-
Beneficios laborales corrientes	15.969.035	15.969.035	-
Pasivos por impuestos corrientes	6.485.000	6.485.000	-
Obligaciones bancarias corrientes	13.070.028	13.070.028	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	102.475.890	102.475.890	-
PASIVO LARGO PLAZO			
Otras cuentas por pagar no corrientes	306.554.257	306.554.257	-
Otras cuentas por pagar no corrientes reorganizadas	3.686.685.606	3.686.685.606	-
Otros pasivos financieros no corrientes	96.100.000	96.100.000	-
Beneficios laborales no corrientes	-	-	-
Beneficios laborales no corrientes reorganizados	20.052.448	20.052.448	-
Pasivos por impuestos no corrientes	-	-	-
TOTAL PASIVO LARGO PAZO	4.109.392.311	4.109.392.311	-
TOTAL PASIVO	4.211.868.201	4.211.868.201	-
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	3.046.680.000	3.046.680.000	-
Resultados acumulados convergencias NIIF	980.172.834	980.172.834	-
Resultado del ejercicio	17.423.211	17.423.211	-
Incremento (Disminucion) correccion de errores periodos anteriores	-	(80.429.989)	80.429.989
Resultados acumulados	(927.791.895)	(927.791.895)	-
TOTAL PATRIMONIO	3.116.484.150	3.036.054.161	80.429.989
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7.328.352.351	7.247.922.362	80.429.989

Las notas anexas forman parte integrante de estos estados financieros


Representante Legal
Pablo Sanabria Arias
C.C. 80.443.067


Contador
Angie Natalia Rodríguez Mendoza
C.C. 1.023.895.343
TP - 230889 - T


Revisor Fiscal
Oscar Oswaldo Quintero García
C.C. 79.846.308
TP - 109369 - T



GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION
NIT. 900.206.164 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ejercicios finalizados al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION

NIT. 900.206.164-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020
(Expresados en Pesos Colombianos)**

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S., es una sociedad por acciones simplificada, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., constituida de acuerdo con las leyes colombianas mediante escritura pública No.1252 otorgada por la notaria 37 del círculo de Bogotá D.C., el día 21 de febrero de 2008 e inscrita en Cámara de Comercio el día 28 de febrero de 2008 bajo el número 01194538 del libro IX. Y por acta No. 3 de junta de socios del 30 de abril de 2010, inscrita el 27 de Julio de 2010 bajo el número 01401393 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: GRUPO MAPA INMOBILIARIO LTDA por el de: GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.

La sociedad tiene como objeto social principal la explotación del negocio de la finca raíz, en toda sus manifestaciones tales como compra y venta, urbanización, parcelación de terrenos, construcción de casas, edificios, bodegas y demás inmuebles; constitución y tramite de propiedad horizontal para tales edificaciones, comercialización, administración y construcción de finca raíz por encargo o delegación; importación de bienes para la construcción; contratar con terceros la ejecución de toda clase de proyectos y estudios en los ramos de la ingeniería y la arquitectura, presentar propuestas, cotizaciones y licitaciones de orden público o privado, así como prestar servicio de transporte de mudanzas y trasteos en general, desarrollar las labores propias de la consultoría en los correspondientes ramos profesionales. Para el desarrollo de su objeto y en cuanto se relaciona directamente con los negocios que forman parte del mismo, la sociedad podrá: A) adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o cualquier otro título, toda clase de bienes; B) intervenir, ante terceros, o ante los socios mismos, como acreedora o deudora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; C) celebrar, con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, toda clase de operaciones propias del objeto de tales establecimientos y compañías; CH) girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general, títulos valores y cualquiera otra clase de créditos, D) formar parte de otras sociedades que propongan actividades semejantes, completamente o accesorio de la empresa social, o que sean de conveniencia general, para los asociados, o absorber tales empresas; E) celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participe activa o inactiva; F) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra y otras sociedades; G) transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros o de amigables compondores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos, o a los administradores y trabajadores; H) Celebrar y ejecutar en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, lo que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACION

Normas aplicables

La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1304 de 2009 reglamentada por el Decreto 2483 de 2018, el DUR 2420 de 2015 y las modificaciones y adiciones realizadas por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) en su versión de 2015.

En concordancia con la Ley 1304 de 2009 y su reglamentación, la compañía pertenece al Grupo 2, por lo cual se registrará bajo el Marco técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 Pymes.

Bases de preparación

Los estados financieros de la Compañía al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION

NIT. 900.206.164-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020
(Expresados en Pesos Colombianos)

Declaración de cumplimiento

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA colombianos). La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. Los efectos de los cambios frente a los PCGA colombianos aplicados al 1 de enero de 2015 y al 31 de diciembre de 2015.

Los estados financieros del año al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión por el Gerente General el 14 de octubre de 2021, los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los accionistas.

Materialidad (o importancia relativa)

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante

Uniformidad

La Compañía mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un ejercicio a otro, a menos que:

- i. Tras un cambio significativo en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de políticas contables de la NIC 8; o
- ii. Una NIIF requiera un cambio en la presentación.

Periodo contable

La Compañía prepara y difunde estados financieros de propósito general una vez al año, los presentes estados financieros tienen una solicitud especial de la Administración, con el objetivo de dar cumplimiento a lo ordenado en la circular externa 100-000015 del 10 de diciembre de 2020 en concordancia con la Ley 1116 del 2006 referente a la obligación de radicar informes ante la Superintendencia de Sociedades.

Negocio en marcha

La administración de la compañía, reafirma la viabilidad financiera, económica y de operación de la sociedad en el tiempo, luego de conocer la decisión de la Superintendencia de Sociedades de admitir a la compañía al proceso de reorganización, la anterior situación permitirá honrar el crédito de los acreedores de la compañía y consolidar la estructura económica y financiera de Grupo Mapa Inmobiliario; de manera tal que pueda pagar las nuevas acreencias propias del negocio y a su vez permita consolidarse en el tiempo como una compañía prospera y líder del sector inmobiliario.

Así mismo, es importante mencionar que la compañía Grupo Mapa Inmobiliario se encuentra bajo la hipótesis de negocio en marcha y puede continuar operando como mínimo durante los próximos (doce) 12 meses, teniendo en cuenta los contratos de arrendamiento vigentes;

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION

NIT. 900.206.164-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Expresados en Pesos Colombianos)

CONTRATOS VIGENTES	El uso de los inmuebles que se tienen arrendados actualmente corresponde a actividades indispensables, que no se verán afectados por cierres locales en caso tal de que se extienda la emergencia económica, social y ambiental generada por el COVID 19. Adicionalmente los contratos vigentes tienen una duración mínima de un año y son prorrogados automáticamente (a la fecha ningún arrendatario ha manifestado entregarlo). Dentro de los ingresos más significativos de la compañía se destaca el arrendamiento de inmuebles enfocados al sector salud, atención veterinaria, entre otros.
---------------------------	---

Adicionalmente la gerencia espera continuar con el desarrollo de la plataforma estratégica pactada para el 2021, manteniendo las líneas de negocios actuales e incursionando en nuevas líneas de negocios:

Líneas De Negocio Actuales

- 1- ARRENDAMIENTO DE BIENES PROPIOS: Durante el año 2021 la principal fuente de ingresos corresponde al arrendamiento de inmuebles propios. Los cuales cuentan con contratos de arrendamiento vigentes.
- 2- ADMINISTRACION Y VENTA DE INMUEBLES: Durante el año 2021 se administran inmuebles de terceros bajo la modalidad de contratos de mandato.

Proyección Nuevas Líneas De Negocio

- 3- RENTING ROOMS (Alquiler de espacios para reuniones académicas y seminarios): Durante el primer semestre del año 2021 se da inicio a las remodelaciones y adecuaciones del segundo piso del inmueble ubicado en la AC 127 No. 7B – 60, con el fin de adecuar los espacios para esta nueva línea de negocio.
- 4- LINEA DE EDUCACION CONTINUA Y ACTUALIZACION: Infraestructura necesaria para el desarrollo de conocimiento académico en el sector inmobiliario y constructor. Durante el mes de agosto se realiza la contratación correspondiente para iniciar su implementación.
- 5- APP- APLICACIÓN DIGITAL INMOBILIARIA: Desarrollo tecnológico que permita la búsqueda de inmuebles de manera ágil, segura y amigable con el sector y los clientes. Su implementación se tiene proyectada durante el año 2022.

Estado actual del proceso

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-006033 del 24 de julio de 2019, inscrito el 12 de Agosto de 2019 bajo el No.00004304 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades decretó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia; a su vez, mediante Aviso No. 415-000187 del 12 de agosto de 2019, inscrito el 15 de Agosto de 2019 bajo el No.00004304 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización de la sociedad y finalmente, mediante Auto No. 415-000187 del 12 de agosto de 2019, inscrito el 15 de Agosto de 2019 bajo el No.00004304 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a: Pablo Sanabria Arias, actual representante legal de la compañía.

En concordancia con este proceso de reorganización, se presenta el siguiente resumen de las acreencias que se encuentran en el proyecto **inicial** de calificación y graduación de créditos:

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION**NIT. 900.206.164-1****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020****(Expresados en Pesos Colombianos)**

Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006	No	Clase de créditos	Saldo de Capital por Pagar
PRIMERA CLASE	10	LABORAL + FISCAL + PARAFISCAL	\$465.302.483
SEGUNDA CLASE		PRENDARIO	\$
TERCERA CLASE		HIPOTECARIO	\$
CUARTA CLASE	1	PROVEEDORES ESTRATÉGICOS	\$2.311.558
QUINTA CLASE	15	QUIROGRAFARIOS	\$3.239.124.013
	1	LITIGIOSOS	CUANTÍA INDETERMINADA
TOTAL CONSOLIDADO PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS			\$3.706.738.054

Dicho proyecto fue modificado como resultado del curso normal del proceso, luego de que se realizaran las acciones de conciliación correspondientes, la presentación de objeciones y la resolución de las mismas por medio de la audiencia celebrada el 29 de junio del 2021. En consecuencia, se anexa el resumen de las acreencias que se encuentran en el proyecto **actualizado** de calificación y graduación de créditos, y que hacen parte del proceso de reorganización, estas acreencias se detallan en las notas específicas a los estados financieros, vinculadas con los pasivos de largo plazo:

Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006	No	Clase de créditos	Saldo de Capital por Pagar
PRIMERA CLASE	10	LABORAL + FISCAL + PARAFISCAL	\$465.302.483
SEGUNDA CLASE		PRENDARIO	\$
TERCERA CLASE		HIPOTECARIO	\$2.332.960.000
CUARTA CLASE	1	PROVEEDORES ESTRATÉGICOS	\$2.311.558
QUINTA CLASE	15	QUIROGRAFARIOS	\$1.590.204.013
	1	LITIGIOSOS	CUANTÍA INDETERMINADA
TOTAL CONSOLIDADO PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS			\$4.390.778.054

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

Responsabilidad de los estados financieros

La información presentada en los estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Gerencia de la compañía. La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice estimaciones y supuestos que afecten las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas de los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en las experiencias históricas y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que se creen son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son revisadas continuamente y las modificaciones se reconocen de forma prospectiva en los estados de resultado en los que se efectúan las revisiones. Las estimaciones más significativas incluidas en los estados financieros están relacionadas al cálculo de la provisión para las cuentas de cobro dudoso, la provisión para obsolescencia y lento movimiento, la estimación de la vida útil de las propiedades, instalaciones y equipos, el cálculo del impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la renta diferido, los beneficios laborales con los trabajadores, las provisiones, el reconocimiento de los ingresos y las probabilidades de las contingencias, cuyos criterios contables se describen en notas siguientes.

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION

NIT. 900.206.164-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020
(Expresados en Pesos Colombianos)**

Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Compañía ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo, con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Instrumentos Financieros

Activos financieros

Clasificación de Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados, cuentas por cobrar y préstamos, mantenidas hasta su vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

- a) Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados: Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como negociables a menos que se les designe como de cobertura. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes.
- b) Cuentas por cobrar y préstamos: Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con vencimientos y pagos fijos o determinables que la gerencia de la Compañía tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiera un monto más que insignificante de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, toda la categoría se afectaría y los elementos no vendidos tendrían que reclasificarse a la categoría de activos financieros al valor razonable a través del estado de resultados. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se muestran como activos no corrientes, excepto por aquellos cuyos vencimientos son menores de 12 meses contados desde la fecha del período de reporte y que se clasifican como activos corrientes.
- d) Activos financieros disponibles para la venta: Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga la intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del período de reporte.

Reconocimiento y Medición de Activos financieros

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION

NIT. 900.206.164-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020
(Expresados en Pesos Colombianos)**

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable.

Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados y los activos financieros disponibles para la venta se registran posteriormente a su valor razonable. Las cuentas por cobrar y préstamos y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de “activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados” se incluyen en el estado de resultados en la cuenta de “otros (gastos)/ingresos, netos”, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos cuando se ha establecido el derecho de la Compañía a percibir los pagos por los dividendos.

Los cambios en el valor razonable de títulos valores monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio. Los dividendos de instrumentos de capital disponibles para la venta se reconocen en el estado de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir los pagos.

Los intereses de títulos disponibles para la venta calculados utilizando el método del interés efectivo se reconocen en el estado de resultados como parte de los (costos)/ingresos financieros.

Los valores razonables de los activos financieros con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) la Compañía establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opciones haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

Baja de Activos Financieros

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se venden o se deterioran, los ajustes a valor razonable acumulados en el patrimonio neto se transfieren al estado de resultados.

Compensación de Instrumentos Financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION

NIT. 900.206.164-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020
(Expresados en Pesos Colombianos)**

Deterioro del Valor de los Activos Financieros

Activos contabilizados al costo amortizado

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de 180 días de vencidos).

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico, la Compañía puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de "Provisiones de Cuentas por Cobrar" en el estado de resultados.

Activos clasificados como disponibles para la venta

La Compañía evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros clasificados como disponibles para la venta. Para los instrumentos de deuda, la compañía utiliza los criterios mencionados arriba para los instrumentos financieros contabilizados al costo amortizado. En el caso de instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, una disminución significativa o prolongada en el valor razonable del activo por debajo de su costo se considera para determinar si dichos instrumentos se han deteriorado.

Si existe tal evidencia respecto de los instrumentos disponibles para la venta, la pérdida acumulada, que corresponde a la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro en el activo financiero previamente reconocida en el estado de resultados, se retira del patrimonio neto y se reconoce en el estado de resultados. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento ocurrido después del reconocimiento de la pérdida por deterioro en el estado de resultados, la pérdida por deterioro se revierte contra el estado de resultados. En el caso de los instrumentos de patrimonio las pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados no se revierten a través del estado de resultados.

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION

NIT. 900.206.164-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020
(Expresados en Pesos Colombianos)

Propiedades, Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

La Compañía incluye en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Compañía. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el periodo en el cual ocurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

Inmuebles	50 años
Maquinaria y Equipos	10 años
Equipos de Transporte	10 años
Muebles y enseres	5 años
Equipos de Cómputo e Impresoras	2 años
Adecuaciones	Tiempo menor del contrato y vida económica del activo.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos)/ingresos, netos.

Propiedades de Inversión

Las Propiedades de Inversión comprenden activos inmuebles (terrenos, edificios, partes de un edificio, o ambos), que la compañía posee (bien sea mediante la titularidad legal, recibidos o porque los haya recibido en arrendamiento financiero) y de los cuales se espera percibir rentas por concepto de arrendamiento operativo o beneficios económicos por el aumento de su valorización o plusvalías, o ambas, en lugar de su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para fines administrativos o para la venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son, en gran medida, independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la empresa. Aplica también para los inmuebles que están siendo construidos o mejorados para su uso futuro como propiedades de inversión; de lo contrario serán reconocidos como activos en construcción de acuerdo a la política contable de propiedades, plantas y equipo bajo NIIF. Esta política contable no aplica para los inmuebles que compañía entregue en calidad de arrendamiento financiero o que están siendo construidos o mejorados por cuenta de terceras personas.

La medición inicial de las propiedades de inversión se realizara tomando como base el costo, que incluirá su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible. A diferencia de la medición posterior al

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION

NIT. 900.206.164-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020
(Expresados en Pesos Colombianos)**

reconocimiento; donde la base de medición del activo será al valor razonable, de manera tal que esta deberá medirse de manera fiable (sin costo o esfuerzo desproporcionado) reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable cada seis años, esta política se adopta teniendo en cuenta la estabilidad del sector inmobiliario en el país; donde los precios de los inmuebles y su valorización tienen una tendencia de crecimiento moderada a corto plazo.

Activos Intangibles

Marcas Registradas y Licencias

Las marcas registradas y licencias adquiridas por separado se muestran al costo histórico. Las marcas registradas y licencias (incluyendo software) se reconocen al valor razonable en la fecha de adquisición. Las marcas registradas y licencias tienen vidas útiles finitas y se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta para asignar el costo de las marcas registradas y las licencias durante sus vidas útiles estimadas, de la siguiente manera:

Marcas registradas	10 años
Licencias (software)	5 años

Las licencias de software informático adquiridas se capitalizan con base en los costos incurridos al adquirir y poner en funcionamiento el software específico.

Deterioro de Activos No Financieros que no sean Inventarios

Los activos que están sujetos a la depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo a la cual se ha asignado el activo) se prueba por deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo (o UGE) menos los costos de venta y el valor en uso. Para los fines del test de deterioro, los activos se agrupan según los niveles más bajos para los cuales haya flujos de efectivo (UGE) identificables por separado. Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

Deuda

Las deudas se reconocen inicialmente al precio de transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar al banco, incluyendo los costos de transacción). Posteriormente, los préstamos se expresan al costo amortizado. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Las deudas se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a por lo menos 12 meses después de la fecha de reporte.

Cuentas Comerciales por Pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION

NIT. 900.206.164-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Expresados en Pesos Colombianos)

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Beneficios a los empleados

Son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese) que se espera liquidar totalmente al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios a los empleados comprenden partidas como Sueldos, Salarios, Aportes a la seguridad social, Vacaciones, Ausencias remuneradas por enfermedad.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la compañía durante el periodo contable, ésta reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios que ha de pagar por tales servicios como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, la compañía reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

Beneficios por Terminación de Contrato

Los beneficios por terminación de contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el retiro a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios por terminación de contrato cuando está demostrablemente comprometida, bien sea: i) a poner fin a la relación laboral del empleado de acuerdo a un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o ii) a proporcionar beneficios por terminación de contrato como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario. Los beneficios que vencen en más de 12 meses después de la fecha del balance general se descuentan a su valor presente.

Impuesto sobre la renta.

El gasto de Impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto sobre la renta por pagar estimado y el impuesto diferido. La Compañía calcula la provisión para el impuesto sobre la renta con base en tasas aplicables a la renta fiscal en Colombia, determinada conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Impuesto sobre la Renta vigente. La compañía registra en el impuesto sobre la renta diferido el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro como resultado de: a) “Diferencias temporales” por la aplicación de tasas de impuesto estatutarias aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos, según el balance general y las bases fiscales de los activos y pasivos existentes y; b) créditos fiscales y pérdidas fiscales trasladables. Los pasivos por impuestos sobre la renta diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporales que se espera incrementaran las ganancias fiscales en el futuro. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado a la fecha de cada estado de situación financiera, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION

NIT. 900.206.164-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020
(Expresados en Pesos Colombianos)

Los Ingresos por operaciones comerciales regulares son reconocidos netos de los descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido todos sus riesgos y beneficios inherentes. El costo de ventas, que corresponde al costo de adquisición de los productos que se comercializan, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta. La compañía efectúa el desglose de sus gastos atendiendo al método de la clasificación por la naturaleza de los gastos. Los costos financieros se registran en el estado de ganancias y pérdidas como gasto cuando se devengan e incluyen, principalmente, los cargos por intereses y otros costos

Reconocimiento de Ingreso

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes o prestación de servicios en el desarrollo normal de las actividades de la Compañía. El ingreso se muestra neto del impuesto al valor agregado, devoluciones, reembolsos y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entren a la Compañía; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades. En la prestación de servicios reconoce los ingresos en el período contable en que se prestan, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo. El ingreso por arrendamientos de activos a terceros bajo un arrendamiento operativo se reconoce en el estado de resultados integrales en línea recta durante el periodo del arrendamiento y se incluye en 'otros ingresos'.

Arrendamientos

Se clasifican como arriendos operativos los arriendos en los cuales, sustancialmente, el arrendador retiene todos los riesgos y beneficios de propiedad. Los pagos hechos bajo arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados en línea recta durante el periodo del arrendamiento.

La Compañía como arrendatario clasifica como arriendos operativos los arriendos de propiedad, planta y equipo en los cuales, sustancialmente, tiene todos los riesgos y los beneficios de la propiedad. Los arriendos financieros se capitalizan al comienzo del arrendamiento por el menor entre el valor razonable de la propiedad arrendada y el valor presente de los pagos de arrendamiento mínimos.

Cada pago de arrendamiento se distribuye entre el pasivo y los cargos financieros utilizando el método de interés efectivo. Las obligaciones por renta, netas de los cargos financieros, se incluyen en los préstamos en el estado de situación financiera. La propiedad, planta y equipo adquirido bajo arriendos financieros se deprecia durante el período más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

Eventos posteriores.

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha de los estados de situación financiera (eventos de ajuste), son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

NOTA 4 –CAMBIOS NORMATIVOS

Modificaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2017 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada.

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION**NIT. 900.206.164-1****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020
(Expresados en Pesos Colombianos)**

El Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las Pymes que habían sido emitidas en el año 2009, con excepción de las tres modificaciones siguientes, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo;
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo que se presenta en el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, como efectivo y equivalentes de efectivo, está representado por:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Efectivo en caja	300.000	300.000
Bancos locales	2.341.529	11.128.005
	<u>2.641.529</u>	<u>11.428.005</u>

Revelaciones

- ✓ El efectivo y equivalentes de efectivo de la compañía, está compuesto por una caja menor, y cuatro cuentas bancarias, tres de ellas con la entidad financiera Davivienda y una de ellas con el Banco de Bogotá. La caja menor está a cargo del departamento administrativo y se utiliza para gastos de funcionamiento inferiores a ciento cincuenta mil pesos m/cte. En cuanto a los recursos disponibles en las cuentas bancarias están bajo responsabilidad y direccionamiento de la gerencia general.
- ✓ Actualmente no se tiene ninguna restricción de dominio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

NOTA 6 – CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los saldos de cuentas por cobrar comerciales, que se muestran en el estado de situación financiera están representados por:

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION**NIT. 900.206.164-1****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020****(Expresados en Pesos Colombianos)**

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Cuentas por cobrar clientes	-	11.620.757
	<u>-</u>	<u>11.620.757</u>

NOTA 7 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los saldos de otras cuentas por cobrar corrientes, que se muestran en el estado de situación financiera están representados por:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Anticipo a empleados	2.500.000	6.500.042
Anticipos proveedores	136.752.969	63.989.793
Retencion en la fuente a titulo de renta	13.031.634	14.154.225
Retencion en la fuente a titulo de iva	486.142	-
Retencion en la fuente a titulo de industria y comercio	3.222.767	-
Otras cuentas por cobrar	-	-
	<u>155.993.512</u>	<u>84.644.060</u>

Revelaciones

- ✓ Se tiene como anticipo a empleados \$2.500.010, que corresponde al anticipo de nómina otorgado a la señora Martha Liliana Trujillo Perdomo.
- ✓ Como partes relacionadas en Grupo Mapa Inmobiliario encontramos como entidades de control a: Martha Liliana Trujillo Perdomo, quien cuentan con un contrato laboral a término indefinido suscrito con Grupo Mapa Inmobiliario, y actualmente no existen causales para finalizarlo.

NOTA 8 – ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo que se muestra en el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 como activos por impuestos corrientes está representado por:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Autorretencion de renta	3.712.589	3.759.752
Excedente renta ejercicios pasados	23.975.000	12.546.000
	<u>27.687.589</u>	<u>16.305.752</u>

NOTA 9 –PROPIEDADES DE INVERSION Y PROPIEDAD PLATA Y EQUIPO

El saldo que se muestra en el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION**NIT. 900.206.164-1****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020****(Expresados en Pesos Colombianos)**

2020 como propiedades de inversión y propiedad planta y equipo, se detalla a continuación:

✓ **PROPIEDADES DE INVERSION**

La compañía cuenta con las siguientes propiedades de inversión:

	2.021	2.020
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Propiedades de inversion	4.485.362.337	4.435.732.697
	4.485.362.337	4.435.732.697

Revelación

La propiedad de inversión de la compañía está compuesta por dos inmuebles, tal y como se detallan a continuación:

Activo	Cantidad	Bien	Ubicación	Valor en Libros	Afectacion Dominio
TERRENOS	1	LOTE CALLE 134 (Area de Lote 585 M2, uso comercial)	CR 53B 131A 85	799.912.950	NO
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1	BELLA SUIZA (Area de Lote 646 M2, construido 1420 M2 distribuidos en tres pisos, uso comercial, dotacional e institucional)	AC 127 7B 60	3.662.631.418	HIPOTECA POR \$1.400.000.000 CONSTITUIDA EL 25 MARZO DE 2015 RAD 2015-20295

Conforme a la Sección 16 de la NIIF para PYMES revelamos la siguiente información;

- La medición inicial de las propiedades de inversión se realizará tomando como base el costo, que incluirá su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible. A diferencia de la medición posterior al reconocimiento; donde la base de medición del activo será al valor razonable, de manera tal que esta deberá medirse de manera fiable (sin costo o esfuerzo desproporcionado) reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable cada seis años (se modifica el tiempo de valoración en las políticas contables de la compañía, ampliando el plazo para ser valoradas), esta política se adopta teniendo en cuenta la estabilidad del sector inmobiliario en el país; donde los precios de los inmuebles y su valorización tienen una tendencia de crecimiento moderada a corto plazo.
- Para determinar el valor razonable de las propiedades de inversión la compañía normalmente contrata a un perito experto en el sector inmobiliario externo a la compañía, que este certificado e inscrito en el Registro Nacional de Avaluadores de la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de que estimar el precio de transacción mediante una técnica profesional de valoración. Sin embargo durante el año 2020 la gerencia pospone su valoración teniendo en cuenta el costo desproporcionado que significaría realizarlos. Se tiene proyectado realizar los avalúos durante el segundo semestre del año 2021. En consecuencia se revela que durante el periodo en que se informa se omiten los avalúos por costos, y se informa que la fecha de los últimos avalúos realizados corresponden al año 2015.
- El inmueble catalogado como “Bella Suiza” ubicado en la calle 127 No. 7b - 60 cuenta con una afectación de dominio debido a una hipoteca abierta sin límite de cuantía, constituida el 25 de Marzo del año 2015. En cuanto al inmueble catalogado como “Lote Calle 134” informamos que este no tiene ningún tipo de restricción.
- Durante el año 2021 y 2020 Grupo Mapa Inmobiliario obtuvo ingresos por concepto de arrendamientos producto del inmueble denominado “Bella Suiza” y del inmueble catalogado como “Lote Calle 134”. De manera tal que dichos inmuebles han sido una herramienta clave para continuar la operación de Grupo Mapa.

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION**NIT. 900.206.164-1****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020****(Expresados en Pesos Colombianos)****✓ PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

La compañía cuenta con la siguiente propiedad, planta y equipo:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Equipos de seguridad, computo y comunicación	52.120.026	52.120.026
Equipos de transporte	108.000.000	-
Mobiliario y equipo de oficina	40.175.262	40.175.262
	200.295.288	92.295.288
Menos depreciación acumulada	(93.927.871)	(72.162.021)
	106.367.417	20.133.267

Conforme a la Sección 17 de la NIIF para PYMES revelamos la siguiente información;

- a. La propiedad, planta y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

La Compañía incluye en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Compañía. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el periodo en el cual ocurre.

- b. La depreciación se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

Inmuebles	50 años
Maquinaria y Equipos	10 años
Equipos de Transporte	10 años
Muebles y enseres	5 años
Equipos de Cómputo e Impresoras	2 años
Adecuaciones	Tiempo menor del contrato y vida económica del activo.

- c. Actualmente la propiedad, planta y equipo de la compañía no tiene ninguna restricción de dominio, ni se encuentra pignorada como garantía de deudas. De igual forma no se tiene ningún tipo de compromiso contractual para la adquisición o mantenimiento de la misma.
- d. Los activos que forman parte de la propiedad planta y equipo de la compañía, no podrán ser vendidos ni entregados en forma de pago sin que medie autorización por parte de la Superintendencia de Sociedades, en concordancia con la ley 1116.
- e. La propiedad planta y equipo se encuentra en óptimas condiciones y se encuentran ubicadas en la oficina principal de la compañía.

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION**NIT. 900.206.164-1****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020****(Expresados en Pesos Colombianos)****NOTA 10 – ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO**

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los saldos de activo por impuesto diferido, que se muestran en el estado de situación financiera están representados por:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Impuesto diferido	2.309.516	2.309.516
	<u>2.309.516</u>	<u>2.309.516</u>

NOTA 11 – CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES NO CORRIENTES

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los saldos de cuentas por cobrar comerciales no corrientes, que se muestran en el estado de situación financiera están representados por:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Cuentas por cobrar clientes	19.416.665	-
	<u>19.416.665</u>	<u>-</u>

Revelación

La Compañía evaluó al 30 de septiembre de 2021 si existía evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar a clientes, concluyendo que no existe evidencia objetiva que den lugar al deterioro de cartera.

NOTA 12 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los saldos de otros activos financieros no corrientes, que se muestran en el estado de situación financiera están representados por:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Anticipos entregados por concepto promesa de compraventa inmueble Cl 126 No. 7C 82 Matricula Inmobiliaria 50N11203	469.239.246	407.649.097
Solidaridad cuentas por cobrar accionistas por letra de cambio a la orden de Maria Candelaria Bautista	2.252.530.011	2.252.530.011
Solidaridad cuentas por cobrar accionistas por letra de cambio a la orden de Felipe Lesmes Bautista	344.040.000	-
Solidaridad cuentas por cobrar accionistas por letra de cambio a la orden de Sara Piedad Lesmes Bautista	340.000.000	-
Otros Activos	-	5.569.200
	<u>3.405.809.257</u>	<u>2.665.748.308</u>

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION

NIT. 900.206.164-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020
(Expresados en Pesos Colombianos)**

Revelaciones

Anticipos entregados por concepto promesa de compraventa

- ✓ Dentro del rubro otros activos financieros no corrientes se incluyen los abonos (anticipos) a la promesa de compra venta suscrita en el año 2017, donde Grupo Mapa Inmobiliario es el prominente comprador del inmueble ubicado en la calle 126 No. 7C – 82. Las partes que intervienen en dicha promesa estipulan como precio de compraventa del inmueble la suma de tres mil seiscientos millones de pesos (\$3.600.000.000) M/cte., que se pagaran en siete años calendario.

Las partes que intervinieron en el negocio antes mencionado son detalladas a continuación;

Prominente Comprador: Grupo Mapa Inmobiliario S.A.S.

Prominente Vendedor: Pablo Sanabria Arias (50%) y Martha Liliana Trujillo Perdomo (50%).

Es importante mencionar que la operación realizada es la compra de un inmueble que será legalizado según la normatividad vigente; tan pronto Grupo Mapa Inmobiliario pague la totalidad del predio, tal y como lo señala la promesa de compraventa, la fecha límite de pago estipulado en el documento antes mencionado es el 31 de enero de 2024. En caso contrario se iniciará el cobro de intereses a una tasa del 1% anual.

Finalmente es importante informar que se reconocen estas partidas (\$447.207.806) como anticipo, ya que son recursos que han salido de la compañía y en caso de que alguna de las partes desista de la compra o venta (según corresponda), dichos recursos deberán cobrarse a los prominentes vendedores.

- ✓ Este bien no se encuentra reportado en el activo, habida cuenta que no se ha alcanzado un anticipo sobre el valor de la compra que supere el 20% del bien, y se hace para no generar falsas expectativas en los estados financieros.
- ✓ Los valores aquí referidos como anticipo han sido objeto de ajustes por deterioro, según las conclusiones de la audiencia celebrada el día 09 de julio de 2021.
- ✓ Las partidas correspondientes al año 2020 han sido reexpresadas por error en estimaciones (deterioro).

Cuentas por cobrar accionistas como consecuencia de acreencias solidarias

- ✓ Se incluyen dentro de las cuentas por cobrar a los accionistas la suma de dos mil trescientos treinta y dos millones novecientos sesenta mil pesos (\$2.332.960.000) M/cte., como otros activos financieros no corrientes, teniendo en cuenta que Grupo Mapa Inmobiliario suscribe dos letras de cambio a la orden de María de la Candelaria Bautista por valor de \$932.960.000 y \$1.400.000.000 como deudor solidario de Martha Liliana Trujillo y Pablo Sanabria Arias, de manera tal que se revela la solidaridad que existe de la empresa hacia sus socios (se registra partida y contrapartida).
- ✓ Teniendo en cuenta que Grupo Mapa Inmobiliario está en proceso de compra o legalización de un inmueble; que en consecuencia lo hace acreedor de una deuda con los prominentes vendedores, situación que permitiría compensar las cuentas por cobrar de \$2.332.960.000, en caso tal de que la acreedora iniciara algún proceso ejecutivo en contra de Grupo Mapa. Sin embargo, estos valores han sido objeto de ajustes por deterioro por parte de Grupo Mapa Inmobiliario, según las conclusiones de la audiencia celebrada el día 09 de julio de 2021. Por tal razón las cuentas por cobrar disminuyen quedando por cobrar \$2.252.530.011.
- ✓ Las partidas correspondientes al año 2019 han sido reexpresadas por error en estimaciones (deterioro). En consecuencia se presenta la variación antes mencionada.

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION**NIT. 900.206.164-1****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020****(Expresados en Pesos Colombianos)**

- ✓ Si bien en el periodo corriente en el cual se descubre el error (indicado por el Juez), el efecto de la corrección del error se reconoce dentro de las ganancias acumuladas (patrimonio), en el periodo comparativo en el cual se realiza la reexpresión de estados financieros, el efecto se presenta dentro del resultado del periodo afectando la ganancia (perdida) de ese año (2019). *Ver Estado de situación financiera (adicional) Reexpresado.
- ✓ Es importante mencionar que, para garantizar el pago a la señora María Candelaria de una de las letras de cambio (\$1.400.000.000), se tiene una hipoteca abierta sin límite de cuantía sobre el inmueble ubicado en la Avenida Calle 127 No. 7B - 60 propiedad de Grupo Mapa Inmobiliario, lo cual fundamenta aún más, el activo (reportado a los socios de la compañía) y el pasivo (a nombre de la señora María Candelaria).
- ✓ Se reconocen cuentas por cobrar a los accionistas por seiscientos ochenta y cuatro millones cuarenta mil pesos (\$684.040.000) M/cte., como otros activos financieros no corrientes, teniendo en cuenta que Grupo Mapa Inmobiliario suscribió dos letras de cambio a la orden de María de la Candelaria Bautista por valor de \$344.040.000 y \$340.000.000 (letras que fueron endosadas posteriormente a nombre Felipe Lesmes Bautista y Sara Piedad Lesmes Bautista, respectivamente), como deudor solidario de Martha Liliana Trujillo y Pablo Sanabria Arias es decir, se revela la solidaridad que existe de la empresa hacia sus socios (se registra partida y contrapartida).
- ✓ Como partes relacionadas en Grupo Mapa Inmobiliario encontramos como entidades de control a: Pablo Sanabria Arias y Martha Liliana Trujillo Perdomo, así mismo encontramos como personal clave de gerencia a: Pablo Sanabria Arias.

NOTA 13 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el saldo presentado en el estado de situación financiera como cuentas por pagar comerciales corresponden a:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Cuentas por pagar proveedores nacionales	453.312	694.798
	<u>453.312</u>	<u>694.798</u>

NOTA 14 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el saldo presentado en el estado de situación financiera como otras cuentas por pagar corrientes corresponden a:

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION**NIT. 900.206.164-1****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020****(Expresados en Pesos Colombianos)**

	2.021	2.020
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Cuentas por pagar accionistas	-	16.000.000
Otras cuentas por pagar	19.058.371	8.739.565
Honorarios por pagar	58.458.995	7.973.559
Cuentas por pagar propietarios	3.734.324	134.590
Gastos de representacion	-	-
Retefuente renta por pagar	1.314.001	1.300.841
Retefuente ica por pagar	139.623	117.001
Prediales	25.137.000	-
Valorizaciones	2.938.632	7.113.474
Impuesto de vehiculos por pagar	-	-
Iva por pagar	75.050.349	23.193.999
Ica por pagar	5.155.860	1.684.000
	190.987.153	66.257.029

Revelaciones

- ✓ Como partes relacionadas en Grupo Mapa Inmobiliario encontramos como entidad de control a Martha Liliana Trujillo Perdomo, quien realizo un préstamo por \$16.000.000 M/cte., (tal y como se detalla anteriormente) para que la compañía pudiese solventar parte de las obligaciones normales del negocio, esta partida se encuentra clasificada como cuentas por pagar a accionistas.
- ✓ A continuación, se detallan las partidas más representativas de otras cuentas por pagar:

Nombre o razón social	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admón. o Controlante	Valor pendiente de pago
JULIAN RENE GALLEGO GOMEZ	N/A	\$ 18.000.000
TERCEROS CON CUANTIAS POR PAGAR INFERIORES A \$500.0000	N/A	\$ 1.058.371

- ✓ A continuación, se detallan las partidas correspondientes a honorarios por pagar:

Nombre o razón social	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admón. o Controlante	Valor pendiente de pago
CREGEVAL SAS	N/A	\$ 2.722.943
CORE CONTROL SAS	N/A	\$ 4.456.615

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION**NIT. 900.206.164-1****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020****(Expresados en Pesos Colombianos)**

BAUTISTA & QUINTERO CONSULTORES ASOCIADOS SAS	N/A	\$ 1.287.720
FINANCIAL STAFF S A S	N/A	\$ 1.610.098
URAZAN & ABOGADOS ASOCIADOS LTDA	N/A	\$3.381.619
PABLO SANABRIA ARIAS	N/A	\$ 45.000.000

- ✓ Como partes relacionadas en Grupo Mapa Inmobiliario encontramos como entidades de control y personal clave de gerencia a: Pablo Sanabria.
- ✓ El saldo por pagar a propietarios corresponde a las partidas pendientes de pago a favor de los propietarios de los inmuebles administrados por Grupo Mapa Inmobiliario.

NOTA 15 – BENEFICIOS LABORALES CORRIENTES

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 el saldo que se muestra en el estado de situación financiera, como beneficios laborales corrientes, corresponde a:

	2.021	2.020
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Fondo de pensiones	1.138.749	1.155.695
Aportes a entidad promotoras de salud	284.688	286.248
Aportes a riesgos laborales	36.859	29.899
Aportes a caja de compensacion	284.688	227.800
Salarios por pagar	7.114.169	5.771.925
Cesantias por pagar	5.560.399	5.465.835
Intereses sobre cesantias por pagar	644.260	542.908
Prima de servicios por pagar	1.805.241	-
Vacaciones por pagar	3.785.916	2.488.725
	20.654.969	15.969.035

Revelaciones

- ✓ A la fecha se tiene una demanda laboral interpuesta por Ricardo Andrés López Ángel, radicado 2019-00515 del Juzgado doce (12) Municipal de pequeñas causas laborales.
- ✓ Como partes relacionadas en Grupo Mapa Inmobiliario encontramos como entidades de control a: Pablo Sanabria Arias y Martha Liliana Trujillo Perdomo, así mismo encontramos como personal clave de gerencia a: Pablo Sanabria Arias.
Es importante mencionar que Martha Trujillo cuenta con un contrato laboral a término indefinido suscrito con Grupo Mapa Inmobiliario, y actualmente no existen causales para finalizarlo. A diferencia del señor Pablo Sanabria a quien se le finaliza el contrato laboral, sin embargo tiene influencia significativa en las decisiones de la gerencia de la compañía.
- ✓ La compañía se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social.

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION**NIT. 900.206.164-1****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020****(Expresados en Pesos Colombianos)**

- ✓ A la fecha la compañía no tiene ningún requerimiento por parte de ninguna entidad de seguridad social o fondo de pensiones.

NOTA 16 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 el saldo que se muestra en el estado de situación financiera, como pasivos por impuestos corrientes, corresponde a:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Provision de impuesto sobre la renta	42.053.634	6.485.000
	<u>42.053.634</u>	<u>6.485.000</u>

NOTA 17 – OBLIGACIONES BANCARIAS CORRIENTES

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 el saldo que se muestra en el estado de situación financiera, como obligaciones bancarias corrientes, corresponde a:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Credito Credi Express	7.694.751	13.070.028
	<u>7.694.751</u>	<u>13.070.028</u>

Revelaciones

- ✓ La compañía se encuentra al día con la obligación que se tiene con el Banco Davivienda.

NOTA 18 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 el saldo de otras cuentas por pagar no corrientes que se muestran en el estado de situación financiera, son las siguientes:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Cuentas por pagar accionistas	16.000.000	-
Otras cuentas por pagar	289.203.773	286.554.257
Anticipos recibidos de clientes	662.357	-
Obligaciones con particulares	30.000.000	20.000.000
	<u>335.866.130</u>	<u>306.554.257</u>

NOTA 19 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES REORGANIZADAS

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 el saldo de otras cuentas por pagar no corrientes reorganizadas que se muestran en el estado de situación financiera, son los siguientes:

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION**NIT. 900.206.164-1****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020****(Expresados en Pesos Colombianos)**

	2.021	2.020
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Cuentas por pagar reorganizadas accionistas	19.456.973	19.456.973
Otras cuentas por pagar reorganizadas	240.502.198	240.502.198
Honorarios reorganizados por pagar	165.388.026	165.388.026
Cuentas por pagar propietarios reorganizados	255.421.099	255.421.099
Gastos de representacion reorganizados	707.275	707.275
Prediales por pagar reorganizados	338.798.000	338.798.000
Valorizaciones reorganizados	13.391.035	13.391.035
Iva por pagar reorganizados	91.392.000	91.392.000
Ica por pagar reorganizados	1.669.000	1.669.000
Obligaciones con particulares reorganizadas	3.037.000.000	2.352.960.000
Cuenta por pagar a largo plazo reorganizadas	207.000.000	207.000.000
	4.370.725.606	3.686.685.606

Revelaciones**Acreencias correspondientes al proceso de reorganización**

El pasivo reorganizado con corte al 31 de diciembre de 2020 incluye las acreencias reorganizadas de acuerdo al proyecto **inicial** de calificación y graduación de créditos radicado ante la Superintendencia de Sociedades. Dicho proyecto es modificado como resultado del curso normal del proceso, luego de que se realizaran las acciones de conciliación correspondientes, la presentación de objeciones y la resolución de las mismas por medio de la audiencia celebrada el 29 de junio del 2021. En consecuencia, el pasivo reorganizado sufre una serie de modificaciones tal y como se detallan a continuación;

✓ **Obligaciones financieras****Acreedor:** Banco Davivienda S.A.**Radicado:** 2020-01-142025**Audiencia de resolución de objeciones:** Conciliada y aprobada en audiencia.**Capital aprobado:** \$0

Observaciones: El crédito a favor de Banco Davivienda S.A., no fue reconocido dentro del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto, teniendo en cuenta que este producto fue adquirido con posterioridad a la admisión de Grupo Mapa Inmobiliario al proceso de reorganización, así mismo esta acreencia se encuentra al día. En consecuencia, este pasivo está reconocido como una obligación bancaria corriente (ver nota 17). Por lo tanto no hace parte del pasivo reorganizado y el mismo no sufre ninguna modificación referente a obligaciones financieras.

✓ **Obligaciones fiscales****Acreedor:** Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN**Radicado:** 2020-01-132801**Audiencia de resolución de objeciones:** Conciliada parcialmente.**Capital aprobado:** \$91.392.000

Observaciones: El capital del pasivo a favor de la DIAN es conciliado y aprobado, el mismo no sufre modificación alguna entre el proyecto inicial presentado y el proyecto actualizado conforme a la audiencia celebrada el 29 de junio de 2021. Adicionalmente, el juez del concurso aprueba reconocer dentro del proyecto intereses en una columna separada. Se advierte que las sumas que corresponden a intereses no generan derechos de voto y el valor de los mismos serán negociados en la audiencia que se realizara en el mes de noviembre del año 2021. Por tal razón revelamos que el valor de los intereses propuestos a la fecha son de \$16.204.000, sin embargo este rubro se reconocerá en contabilidad según

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION

NIT. 900.206.164-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Expresados en Pesos Colombianos)

las conclusiones de la audiencia programada para el mes de noviembre, teniendo en cuenta que pueden presentarse variaciones significativas.

✓ **Obligaciones fiscales**

Acreedor: Secretaria Distrital de Hacienda – Bogotá D.C.

Radicado: 2020-01-138661

Audiencia de resolución de objeciones: Conciliada parcialmente

Capital aprobado: \$340.467.000

Observaciones: El capital del pasivo a favor de la Secretaria Distrital de Hacienda es conciliado y aprobado, el mismo presenta una disminución que se evidencia al comparar el proyecto inicial presentado y el proyecto actualizado (capital inicial \$353.858.035 y capital final aprobado \$340.467.000). La variación responde a la reclasificación del tercero (pasando la acreencia de la Secretaria de Hacienda Distrital al Instituto de Desarrollo Urbano IDU) correspondiente al pasivo que se tenía por valor de \$13.391.035 por concepto de valorización. Se advierte que las sumas que corresponden a intereses no generan derechos de voto y el valor de los mismos serán negociados en la audiencia que se realizara en el mes de noviembre del año 2021. Por tal razón revelamos que el valor de los intereses propuestos a la fecha son de \$180.073.000 para la Secretaria Distrital de Hacienda, sin embargo este rubro se reconocerá en contabilidad según las conclusiones de la audiencia programada para el mes de noviembre, teniendo en cuenta que pueden presentarse variaciones significativas.

✓ **Obligaciones fiscales**

Acreedor: Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Audiencia de resolución de objeciones: Conciliada parcialmente

Capital aprobado: \$13.391.035

Observaciones: Se reconocen en el proyecto \$13.391.035 a favor del IDU. La variación responde a la reclasificación del tercero (pasando la acreencia de la Secretaria de Hacienda Distrital al Instituto de Desarrollo Urbano IDU) correspondiente al pasivo que se tenía por concepto de valorización. Se advierte que las sumas que corresponden a intereses no generan derechos de voto y el valor de los mismos serán negociados en la audiencia que se realizara en el mes de noviembre del año 2021. Por tal razón revelamos que el valor de los intereses propuestos a la fecha son de \$0, sin embargo este rubro se reconocerá en contabilidad según las conclusiones de la audiencia programada para el mes de noviembre, teniendo en cuenta que pueden presentarse variaciones significativas.

✓ **Obligaciones con otros acreedores**

Acreedor: María de la Candelaria Bautista Daza

Radicado: 2020-01-142711, 2020-01-145769, 2020-01-152239

Audiencia de resolución de objeciones: Conciliada parcialmente

Capital aprobado: \$2.332.960.000

Observaciones: El capital del pasivo a favor de la señora María de la Candelaria Bautista Daza es conciliado y aprobado, el mismo no sufre modificación alguna entre el proyecto inicial presentado y el proyecto actualizado conforme a la audiencia celebrada el 29 de junio de 2021. Adicionalmente, el juez del concurso resuelve las objeciones presentadas por la contraparte de la siguiente manera:

1. Aprueba reconocer dentro del proyecto intereses en una columna separada. Se advierte que las sumas que corresponden a intereses no generan derechos de voto y el valor de los mismos serán negociados en la audiencia que se realizara en el mes de noviembre del año 2021. Por tal razón revelamos que el valor de los intereses propuestos a la fecha corresponden a \$1.933.568.683, sin embargo este rubro se reconocerá en contabilidad según las conclusiones de la audiencia programada para el mes de noviembre, teniendo en cuenta que pueden presentarse variaciones significativas.
2. Reconocimiento en tercera clase, como acreedor hipotecario a la señora María de la Candelaria Bautista Daza. Se reconoce al acreedor los derechos estipulados en el Art. 50 y siguientes Ley 1676/2013.

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION

NIT. 900.206.164-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Expresados en Pesos Colombianos)

3. Se desestima reconocimiento como garantía mobiliaria.
4. Se desestima la solicitud de Seguros Comerciales Bolívar.
5. El despacho accede a postergar las obligaciones con los vinculados (Martha Liliana Trujillo y Pablo Sanabria Arias).
6. Reconocer en el inventario que la hipoteca constituida es por cuantía indeterminada.
7. El despacho concede el recurso de reposición: ordenando liquidar o valorar el deterioro de las cuentas por cobrar disminuyendo el acreedor interno. El cual será presentado por Grupo Mapa Inmobiliario en la audiencia programada para el 09 de Julio de 2021 con el fin de definir el valor total por disminuir.
8. El despacho no accede al desconocimiento de los pasivos con vinculados y tampoco con los demás particulares.

✓ **Obligaciones con otros acreedores**

Acreedor: Felipe Lesmes Bautista

Radicado: 2020-01-145661

Audiencia de resolución de objeciones: Conciliada parcialmente

Capital aprobado: \$344.040.000

Observaciones: El despacho accede a reconocer el pasivo a favor de Felipe Lesmes Bautista por valor \$344.040.000. Se advierte que las sumas que corresponden a intereses no generan derechos de voto y el valor de los mismos serán negociados en la audiencia que se realizara en el mes de noviembre del año 2021. Por tal razón revelamos que el valor de los intereses propuestos a la fecha son de \$400.846.451, sin embargo este rubro se reconocerá en contabilidad según las conclusiones de la audiencia programada para el mes de noviembre, teniendo en cuenta que pueden presentarse variaciones significativas. Adicionalmente, el juez del concurso resuelve las objeciones presentadas por la contraparte de la siguiente manera:

1. El despacho accede a reconocer parcialmente el pasivo capital.
2. Se desestima la solicitud de Seguros Comerciales Bolívar.
3. El despacho accede a postergar las obligaciones con los vinculados (Martha Liliana Trujillo y Pablo Sanabria Arias).

✓ **Obligaciones con otros acreedores**

Acreedor: Sara Piedad Lesmes Bautista

Radicado: 2020-01-145661

Audiencia de resolución de objeciones: Conciliada parcialmente

Capital aprobado: \$340.000.000

Observaciones: El despacho accede a reconocer el pasivo a favor de Sara Piedad Lesmes Bautista por valor \$340.000.000. Se advierte que las sumas que corresponden a intereses no generan derechos de voto y el valor de los mismos serán negociados en la audiencia que se realizara en el mes de noviembre del año 2021. Por tal razón revelamos que el valor de los intereses propuestos a la fecha son de \$321.311.283, sin embargo este rubro se reconocerá en contabilidad según las conclusiones de la audiencia programada para el mes de noviembre, teniendo en cuenta que pueden presentarse variaciones significativas. Adicionalmente, el juez del concurso resuelve las objeciones presentadas por la contraparte de la siguiente manera:

4. El despacho accede a reconocer parcialmente el pasivo capital.
5. Se desestima la solicitud de Seguros Comerciales Bolívar.
6. El despacho accede a postergar las obligaciones con los vinculados (Martha Liliana Trujillo y Pablo Sanabria Arias).

Detalle de otras cuentas por pagar no corrientes reorganizadas

✓ **Obligaciones con particulares:**

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION**NIT. 900.206.164-1****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020****(Expresados en Pesos Colombianos)**

Nombre o razón social	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admón. o Controlante	Detalle de la compra	Garantías	Capital
BAUTISTA DAZA MARIA DE LA CANDELARIA	N/A	LETRA DE CAMBIO POR 932.960.000 A LA ORDEN DE MARIA DE LA CANDELARIA	LETRA DE CAMBIO	932.960.000
	N/A	LETRA DE CAMBIO POR 1.400.000.000 A LA ORDEN DE MARIA DE LA CANDELARIA	LETRA DE CAMBIO	1.400.000.000
FELIPE LESMES BAUTISTA	N/A	LETRA DE CAMBIO POR 344.040.000 A LA ORDEN DE MARIA DE LA CANDELARIA	LETRA DE CAMBIO	344.040.000
SARA PIEDAD LESMES BAUTISTA	N/A	LETRA DE CAMBIO POR 340.000.000 A LA ORDEN DE MARIA DE LA CANDELARIA	LETRA DE CAMBIO	340.000.000
SANABRIA BAUTISTA PABLO	SOCIOS CON VINCULO DE CONSANGUINIDAD	PRESTAMO	PAGARE	20.000.000

- ✓ Dentro de las obligaciones con particulares se encuentran cuatro letras de cambio que Grupo Mapa Inmobiliario suscribe a la orden de María de la Candelaria Bautista como deudor solidario de Martha Liliana Trujillo y Pablo Sanabria Arias, dos de ellas fueron endosadas a Felipe Lesmes y Sara Lesmes tal y como se detalló en la parte superior.
- ✓ Adicionalmente se clasifica como obligaciones con particulares la acreencia que se tiene con el señor Pablo Sanabria Bautista con quien se firma un pagare como respaldo de un préstamo por valor de veinte millones de pesos (\$20.000.000) M/cte. El señor Pablo tiene un vínculo de consanguinidad con el accionista Pablo Sanabria Arias.
- ✓ El 25 de Marzo del año 2015 se constituye una hipoteca abierta sin límite de cuantía sobre el inmueble catalogado como “Bella Suiza” ubicado en la calle 127 No. 7b – 60. Inicialmente se registra sobre el valor del acto. Posteriormente se reconoce el valor total del inmueble que equivale al valor total de la hipoteca, teniendo en cuenta que la señora María Candelaria inicia varios procesos jurídicos contra los accionistas de la compañía y teniendo en cuenta el progreso y el estado actual de cobro de las mismas; aumenta el riesgo de que se inicie un proceso en contra de la compañía.
- ✓ Como cuentas por pagar a largo plazo se reconoce un préstamo por 207.000.000 a nombre de Hermes Infinity Projects que posteriormente fue subrogado a nombre de los accionistas de la misma (Nelson Herrera, Sebastián Herrera, Santiago Herrera e Isabella Sanabria).
- ✓ Como partes relacionadas en Grupo Mapa Inmobiliario encontramos como entidades de control a: Pablo Sanabria Arias y Martha Liliana Trujillo Perdomo, así mismo encontramos como personal clave de gerencia a: Pablo Sanabria Arias.
- ✓ Como información adicional es importante mencionar que dentro de las cuentas por pagar no corrientes se encuentran los siguientes terceros Hermes Infinity Projecst, Sebastián Herrera Trujillo, Nelson Herrera Trujillo, Santiago Herrera Trujillo e Isabella Sanabria Trujillo, quienes a su vez no cumplen con la sección 33 de la NIIF para PYMES, es decir no son partes relacionadas pero se informan con el ánimo

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION**NIT. 900.206.164-1****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020****(Expresados en Pesos Colombianos)**

de comunicar que existe vínculo con los accionistas. En consecuencia, es importante mencionar que las personas jurídicas y naturales antes mencionadas no tienen influencia significativa, no son matriz ni controlantes, ni subsidiarias, pero existen vínculos familiares y comerciales tal y como se detalla en la nota 27 de estos estados financieros.

NOTA 20 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 el saldo que se muestra en el estado de situación financiera, como otros pasivos financieros no corrientes, corresponden a:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Depositos de clientes a largo plazo	106.000.000	96.100.000
	<u>106.000.000</u>	<u>96.100.000</u>

NOTA 21 – BENEFICIOS LABORALES NO CORRIENTES REORGANIZADOS

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 el saldo que se muestra en el estado de situación financiera, como beneficios laborales no corrientes reorganizados, corresponden a:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Cesantias por pagar reorganizados	8.124.013	8.124.013
Intereses sobre cesantias por pagar reorganizados	931.452	931.452
Bonificaciones por pagar reorganizados	7.200.000	7.200.000
Vacaciones por pagar reorganizados	3.796.983	3.796.983
	<u>20.052.448</u>	<u>20.052.448</u>

- ✓ Como partes relacionadas en Grupo Mapa Inmobiliario encontramos como entidades de control a: Pablo Sanabria Arias y Martha Liliana Trujillo Perdomo, así mismo encontramos como personal clave de gerencia a: Pablo Sanabria Arias.

Es importante mencionar que Martha Trujillo cuenta con un contrato laboral a término indefinido suscrito con Grupo Mapa Inmobiliario, y actualmente no existen causales para finalizarlo.

NOTA 22 – CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El capital suscrito y pagado no presenta variación para el año 2020;

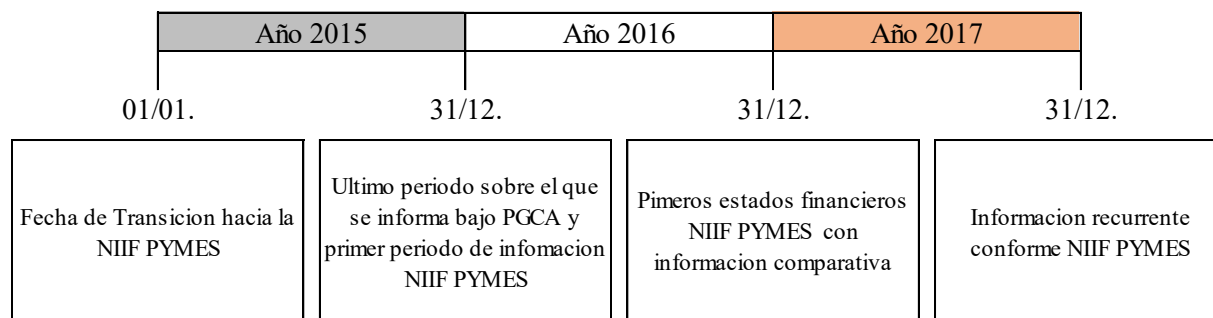
No	ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	%
1	ACCIONISTA 1	152.334	10.000	1.523.340.000	50%
2	ACCIONISTA 2	152.334	10.000	1.523.340.000	50%
Total		304.668		3.046.680.000	100%

NOTA 23 – CONVERGENCIA NIIF

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION**NIT. 900.206.164-1****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020****(Expresados en Pesos Colombianos)**

Los resultados acumulados por concepto de convergencia NIIF hacen parte del proceso de adopción de acuerdo con las con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia. El balance de apertura se realizó con corte al 1 de enero de 2015 (fecha de transición).

A continuación, se detalla el cronograma ejecutado por la compañía durante la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera:

**NOTA 24 – INGRESO POR OPERACIONES ORDINARIAS**

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los ingresos por operaciones ordinarias de la empresa están formados de la siguiente manera:

	2.021	2.020
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Arrendamiento inmuebles propios	457.017.331	497.015.204
Comision Arriendos	9.724.440	17.337.747
Comision de ventas	7.300.000	7.000.000
Derecho de contratos	1.000.000	-
Otros	84.033	11.045.000
Devoluciones	(11.128.737)	(76.354.751)
	463.997.067	456.043.200

Revelaciones

A continuación de detallan los aspectos más importantes frente a los ingresos por operaciones ordinarias de la compañía:

- ✓ La principal fuente de ingreso de la compañía corresponde a los arriendos obtenidos por inmuebles propios o en proceso de compra, tal y como se detalla a continuación:
 1. Inmueble propio ubicado en la calle 127 No 7b – 63 Bella Suiza: con dos contratos de arrendamiento vigentes.
 2. Inmueble con promesa de compraventa ubicado en la calle 126 No. 7C -82: con un contrato de arrendamiento vigente.
 3. Inmueble propio ubicado en la carrera 53 B No. 131 A - 85: con un contrato de arrendamiento vigente.

De manera tal que los inmuebles propios y en proceso de compra han sido una herramienta clave para continuar la operación de Grupo Mapa Inmobiliario.

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION**NIT. 900.206.164-1****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020****(Expresados en Pesos Colombianos)****NOTA 25 – COSTO DE VENTAS**

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los costos de ventas de la empresa están conformados de la siguiente manera:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Acondicionamiento de inmuebles	-	(12.591.991)
	<u>-</u>	<u>(12.591.991)</u>

NOTA 26 – GASTOS DE OPERACION

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los gastos de operación están principalmente clasificados tal y como se indica a continuación:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Gastos de personal	89.297.246	176.109.213
Impuestos y contribuciones	70.701.901	66.804.587
Indemnizaciones laborales	-	9.004.000
Arrendamientos de bienes	13.500.000	5.302.548
Honorarios	80.250.000	41.331.311
Operacionales de ventas	-	13.611.132
Publicidad	2.923.500	-
Adecuaciones e instalaciones	4.036.896	37.089.436
Otros gastos operativos	49.887.756	55.559.320
	<u>310.597.299</u>	<u>404.811.547</u>

NOTA 27 – DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y OTROS

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la depreciación que se muestra en los estados de resultado es la siguiente:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Depreciación propiedad, instalaciones y equipos	(21.765.850)	(13.579.938)
	<u>(21.765.850)</u>	<u>(13.579.938)</u>

NOTA 28 – OTROS INGRESOS

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los otros ingresos están principalmente clasificados tal y como se indica a continuación:

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION**NIT. 900.206.164-1****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020****(Expresados en Pesos Colombianos)**

	2.021	2.020
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Intereses canon	37.923	182.750
Reintegro de Costos	73.573	166.675
Rendimientos financieros	6.849	16.254
Por incumplimiento de contratos	-	12.186.739
Subvenciones del Gobierno	-	2.019.000
Ajuste al peso	1.230	2.762
	119.575	14.574.180

NOTA 29 – RESULTADO FINANCIERO

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el resultado financiero que se muestran en los estados de resultado son los siguientes:

	2.021	2.020
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Gravamen a los movimientos financieros	(2.626.418)	(2.964.129)
Gastos bancarios	(1.592.563)	(1.422.544)
Diversos	-	(786.925)
	(4.218.981)	(5.173.598)

NOTA 30 – OTROS EGRESOS

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el resultado financiero que se muestran en otros egresos son los siguientes:

	2.021	2.020
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Intereses	(8.776.563)	(12.202.702)
Multas sanciones y litigios	(879.761)	(24.000)
Impuestos asumidos	(774.753)	(628.751)
Ajuste al peso	(4.144)	(6.158)
	(10.435.221)	(12.861.611)

NOTA 31 – IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el resultado financiero que se muestran en el ítem impuesto sobre la renta corresponde a:

	2.021	2.020
	(Expresados en Pesos Colombianos)	
Gasto impuesto sobre la renta	(42.053.634)	(4.175.484)
	(42.053.634)	(4.175.484)

NOTA 32 – PARTES RELACIONADAS

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION**NIT. 900.206.164-1****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020****(Expresados en Pesos Colombianos)**

Como partes relacionadas de Grupo Mapa Inmobiliario encontramos;

1. Entidades de control

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL	%
Pablo Sanabria Arias	152.334	\$ 1.523.340.000	50
Martha Trujillo Perdomo	152.334	\$ 1.523.340.000	50

A continuación, se detallan los saldos de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar que se encuentran a nombre de:

MARTHA LILIANA TRUJILLO PERDOMO	30 Sep. 2021	31 Dic. 2020
	(Expresado en Pesos Colombianos)	
Cuentas Por Cobrar		
Promesa de compra venta de bienes raices	\$ 269.903.724	\$ 224.964.865
A Socios	\$ -	\$ -
A accionistas	\$ 1.468.285.006	\$ 1.126.265.006
A trabajadores	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
A Propietarios	\$ -	\$ -
Otras	\$ 454.111	\$ 215.700
CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.741.142.841	\$ 1.353.945.571
Cuentas Por Pagar		
A accionistas	\$ 35.262.646	\$ 35.262.646
Salarios por pagar	\$ 2.500.000	\$ 1.833.333
Cesantias	\$ 3.365.745	\$ 4.076.087
Prima de servicios	\$ 679.077	\$ -
I.cesantias	\$ 392.053	\$ 477.294
Vacaciones	\$ 1.945.240	\$ 1.940.513
Bonificaciones	\$ 7.200.000	\$ 7.200.000
A propietarios	\$ 3.734.324	\$ -
Cuentas por pagar a largo plazo	\$ -	\$ -
Otras	\$ 84.650	\$ 84.650
CUENTAS POR PAGAR	\$ 55.163.735	\$ 50.874.523

***Pablo Sanabria Arias se detalla en el numeral siguiente (2).**

2. Personal clave de gerencia

El señor Pablo Sanabria Arias, finaliza su relación laboral con Grupo Mapa Inmobiliario S.A.S., sin embargo, influencia de manera significativa la dirección, el control y administración de la compañía. A continuación, se detallan los saldos de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar que se encuentran a su nombre.

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION**NIT. 900.206.164-1****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020****(Expresados en Pesos Colombianos)**

PABLO SANABRIA ARIAS	30 Sep. 2021	31 Dic. 2020
	(Expresado en Pesos Colombianos)	
Cuentas Por Cobrar		
A accionistas	\$ 1.468.285.006	\$ 1.126.265.006
A contratistas y proveedores	\$ 45.145.043	\$ 99.827
Otros	\$ 3.360.000	\$ -
Promesa de compra venta de bienes raices	\$ 199.335.522	\$ 182.684.232
CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.716.125.570	\$ 1.309.049.064
Cuentas Por Pagar		
Gastos de representacion	\$ 707.276	\$ 707.276
Honorarios por pagar	\$ 45.000.000	\$ -
A accionistas	\$ 194.327	\$ 194.327
Cesantias	\$ 2.293.956	\$ 2.293.956
I.cesantias	\$ 275.166	\$ 275.166
Vacaciones	\$ 1.147.897	\$ 1.147.897
CUENTAS POR PAGAR	\$ 49.618.622	\$ 4.618.622

3. Información adicional

A continuación, se detallan otras personas con vínculo pero que no cumplen con la sección 33 de la NIIF para PYMES, es decir no son partes relacionadas, pero se informan con el ánimo de comunicar que existe vínculo con los accionistas.

- ✓ **Nombre o razón social:** Hermes Infinity Projects
Vínculo: Empresarial y familiar
Tipo de transacciones: Comerciales

Hermes Infinity Projects no tiene influencia significativa, no es matriz ni controlante, ni subsidiaria, pero existen vínculos familiares; ya que los accionistas de dicha compañía son hijos de Martha Liliana Trujillo y Pablo Sanabria Arias. Adicionalmente la organización antes mencionada tiene transacciones comerciales con Grupo Mapa Inmobiliario; desempeñándose como proveedor y cliente.

- ✓ **Nombre o razón social:** Sebastián Herrera Trujillo
Vínculo: Comercial y familiar
Tipo de transacciones: Comerciales

Sebastián Herrera Trujillo no tiene influencia significativa, no es matriz ni controlante, ni subsidiaria, pero existen vínculos familiares; ya que es hijo de Martha Liliana Trujillo y accionista de Hermes Infinity Projects.

- ✓ **Nombre o razón social:** Nelson Herrera Trujillo
Vínculo: Comercial y familiar
Tipo de transacciones: Comerciales

Nelson Herrera Trujillo no tiene influencia significativa, no es matriz ni controlante, ni subsidiaria, pero existen vínculos familiares; ya que es hijo de Martha Liliana Trujillo y accionista de Hermes Infinity Projects. Adicionalmente es cliente de Grupo Mapa Inmobiliario.

- ✓ **Nombre o razón social:** Santiago Herrera Trujillo
Vínculo: Familiar
Tipo de transacciones: Comerciales

GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACION**NIT. 900.206.164-1****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020****(Expresados en Pesos Colombianos)**

Santiago Herrera Trujillo no tiene influencia significativa, no es matriz ni controlante, ni subsidiaria, pero existen vínculos familiares; ya que es hijo de Martha Liliana.

✓ **Nombre o razón social:** Isabella Sanabria Trujillo

Vínculo: Familiar

Tipo de transacciones: Comerciales

Isabella Sanabria Trujillo no tiene influencia significativa, no es matriz ni controlante, ni subsidiaria, pero existen vínculos familiares; ya que es hija de Martha Liliana y Pablo Sanabria.

NOTA 34 – EVENTOS SUBSECUENTES

- ✓ Para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 30 de septiembre de 2021 se ha presentado la emergencia económica, social y ambiental decretada por el gobierno nacional de Colombia, relacionada con la pandemia a nivel mundial causada por el virus SARS 2, más conocido como COVID 19, generando cambios que han afectado el desarrollo ordinario de las actividades económicas y sociales de la compañía.
- ✓ Las partidas “Deterioro de cartera” correspondientes al año 2020 han sido reexpresadas por error en estimaciones.

✓

PROCESOS EJECUTIVOS EN CONTRA:

No	CIUDAD	JUZGADO	RADICADO	TIPO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	Bogotá D.C.	Juzgado doce (12) Municipal de pequeñas causas laborales	2019-00515	Ejecutivo Laboral	RICARDO ANDRES LOPEZ ANGEL	GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S., EN REORGANIZACION
Estado actual: ✓ Fue remitido a la Superintendencia de Sociedades por competencia el 30 de enero de 2020. ✓ Las medidas cautelares decretadas y practicadas dentro del proceso ejecutivo quedaron a disposición del Juez del concurso.						

- ✓ Se reexpresan los estados financieros correspondientes al año 2019. En las partidas correspondientes a deterioro de cuentas por cobrar.

INFORME FINAL DEL REVISOR FISCAL GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS

1. He examinado los Estados Financieros Intermedios de GRUPO MAPA INMOBILIARIOS S.A.S. al 30 de septiembre del 2021.

2. Los Estados Financieros de prueba en mención, fueron preparados por la Administración de la Compañía, quienes son los responsables de los mismos y los han certificado. Parte de mis funciones señaladas por la ley son la de expresar una opinión sobre los mismos.

3. La compañía me proporcionó la información necesaria para cumplir con mis funciones y lleve a cabo mi examen de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que planee y ejecute la auditoria de tal manera que obtenga una seguridad de que los Estados Financieros reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Compañía a la fecha mencionada arriba. La auditoría de los Estados Financieros incluyo el examen parcial y algunos casos sobre bases selectivas, de la existencia de los activos, comprobación de los pasivos y demás cifras que conforman dichos estados; además se evaluaron los principios contables utilizados. Por las razones anteriores considero que la Auditoría practicada proporciona una base razonable para mi opinión, dando un adelanto a la confiabilidad en la entrega de informes de fin del periodo gravable en curso.

4. En mi opinión los Estados Financieros mencionados están siendo elaborados de forma idónea y correcta, siendo información verídica tomada de los documentos soportes comerciales y contables para lo cual me consta su legalidad.

Toda esta información ha sido incluida de conformidad con las prácticas contables descritas.

5. De igual forma la Compañía está dando cumplimiento al Decreto 1409 de 1999, con respecto a la forma correcta y oportuna del pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral.

6. La compañía se ha preparado para dar cumplimiento con la Ley 1314 de 2009 y Decreto 3322 de 2013. Se han definido los parámetros para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad y se ha completado el proceso en un 100%.

Debido a lo anterior y a la improductividad de los activos poseídos por la organización, ya que el sector inmobiliario está pasando por un estado de estancamiento; y a los gastos que se generan por poseer dichos bienes, la compañía se ha visto obligada entrar en proceso de reorganización empresarial, buscando acogerse a la ley 1116 de 2006.

7. De acuerdo con las diferentes pruebas y exámenes practicados, he podido constatar que durante dicho periodo la Compañía ha llevado su contabilidad de acuerdo con las normas legales y la técnica contable

Las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores, se ajustan a las decisiones de la Junta Directiva y de la Asamblea de Accionistas. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de las actas y de registro se llevan y conservan debidamente. La compañía ha conservado y custodiado adecuadamente sus bienes.

De acuerdo a mi solicitud, y en colaboración de la administración de la compañía, he recibido correo en donde se anexa la evidencia, que los sistemas y programas están constituidos legalmente, y cuentan con sus debidas licencias, dando confiabilidad y credibilidad en las gestiones.

Cordialmente,


Oscar Oswaldo Quintero García
Revisor Fiscal.
T.P. 109369-T

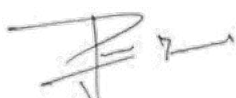
Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2021

CERTIFICACION DEL
REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL Y CONTADOR DE LA COMPAÑÍA

A los señores Accionistas de Grupo Mapa Inmobiliario S.A.S. – En reorganización
08 de noviembre de 2021

Los suscritos Representante legal y Contador de la Compañía certificamos que los estados financieros al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las afirmaciones contenidas en ellos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 222 de 1995. De igual forma es importante mencionar que:

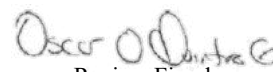
1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Compañía al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante el año terminado al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se han reconocido en los estados financieros consolidados.
3. Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Compañía al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.
4. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
5. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
6. La compañía lleva contabilidad bajo normas internacionales de información financiera (NIIF) conforme al decreto 3022 de 2013 y a las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1304 de 2009, reglamentada por el decreto 2483 de 2018, el DUR 2420 de 2015 y las modificaciones y adiciones realizadas por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017.
7. La compañía Grupo Mapa Inmobiliario se encuentra bajo la hipótesis de negocio en marcha y puede continuar operando como mínimo durante los próximos (doce) 12 meses. Tal y como se informa en la nota 2 de los estados financieros al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, en la sección “negocio en marcha” (Ver Nota).



Representante Legal
Pablo Sanabria Arias
C.C. 80.443.067



Contador
Angie Natalia Rodríguez Mendoza
C.C. 1.023.895.343
TP - 230889 - T



Revisor Fiscal
Oscar Oswaldo Quintero García
C.C. 79.846.308
TP - 109369 - T



PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS Y DETERMINACIÓN DE DERECHOS DE VOTO



PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS (Audencia Pública de Resolución de Objeciones el 29 de junio de 2021 convocatoria oficio 2021-01-350215 y 2021-01-411682)
Modificación del proyecto – última versión audiencia 09 de julio de 2021
GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS NIT 900.206.164-1
NIT 900.206.164-1

Actualización al 23 de julio de 2019 auto de admisión No. 460-006033 de fecha 24/07/2019

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	11
Clase de Crédito	Rengló n	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electronico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Intereses sujetos al acuerdo
Primera clase-Laboral	1	LAURA LIZETH CASALLAS VALLEJO	1.020.819.339	CR 11 A 190 46 TO 7 APT 926	LAUCASALLAS24@HOTMAIL.COM	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 132.938	\$ -
Primera clase-Laboral		LAURA LIZETH CASALLAS VALLEJO	1.020.819.339	CR 11 A 190 46 TO 7 APT 926	LAUCASALLAS24@HOTMAIL.COM	Bogota	COLOMBIA	N/A	INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 15.946	\$ -
Primera clase-Laboral		LAURA LIZETH CASALLAS VALLEJO	1.020.819.339	CR 11 A 190 46 TO 7 APT 926	LAUCASALLAS24@HOTMAIL.COM	Bogota	COLOMBIA	N/A	VACACIONES A 2019	\$ 60.048	\$ -
Primera clase-Laboral			Total 1.020.819.339							\$ 208.932	\$ -
Primera clase-Laboral	2	RIAÑO CRUZ WYNDY MILENA	1.031.157.909	CL 58 SUR N 49 A 09 APT 303	ADMINISTRATIVO@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 525.516	\$ -
Primera clase-Laboral		RIAÑO CRUZ WYNDY MILENA	1.031.157.909	CL 58 SUR N 49 A 09 APT 303	ADMINISTRATIVO@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 58.178	\$ -
Primera clase-Laboral		RIAÑO CRUZ WYNDY MILENA	1.031.157.909	CL 58 SUR N 49 A 09 APT 303	ADMINISTRATIVO@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	VACACIONES A 2019	\$ 220.177	\$ -
Primera clase-Laboral			Total 1.031.157.909							\$ 803.871	\$ -
Primera clase-Laboral	3	HERRERA ESTRADA SEBASTIAN	1.019.039.908	CALLE 126 # 52 A 28	COMERCIAL2@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 379.426	\$ -
Primera clase-Laboral		HERRERA ESTRADA SEBASTIAN	1.019.039.908	CALLE 126 # 52 A 28	COMERCIAL2@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 45.512	\$ -
Primera clase-Laboral		HERRERA ESTRADA SEBASTIAN	1.019.039.908	CALLE 126 # 52 A 28	COMERCIAL2@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	VACACIONES A 2019	\$ 171.387	\$ -
Primera clase-Laboral			Total 1.019.039.908							\$ 596.325	\$ -
Primera clase-Laboral	4	HERRERA CHAPARRO NEVE ALEXANDER	79.848.990	CL 81 113 39 INT 29 AP 201	GERENTE@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 2.250.000	\$ -
Primera clase-Laboral		HERRERA CHAPARRO NEVE ALEXANDER	79.848.990	CL 81 113 39 INT 29 AP 201	GERENTE@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 250.400	\$ -
Primera clase-Laboral		HERRERA CHAPARRO NEVE ALEXANDER	79.848.990	CL 81 113 39 INT 29 AP 201	GERENTE@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	VACACIONES A 2019	\$ 1.044.605	\$ -
Primera clase-Laboral			Total 79.848.990							\$ 3.545.005	\$ -
Primera clase-Laboral	5	SANABRIA ARIAS PABLO	80.443.067	CL 17 A N° 127 A 80	PSANABRA@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	CESANTIAS 2019	\$ 2.293.956	\$ -
Primera clase-Laboral		SANABRIA ARIAS PABLO	80.443.067	CL 17 A N° 127 A 80	PSANABRA@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 275.166	\$ -
Primera clase-Laboral		SANABRIA ARIAS PABLO	80.443.067	CL 17 A N° 127 A 80	PSANABRA@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	VACACIONES A 2019	\$ 1.147.897	\$ -
Primera clase-Laboral			Total 80.443.067							\$ 3.717.019	\$ -
Primera clase-Laboral	6	RAMIREZ ALVARADO MARTHA	52.580.871	CALLE 146 92 -72	COMERCIAL@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 384.965	\$ -
Primera clase-Laboral		RAMIREZ ALVARADO MARTHA	52.580.871	CALLE 146 92 -72	COMERCIAL@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 46.176	\$ -
Primera clase-Laboral		RAMIREZ ALVARADO MARTHA	52.580.871	CALLE 146 92 -72	COMERCIAL@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	VACACIONES A 2019	\$ 173.889	\$ -
Primera clase-Laboral			Total 52.580.871							\$ 605.030	\$ -
Primera clase-Laboral	7	TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	CESANTIAS 2019	\$ 1.358.696	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 151.208	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	VACACIONES A 2019	\$ 630.785	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO ENERO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO FEBRERO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO MARZO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ -

PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS (Audiencia Pública de Resolución de Objeciones el 29 de junio de 2021 convocatoria oficio 2021-01-350215 y 2021-01-411682)
Modificación del proyecto – última versión audiencia 09 de julio de 2021
GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS NIT 900.206.164-1
NIT 900.206.164-1

Actualización al 23 de julio de 2019 auto de admisión No. 460-006033 de fecha 24/07/2019

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	11
Clase de Crédito	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electronico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Intereses sujetos al acuerdo
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO ABRIL AÑO 2018	\$ 800.000	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO MAYO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO JUNIO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO JULIO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO AGOSTO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO OCTUBRE AÑO 2018	\$ 400.000	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO NOVIEMBRE AÑO 2018	\$ 400.000	\$ -
Primera clase-Laboral			Total 55.156.016							\$ 9.340.689	\$ -
Primera clase-Laboral	8	RODRIGUEZ MENDOZA ANGIE NATALIA	1.023.895.343	CR 2A 17 SUR 34 APT 202	NTL_RO568@HOTMAIL.COM	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 798.516	\$ -
Primera clase-Laboral		RODRIGUEZ MENDOZA ANGIE NATALIA	1.023.895.343	CR 2A 17 SUR 34 APT 202	NTL_RO568@HOTMAIL.COM	Bogota	COLOMBIA	N/A	INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 88.866	\$ -
Primera clase-Laboral		RODRIGUEZ MENDOZA ANGIE NATALIA	1.023.895.343	CR 2A 17 SUR 34 APT 202	NTL_RO568@HOTMAIL.COM	Bogota	COLOMBIA	N/A	VACACIONES A 2019	\$ 348.195	\$ -
Primera clase-Laboral			Total 1.023.895.343							\$ 1.235.577	\$ -
Subtotal Primera clase - Laboral										\$ 20.052.448	\$ -
Clase de Crédito	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación		Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo de Capital por Pagar
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2013 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 16010060198	\$ 15.140.000	\$ -
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2014 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 16010060223	\$ 22.954.000	\$ 31.966.000
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2015 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT Declaración 15012456637	\$ 25.547.000	\$ 28.703.000
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2016 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 16011146033	\$ 35.083.000	\$ 29.615.000
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2017 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 17015762996	\$ 39.126.000	\$ 22.905.000
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2018 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 18011676708	\$ 41.734.000	\$ 13.203.000

PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS (Audiencia Pública de Resolución de Objeciones el 29 de junio de 2021 convocatoria oficio 2021-01-350215 y 2021-01-411682)
Modificación del proyecto – última versión audiencia 09 de julio de 2021
GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS NIT 900.206.164-1
NIT 900.206.164-1

Actualización al 23 de julio de 2019 auto de admisión No. 460-006033 de fecha 24/07/2019

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	11
Clase de Crédito	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electrónico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Intereses sujetos al acuerdo
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2019 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 18011676708	\$ 41.734.000	\$ 1.758.000
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2016 INMUEBLE AC 127 7B 60 CHIP AAA0101ELAW declaración 16011586617	\$ 27.078.000	\$ 22.858.000
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2017 INMUEBLE AC 127 7B 60 CHIP AAA0101ELAW declaración 17015762853	\$ 29.660.000	\$ 17.364.000
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2018 INMUEBLE AC 127 7B 60 CHIP AAA0101ELAW declaración 18012363541	\$ 29.466.000	\$ 9.322.000
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2019 INMUEBLE AC 127 7B 60 CHIP AAA0101ELAW declaración 18012363541	\$ 31.276.000	\$ 1.318.000
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	ICA Y AVISOS Y TABLEROS AÑO GRAVABLE 2015 periodo 2	\$ 811.000	\$ 930.000
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	ICA Y AVISOS Y TABLEROS AÑO GRAVABLE 2018 periodo 7 Declaración 19020177446	\$ 858.000	\$ 131.000
			Total 899.999.061							\$ 340.467.000	\$ 180.073.000
Primera clase-Fiscal	2	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268	CR 6 15 32		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IVA AÑO 2018 (1ER CUATRIMESTRE) 3003617742010	\$ 16.051.000	\$ 5.416.000
Primera clase-Fiscal	2	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268	CR 6 15 32		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IVA AÑO 2018 (2DO CUATRIMESTRE) 3003621917187	\$ 18.039.000	\$ 4.369.000
Primera clase-Fiscal	2	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268	CR 6 15 32		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IVA AÑO 2018 (3ER CUATRIMESTRE) 3003627777911	\$ 16.532.000	\$ 2.480.000
Primera clase-Fiscal	2	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268	CR 6 15 32		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IVA AÑO 2019 (1ER CUATRIMESTRE) 3004603317629	\$ 27.139.000	\$ 1.739.000
Primera clase-Fiscal	2	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268	CR 6 15 32		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IVA AÑO 2019 (2DO CUATRIMESTRE PARCIAL) del 01/05/2019 al 23/07/2019	\$ 13.631.000	\$ 2.200.000
Primera clase-Fiscal			Total 800.197.268							\$ 91.392.000	\$ 16.204.000
Primera clase-Fiscal	3	IDU				BOGOTA	COLOMBIA	N/A	VALORIZACION INMUEBLE AC 127 7B 60 CHIP AAA0101ELAW	\$ 13.391.035	
			Total							\$ 13.391.035	\$ -
Subtotal Primera clase - Fiscal										\$ 445.250.035	\$ 196.277.000
TOTAL PRIMERA CLASE										\$ 465.302.483	\$ 196.277.000
Clase de Crédito		Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación		Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo de Capital por Pagar
Segunda clase - prendario	1					BOGOTA	COLOMBIA	N/A		\$ -	\$ -
TOTAL SEGUNDA CLASE										\$ -	\$ -
Tercera Clase-Hipotecario	1	BAUTISTA DAZA MARIA DE LA CANDELARIA	41.313.843	EDIFICIO ENTRE MONTES CR 6 123 A 12 TORE 4 APT 403	mariacandelariab@hotmail.com	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	PRESTAMO CON GARANTIAS (En Juzgado 2do Ejecución de Penas y Sentencia) LETRA LC2117081300 por valor de \$932.960.000 - HIPOTECA SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO BELLA SUIZA 50N -20254162	\$ 932.960.000	\$ 1.082.858.683

PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS (Audencia Pública de Resolución de Objeciones el 29 de junio de 2021 convocatoria oficio 2021-01-350215 y 2021-01-411682)
Modificación del proyecto – última versión audiencia 09 de julio de 2021
GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS NIT 900.206.164-1
NIT 900.206.164-1

Actualización al 23 de julio de 2019 auto de admisión No. 460-006033 de fecha 24/07/2019

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	11
Clase de Crédito	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electronico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vinculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Intereses sujetos al acuerdo
Tercera Clase- Hipotecario	1	BAUTISTA DAZA MARIA DE LA CANDELARIA	41.313.843	EDIFICIO ENTRE MONTES CR 6 123 A 12 TORE 4 APT 403	maricandelariab@hotmail.com	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	PRESTAMO CON GARANTIAS Letra LC 217668675 Por valor de \$1,400,000,000 HIPOTECA SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO BELLA SUIZA 50N -20254162	\$ 1.400.000.000	\$ 850.710.000
TOTAL TERCERA CLASE			Total 41.313.843							\$ 2.332.960.000	\$ 1.933.568.683
Clase de Crédito		Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electronico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vinculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo de Capital por Pagar
Cuarta clase - Proveedores estrategicos	1	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	860.002.180	CR 13 26 45	diana.patricia.guzman@grupobolivar.com	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	DEPOSITO ARRENDATARIO JUAN CARLOS IRIARTE	\$ 2.311.558	\$ -
TOTAL CUARTA CLASE			Total 860.002.180							\$ 2.311.558	\$ -
Clase de Crédito		Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electronico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vinculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo de Capital por Pagar
Quinta clase - Quirografarios	1	SANABRIA ARIAS PABLO	80.443.067	CL 17A 127 A 80	psanabria@grupomapa.co	BOGOTA	COLOMBIA	ACCIONISTA - CONTROLANTE	2011041181 PRESTAMO	\$ 194.327	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	1	SANABRIA ARIAS PABLO	80.443.067	CL 17A 127 A 80	psanabria@grupomapa.co	BOGOTA	COLOMBIA	ACCIONISTA - CONTROLANTE	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 707.275	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 80.443.067							\$ 901.602	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	2	PABLO SANABRIA BAUTISTA	17.137.132	CR 17A 97A-25	3118694293	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	PRESTAMO	\$ 20.000.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 17.137.132							\$ 20.000.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	3	TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	mtrujillo@grupomapa.co	BOGOTA	COLOMBIA	ACCIONISTA - CONTROLANTE	2011041212 PRESTAMO	\$ 3.500.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	3	TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	mtrujillo@grupomapa.co	BOGOTA	COLOMBIA	ACCIONISTA - CONTROLANTE	2011041189 PRESTAMO	\$ 15.600.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	3	TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	mtrujillo@grupomapa.co	BOGOTA	COLOMBIA	ACCIONISTA - CONTROLANTE	2011041179 PRESTAMO	\$ 162.646	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 55.156.016							\$ 19.262.646	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - E	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	CONSUMO ACUEDUCTO OFICINA ACOCENTRO	\$ 51.372	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - E	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	PASIVO POR CONSIGNACIÓN CON MAYOR VALOR COBRADO EN COMISION VENTA HERMES	\$ 14.100.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE FEBRERO 2015	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE MARZO 2015	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE ABRIL 2015	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE MAYO 2015	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE JUNIO 2015	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE JULIO 2015	\$ 1.260.000	\$ -

PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS (Audiencia Pública de Resolución de Objeciones el 29 de junio de 2021 convocatoria oficio 2021-01-350215 y 2021-01-411682)
Modificación del proyecto – última versión audiencia 09 de julio de 2021
GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS NIT 900.206.164-1
NIT 900.206.164-1

Actualización al 23 de julio de 2019 auto de admisión No. 460-006033 de fecha 24/07/2019

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	11
Clase de Crédito	Reglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electronico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vinculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Intereses sujetos al acuerdo
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE AGOSTO 2015	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE SEPTIEMBRE 2015	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE OCTUBRE 2015	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE NOVIEMBRE 2015	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE DICIEMBRE 2015	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE ENERO 2016	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE FEBRERO 2016	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE MARZO 2016	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE ABRIL 2016	\$ 422.579	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS SAS	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS - ARRENDAMIENTOS	\$ 241.269.727	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 900.458.900							\$ 273.483.678	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	5	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES COLOMBIA	860.007.386	CR 1 18A 12	admreg@uniandes.edu.co	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	CURSO JUNTA DIRECTIVA	\$ 7.350.700	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 860.007.386							\$ 7.350.700	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	6	URAZAN & ABOGADOS ASOCIADOS LIMITADA	900.267.961	AV CL 24 51 10	contacto@urazanabogado.com	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	HONORARIOS RESTRUCTURACION EMPRESARIAL	\$ 146.348.198	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	6	URAZAN & ABOGADOS ASOCIADOS LIMITADA	900.267.961	AV CL 24 51 10	contacto@urazanabogado.com	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	HONORARIOS RESTRUCTURACION EMPRESARIAL	\$ 977.249	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 900.267.961							\$ 147.325.447	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	7	HERRERA TRUJILLO NELSON ANDRES	1.020.745.165	CL 17A 127 A 80	operaciones@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	2011040728 PRESTAMO	\$ 51.750.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 1.020.745.165							\$ 51.750.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	8	HERRERA TRUJILLO JUAN SEBASTIAN	1.020.780.585	CL 17A 127 A 80	gerente@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	2011040728 PRESTAMO	\$ 51.750.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 1.020.780.585							\$ 51.750.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	9	HERRERA TRUJILLO JESUS SANTIAGO	1.020.828.053	CL 17A 127 A 80	sa.herrera0823@gmail.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	2011040728 PRESTAMO	\$ 51.750.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 1.020.828.053							\$ 51.750.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	10	SANABRIA TRUJILLO ISABELLA	1.021.634.507	CL 17A 127 A 80	mtrujillo@grupomapa.co	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	2011040728 PRESTAMO	\$ 51.750.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 1.021.634.507							\$ 51.750.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	11	C.A.C. ABOGADOS SAS	830.091.247	CR 28 39 B 03	prejuridico_asesor@abogadoscac.com.co	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	HONORARIOS OBLIGACION UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	\$ 3.910.940	\$ -

PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS (Audiencia Pública de Resolución de Objeciones el 29 de junio de 2021 convocatoria oficio 2021-01-350215 y 2021-01-411682)
Modificación del proyecto – última versión audiencia 09 de julio de 2021
GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS NIT 900.206.164-1
NIT 900.206.164-1

Actualización al 23 de julio de 2019 auto de admisión No. 460-006033 de fecha 24/07/2019

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	11
Clase de Crédito	Reglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electronico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vinculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Intereses sujetos al acuerdo
Quinta clase - Quirografarios			Total 830.091.247							\$ 3.910.940	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	12	SANCHEZ DONCEL JABEY	51.746.066	CLL 118 19 52 OF 502	jabeysanchez@gmail.com	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	2018030017 PRESTAMO JABEY ABONO A PROMESA	\$ 180.000.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 51.746.066							\$ 180.000.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	13	LOPEZ ANGEL RICARDO ANDRES	88.262.723	CRA 8 H 168 91 APTO 234	ricand82@hotmail.com	BOGOTA	COLOMBIA	NA	2018120027 BONIFICACION POR GESTION COMERCIAL	\$ 6.300.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 88.262.723							\$ 6.300.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	14	SARA PIEDAD LESMES BAUTISTA	52.696.768	CR 7 80-49	info@rodriguezespitia.net	BOGOTA	COLOMBIA	NA	LETRA DE CAMBIO 2114312507	\$ 344.040.000	\$ 400.846.451
Quinta clase - Quirografarios			Total 52696768							\$ 344.040.000	\$ 400.846.451
Quinta clase - Quirografarios	15	FELIPE LESMES BAUTISTA	79.248.742	CR 7 80-49	info@rodriguezespitia.net	BOGOTA	COLOMBIA	NA	LETRA DE CAMBIO 2117081260	\$ 340.000.000	\$ 321.311.283
Quinta clase - Quirografarios			Total 79248742							\$ 340.000.000	\$ 321.311.283
Quinta clase - Quirografarios-Sanción	16	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061			BOGOTA	COLOMBIA	NA	SANCION FISCAL IMPUESTO PREDIAL 2013 CR 53B 131A 85	\$ 40.629.000	\$ -
			Total 899999061							\$ 40.629.000	\$ -
TOTAL QUINTA CLASE										\$ 1.590.204.013	\$ 722.157.734
LITIGIOSO	1	MINISTERIO DEL TRABAJO							EXPEDIENTE 2017-044 DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD	CUANTIA INDETERMINADA	\$ -
TOTAL PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS										\$ 4.390.778.054	\$ 2.852.003.417

CONSOLIDADO DEL PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006	Reglón	Clase de créditos								Saldo de Capital por Pagar	Intereses sujetos al acuerdo
PRIMERA CLASE	11	LABORAL + FISCAL + PARAFISCAL						PRIMERA CLASE LABORAL + FISCAL + PARAFISCAL		\$ 465.302.483	\$ -
SEGUNDA CLASE	-	PRENDARIO						SEGUNDA CLASE PRENDARIO		\$ -	
TERCERA CLASE	-	HIPOTECARIO						TERCERA CLASE HIPOTECARIO		\$ 2.332.960.000	\$ 1.933.568.683
CUARTA CLASE	1	PROVEEDORES ESTRATEGICOS						CUARTA CLASE PROVEEDORES ESTRATEGICOS		\$ 2.311.558	\$ -
QUINTA CLASE	16	QUIROGRAFARIOS						QUINTA CLASE QUIROGRAFARIOS		\$ 1.590.204.013	\$ 722.157.734
	1	LITIGIOSOS								CUANTIA INDETERMINADA	
TOTAL CONSOLIDADO PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS										\$ 4.390.778.054	\$ 2.655.726.417

PROYECTO DE DETERMINACION DE DERECHOS DE VOTO (Audiencia Pública de Resolución de Objeciones el 29 de junio de 2021 convocatoria oficio 2021-01-350215 y 2021-01-411682)
Modificación del proyecto – última versión audiencia 09 de julio de 2021
GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS NIT 900.206.164-1

Actualización al 23 de julio de 2019 auto de admisión No. 460-006033 de fecha 24/07/2019

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electrónico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo Capital Vencido	Fecha de Vencimiento	Valor Indexado	Derecho de Voto	Total Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
A	1	LAURA LIZETH CASALLAS VALLEJO	1020819339	CR 11 A 190 46 TO 7 APT 926	LAUCASALLAS24@HOTMAIL.COM	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 132.938	\$ 132.938	14/02/2019	135.250	135.250	211.244	0,003%
A									INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 15.946	\$ -	30/01/2020	-	15.946		
A									VACACIONES A 2019	\$ 60.048	\$ -	23/12/2019	-	60.048		
A	2	RIAÑO CRUZ WYNDY MILENA	1031157909	CL 58 SUR N 49 A 09 APT 303	ADMINISTRATIVO@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 525.516	\$ 525.516	14/02/2019	534.657	534.657	813.012	0,010%
A									INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 58.178	\$ -	30/01/2020	-	58.178		
A									VACACIONES A 2019	\$ 220.177	\$ -	23/12/2019	-	220.177		
A	3	HERRERA ESTRADA SEBASTIAN	1019039908	CALLE 126 # 52 A 28	COMERCIAL2@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 379.426	\$ 379.426	14/02/2019	386.026	386.026	602.925	0,008%
A									INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 45.512	\$ -	30/01/2020	-	45.512		
A									VACACIONES A 2019	\$ 171.387	\$ -	23/12/2019	-	171.387		
A	4	HERRERA CHAPARRO NEVE ALEXANDER	79848990	CL 81 113 39 INT 29 AP 201	GERENTE@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000	14/02/2019	2.289.138	2.289.138	3.584.143	0,046%
A									INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 250.400	\$ -	30/01/2020	-	250.400		
A									VACACIONES A 2019	\$ 1.044.605	\$ -	23/12/2019	-	1.044.605		
A	5	SANABRIA ARIAS PABLO	80443067	CL 17 A N° 127 A 80	PSANABRIA@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	CESANTIAS 2019	\$ 2.293.956	\$ 2.293.956	14/02/2019	2.333.859	2.333.859	3.756.922	0,048%
A									INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 275.166	\$ -	30/01/2020	-	275.166		
A									VACACIONES A 2019	\$ 1.147.897	\$ -	23/12/2019	-	1.147.897		
A	6	RAMIREZ ALVARADO MARTHA	52580871	CALLE 146 92-72	COMERCIAL@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 384.965	\$ 384.965	14/02/2019	391.661	391.661	611.726	0,008%
A									INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 46.176	\$ -	30/01/2020	-	46.176		
A									VACACIONES A 2019	\$ 173.889	\$ -	23/12/2019	-	173.889		
A	7	TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55156016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	CESANTIAS 2019	\$ 1.358.696	\$ 1.358.696	14/02/2019	1.382.330	1.382.330	9.663.052	0,124%
A									INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 151.208	\$ -	30/01/2020	-	151.208		
A									VACACIONES A 2019	\$ 630.785	\$ -	23/12/2019	-	630.785		
A									SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO ENERO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ 800.000	31/01/2018	844.397	844.397		
A									SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO FEBRERO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ 800.000	28/02/2018	838.475	838.475		
A									SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO MARZO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ 800.000	31/03/2018	836.466	836.466		
A									SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO ABRIL AÑO 2018	\$ 800.000	\$ 800.000	30/04/2018	832.621	832.621		
A									SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO MAYO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ 800.000	31/05/2018	830.515	830.515		
A									SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO JUNIO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ 800.000	30/06/2018	829.232	829.232		
A									SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO JULIO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ 800.000	31/07/2018	830.291	830.291		
A									SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO AGOSTO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ 800.000	31/08/2018	829.298	829.298		
A									SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO OCTUBRE AÑO 2018	\$ 400.000	\$ 400.000	30/09/2018	413.966	413.966		
A									SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO NOVIEMBRE AÑO 2018	\$ 400.000	\$ 400.000	31/10/2018	413.468	413.468		
A	8	RODRIGUEZ MENDOZA ANGIE NATALIA	1023895343	CR 2A 17 SUR 34 APT 202	NTL_RO568@HOTMAIL.COM	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 798.516	\$ 798.516	14/02/2019	812.406	812.406	1.249.467	0,016%
A									INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 88.866	\$ -	30/01/2020	-	88.866		
A									VACACIONES A 2019	\$ 348.195	\$ -	23/12/2019	-	348.195		
Acreedores Clase A										\$ 20.052.448	\$ 15.324.013		15.764.056	20.492.491	20.492.491	0,264%
Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electrónico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo Capital Vencido	Fecha de Vencimiento	Valor Indexado	Derecho de Voto	Total Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
B									IMPUESTO PREDIAL AÑO 2013 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 16010060198	\$ 15.140.000	\$ 15.140.000	18/05/2018	15.717.490	15.717.490	366.733.783	4,719%
B									IMPUESTO PREDIAL AÑO 2014 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 16010060223	\$ 22.954.000	\$ 22.954.000	12/06/2014	28.954.760	28.954.760		

PROYECTO DE DETERMINACION DE DERECHOS DE VOTO (Audiencia Pública de Resolución de Objeciones el 29 de junio de 2021 convocatoria oficio 2021-01-350215 y 2021-01-411682)
Modificación del proyecto – última versión audiencia 09 de julio de 2021
GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS NIT 900.206.164-1

Actualización al 23 de julio de 2019 auto de admisión No. 460-006033 de fecha 24/07/2019

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electrónico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo Capital Vencido	Fecha de Vencimiento	Valor Indexado	Derecho de Voto	Total Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
B	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2015 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT Declaración 15012456637	\$ 25.547.000	\$ 25.547.000	19/06/2015	30.861.472	30.861.472		
B									IMPUESTO PREDIAL AÑO 2016 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 16011146033	\$ 35.083.000	\$ 35.083.000	1/07/2016	38.822.408	38.822.408		
B									IMPUESTO PREDIAL AÑO 2017 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 17015762996	\$ 39.126.000	\$ 39.126.000	12/06/2017	41.852.651	41.852.651		
B									IMPUESTO PREDIAL AÑO 2018 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 18011676708	\$ 41.734.000	\$ 41.734.000	14/06/2018	43.258.969	43.258.969		
B									IMPUESTO PREDIAL AÑO 2019 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 18011676708	\$ 41.734.000	\$ 41.734.000	14/06/2019	41.827.456	41.827.456		
B									IMPUESTO PREDIAL AÑO 2016 INMUEBLE AC 127 7B 60 CHIP AAA0101ELAW declaración 16011586617	\$ 27.078.000	\$ 27.078.000	1/07/2016	29.964.175	29.964.175		
B									IMPUESTO PREDIAL AÑO 2017 INMUEBLE AC 127 7B 60 CHIP AAA0101ELAW declaración 17015762853	\$ 29.660.000	\$ 29.660.000	12/06/2017	31.726.975	31.726.975		
B									IMPUESTO PREDIAL AÑO 2018 INMUEBLE AC 127 7B 60 CHIP AAA0101ELAW declaración 18012363541	\$ 29.466.000	\$ 29.466.000	14/06/2018	30.542.694	30.542.694		
B									IMPUESTO PREDIAL AÑO 2019 INMUEBLE AC 127 7B 60 CHIP AAA0101ELAW declaración 18012363541	\$ 31.276.000	\$ 31.276.000	14/06/2019	31.346.037	31.346.037		
B									ICA Y AVISOS Y TABLEROS AÑO GRAVABLE 2015 periodo 2	\$ 811.000	\$ 811.000	15/05/2015	980.739	980.739		
B									ICA Y AVISOS Y TABLEROS AÑO GRAVABLE 2018 periodo 7 Declaración 19020177446	\$ 858.000	\$ 858.000	19/01/2019	877.957	877.957		
B	2	IDU	899.999.081	Calle 22 # 6 - 27		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	VALORIZACION INMUEBLE AC 127 7B 60 CHIP AAA0101ELAW	\$ 13.391.035	\$ -	16/12/2019	-	13.391.035	13.391.035	0,172%
B	3	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268	CR 6 15 32		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IVA AÑO 2018 (1ER CUATRIMESTRE) 3003617742010	\$ 16.051.000	\$ 16.051.000	18/05/2018	16.663.239	16.663.239	93.151.075	1,199%
B									IVA AÑO 2018 (2DO CUATRIMESTRE) 3003621917187	\$ 18.039.000	\$ 18.039.000	19/09/2018	18.668.831	18.668.831		
B									IVA AÑO 2018 (3ER CUATRIMESTRE) 3003627777911	\$ 16.532.000	\$ 16.532.000	21/01/2019	16.916.542	16.916.542		
B									IVA AÑO 2019 (1ER CUATRIMESTRE) 3004603317629	\$ 27.139.000	\$ 27.139.000	17/05/2019	27.271.463	27.271.463		
B									IVA AÑO 2019 (2DO CUATRIMESTRE PARCIAL) del 01/05/2019 al 23/07/2019	\$ 13.631.000	\$ -	16/09/2019	-	13.631.000		
Acreedores Clase B										\$ 445.250.035	\$ 418.228.000		446.253.858	473.275.893	473.275.893	6,090%
Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006		Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación		Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo Capital Vencido	Fecha de Vencimiento	Valor Indexado	Derecho de Voto	Total Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
C	1					BOGOTA	COLOMBIA	N/A		\$ -	\$ -		-	-	-	0,000%
Acreedores Clase C										\$ -	\$ -		-	-	-	0,000%
D	1	PABLO SANABRIA ARIAS	80.443.067		psanabria@grupomapa.co	BOGOTA	COLOMBIA	ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN 50%	\$ -				1.541.800.976	1.541.800.976	19,841%

PROYECTO DE DETERMINACION DE DERECHOS DE VOTO (Audiencia Pública de Resolución de Objeciones el 29 de junio de 2021 convocatoria oficio 2021-01-350215 y 2021-01-411682)
Modificación del proyecto – última versión audiencia 09 de julio de 2021
GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS NIT 900.206.164-1

Actualización al 23 de julio de 2019 auto de admisión No. 460-006033 de fecha 24/07/2019

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electrónico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vinculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo Capital Vencido	Fecha de Vencimiento	Valor Indexado	Derecho de Voto	Total Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
D	2	MARTHA LILIANA TRUJILLO PERDOMO	55.156.016		mtrujillo@grupomapa.co	BOGOTA	COLOMBIA	ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN 50%	\$ -				1.541.800.976	1.541.800.976	19,841%
Acreedores Clase D										\$ -	\$ -		-	3.083.601.951	3.083.601.951	39,682%
Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electrónico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vinculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo Capital Vencido	Fecha de Vencimiento	Valor Indexado	Derecho de Voto	Total Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
E	1	SANABRIA ARIAS PABLO	80443067	CL 17A 127 A 80	psanabria@grupomapa.co	BOGOTA	COLOMBIA	ACCIONISTA - CONTROLANTE	2011041181 PRESTAMO	\$ 194.327	\$ 194.327	30/11/2018	200.635	200.635	909.494	0,012%
E									GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 707.275	\$ 707.275	30/06/2019	708.859	708.859		
E	2	SARA PIEDAD LESMES BAUTISTA	52.696.768	CR 7 80-49	info@rodriguesespitia.net	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	LETRA DE CAMBIO 2114312507	\$ 344.040.000	\$ 344.040.000	15/07/2016	380.710.351	380.710.351	380.710.351	4,899%
E	3	FELIPE LESMES BAUTISTA	79.248.742	CR 7 80-49	info@rodriguesespitia.net	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	LETRA DE CAMBIO 2117081260	\$ 340.000.000	\$ 340.000.000	17/04/2016	381.947.430	381.947.430	381.947.430	4,915%
E	4	PABLO SANABRIA BAUTISTA	17.137.132	CR 71A 97A-25	3118694293	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	PRESTAMO	\$ 20.000.000	\$ -	31/12/2019	-	20.000.000	20.000.000	0,257%
E	5	TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	mtrujillo@grupomapa.co	BOGOTA	COLOMBIA	ACCIONISTA - CONTROLANTE	2011041212 PRESTAMO	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	31/12/2018	3.602.900	3.602.900	19.829.466	0,255%
E									2011041189 PRESTAMO	\$ 15.600.000	\$ 15.600.000	10/12/2018	16.058.640	16.058.640		
E									2011041179 PRESTAMO	\$ 162.646	\$ 162.646	30/11/2018	167.926	167.926		
E									CONSUMO ACUEDUCTO OFICINA ACOCENTRO	\$ 51.372	\$ 51.372	19/04/2018	53.467	53.467	283.930.021	3,654%
E	6	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	PASIVO POR CONSIGNACIÓN CON MAYOR VALOR COBRADO EN COMISION VENTA HERMES	\$ 14.100.000	\$ -	23/07/2019	-	14.100.000		
E									ASESORIA CONTABLE FEBRERO 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	28/02/2015	1.544.924	1.544.924		
E									ASESORIA CONTABLE MARZO 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	31/03/2015	1.535.926	1.535.926		
E									ASESORIA CONTABLE ABRIL 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	30/04/2015	1.527.720	1.527.720		
E									ASESORIA CONTABLE MAYO 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	31/05/2015	1.523.712	1.523.712		
E									ASESORIA CONTABLE JUNIO 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	30/06/2015	1.522.114	1.522.114		
E									ASESORIA CONTABLE JULIO 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	1/08/2015	1.512.042	1.512.042		
E									ASESORIA CONTABLE AGOSTO 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	31/08/2015	1.512.042	1.512.042		
E									ASESORIA CONTABLE SEPTIEMBRE 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	30/09/2015	1.501.299	1.501.299		
E									ASESORIA CONTABLE OCTUBRE 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	31/10/2015	1.491.128	1.491.128		
E									ASESORIA CONTABLE NOVIEMBRE 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	30/11/2015	1.482.190	1.482.190		
E									ASESORIA CONTABLE DICIEMBRE 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	31/12/2015	1.473.041	1.473.041		
E									ASESORIA CONTABLE ENERO 2016	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	30/01/2016	1.454.272	1.454.272		
E									ASESORIA CONTABLE FEBRERO 2016	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	29/02/2016	1.435.898	1.435.898		
E									ASESORIA CONTABLE MARZO 2016	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	31/03/2016	1.422.474	1.422.474		
E									ASESORIA CONTABLE ABRIL 2016	\$ 422.579	\$ 422.579	29/04/2016	474.715	474.715		
E									INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS - ARRENDAMIENTOS	\$ 241.269.727	\$ 241.269.727	31/12/2018	248.363.057	248.363.057		
E	7	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES COLOMBIA	860.007.386	CR 1 18A 12	admreg@unilandes.edu.co	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	CURSO JUNTA DIRECTIVA	\$ 7.350.700	\$ 7.350.700	5/12/2017	7.807.283	7.807.283	7.807.283	0,100%
E	8	URAZAN & ABOGADOS ASOCIADOS LIMITADA	900.267.961	AV CL 24 51 10	contacto@urazanabogado.com	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	HONORARIOS RESTRUCTURACION EMPRESARIAL	\$ 146.348.198	\$ 146.348.198	30/11/2018	151.098.782	151.098.782	152.076.031	1,957%
E									HONORARIOS RESTRUCTURACION EMPRESARIAL	\$ 977.249	\$ -	23/07/2019	-	977.249		

PROYECTO DE DETERMINACION DE DERECHOS DE VOTO (Audencia Pública de Resolución de Objeciones el 29 de junio de 2021 convocatoria oficio 2021-01-350215 y 2021-01-411682)
Modificación del proyecto – última versión audiencia 09 de julio de 2021
GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS NIT 900.206.164-1

Actualización al 23 de julio de 2019 auto de admisión No. 460-006033 de fecha 24/07/2019

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electrónico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo Capital Vencido	Fecha de Vencimiento	Valor Indexado	Derecho de Voto	Total Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
E	9	BAUTISTA DAZA MARIA DE LA CANDELARIA	41.313.843	EDIFICIO ENTRE MONTES CR 6 123 A 12 TORE 4 APT 403	maricandelanjab@hotmail.com	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	PRESTAMO CON GARANTIAS (En Juzgado 2do Ejecución de Penas y Sentencia) LETRA LC2117081300 por valor de \$932.960.000 - HIPOTECA SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO BELLA SUIZA 50N -20254162	\$ 932.960.000	\$ 932.960.000	17/01/2017	1.020.968.822	1.020.968.822	2.519.299.736	32,420%
E									PRESTAMO CON GARANTIAS Letra LC 217668675 Por valor de \$1.400.000.000 HIPOTECA SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO BELLA SUIZA 50N -20254162	\$ 1.400.000.000	\$ 1.400.000.000	31/07/2017	1.498.330.914	1.498.330.914		
E	10	HERRERA TRUJILLO NELSON ANDRES	1.020.745.165	CL 17A 127 A 80	operaciones@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	2011040728 PRESTAMO	\$ 51.750.000	\$ 51.750.000	31/12/2016	57.211.706	57.211.706	57.211.706	0,736%
E	11	HERRERA TRUJILLO JUAN SEBASTIAN	1.020.780.585	CL 17A 127 A 80	gerencia@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	2011040728 PRESTAMO	\$ 51.750.000	\$ 51.750.000	31/12/2016	57.211.706	57.211.706	57.211.706	0,736%
E	12	HERRERA TRUJILLO JESUS SANTIAGO	1.020.828.053	CL 17A 127 A 80	sa.herrera0823@gmail.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	2011040728 PRESTAMO	\$ 51.750.000	\$ 51.750.000	31/12/2016	57.211.706	57.211.706	57.211.706	0,736%
E	13	SANABRIA TRUJILLO ISABELLA	1.021.634.507	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPOMAPACO	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	2011040728 PRESTAMO	\$ 51.750.000	\$ 51.750.000	31/12/2016	57.211.706	57.211.706	57.211.706	0,736%
E	14	C.A.C. ABOGADOS SAS	830.091.247	CR 28 39 B 03	prejuridicoasesor@abogadoscac.com.co	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	HONORARIOS OBLIGACION UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	\$ 3.910.940	\$ -	23/07/2019	-	3.910.940	3.910.940	0,050%
E	15	SANCHEZ DONCEL JABEY	51.746.066	CLL 118 19 52 OF 502	jabeysamchez@gmail.com	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	2018030017 PRESTAMO JABEY ABONO A PROMESA	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	31/12/2018	185.292.000	185.292.000	185.292.000	2,384%
E	16	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	860.002.180	CR 13 26 45	diana.patricia.guzman@grupobolivar.com	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	DEPOSITO ARRENDATARIO JUAN CARLOS IRIARTE	\$ 2.311.558	\$ 2.311.558	24/08/2018	2.396.213	2.396.213	2.396.213	0,031%
E	17	LOPEZ ANGEL RICARDO ANDRES	88.262.723	CRA 8 H 168 91 APTO 234	ricand82@hotmail.com	BOGOTA	COLOMBIA	NA	2018120027 BONIFICACION POR GESTION COMERCIAL	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000	31/12/2018	6.485.220	6.485.220	6.485.220	0,083%
Acreedores Clase E										\$ 3.884.846.571	\$ 3.845.858.382		4.154.452.820	4.193.441.009	4.193.441.009	53,964%
Total pasivo Reorganizable										\$ 4.350.149.054	\$ 4.279.410.395		4.616.470.734	7.770.811.344	7.770.811.344	100,000%

CONSOLIDADO DEL PROYECTO DE DERECHOS DE VOTO

SOLICITUD DEL PROYECTO DE DERECHOS DE VOTO																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electrónico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo Capital Vencido	Fecha de Vencimiento	Valor Indexado	Derecho de Voto	Total Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
TOTAL A	8	A) LABORALES						A) LABORALES		\$ 20.052.448	\$ 15.324.013		15.764.056	20.492.491	20.492.491	0,264%
TOTAL B	3	B) ENTIDADES PÚBLICAS						B) ENTIDADES PÚBLICAS		\$ 445.250.035	\$ 418.228.000		446.253.858	473.275.893	473.275.893	6,090%
TOTAL C	-	C) INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ENTIDADES VIGILADAS POR SUPERFINANCIERA						C) INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ENTIDADES VIGILADAS POR SUPERFINANCIERA		\$ -	\$ -		-	-	-	0,000%
TOTAL D	2	D) INTERNOS						D) INTERNOS		\$ -	\$ -		-	3.083.601.951	3.083.601.951	39,682%
TOTAL E	14	E) DEMÁS ACREEDORES EXTERNOS						E) DEMÁS ACREEDORES EXTERNOS		\$ 3.884.846.571	\$ 3.845.858.382		4.154.452.820	4.193.441.009	4.193.441.009	53,964%
TOTAL PROYECTO DE DERECHOS DE VOTO									\$ -	\$ 4.350.149.054	\$ 4.279.410.395		4.616.470.734	7.770.811.344	7.770.811.344	100,000%



TABLA DE VOTOS



TABLA DE VOTOS
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S NIT. No. 900.206.164-1
LEY 1116 DE 2006

Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006	Renglón	Nombre o Razón Social	Participación Derechos de Voto (%)
A	1	LAURA LIZETH CASALLAS VALLEJO	0,00%
A	2	RIAÑO CRUZ WYNDY MILENA	0,01%
A	3	HERRERA ESTRADA SEBASTIAN	0,01%
A	4	HERRERA CHAPARRO NEVE ALEXANDER	0,05%
A	5	SANABRIA ARIAS PABLO	0,05%
A	6	RAMIREZ ALVARADO MARTHA	0,01%
A	7	TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	0,12%
A	8	RODRIGUEZ MENDOZA ANGIE NATALIA	0,02%
Acreeedores Clase A			0,26%
Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006		Nombre o Razón Social	Participación Derechos de Voto (%)
D	1	PABLO SANABRIA ARIAS	19,84%
D	2	MARTHA LILIANA TRUJILLO PERDOMO	19,84%
Acreeedores Clase D			39,68%
Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006		Nombre o Razón Social	Participación Derechos de Voto (%)
E	1	SANABRIA ARIAS PABLO	0,01%
E	2	PABLO SANABRIA BAUTISTA	0,26%
E	3	TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	0,26%
E	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	3,65%
E	5	URAZAN & ABOGADOS ASOCIADOS LIMITADA	1,96%
E	6	HERRERA TRUJILLO NELSON ANDRES	0,74%
E	7	HERRERA TRUJILLO JUAN SEBASTIAN	0,74%
E	8	HERRERA TRUJILLO JESUS SANTIAGO	0,74%
E	9	SANABRIA TRUJILLO ISABELLA	0,74%
E	10	SANCHEZ DONCEL JABEY	2,38%
Acreeedores Clase E			11,46%
Total Votación			51,41%



VOTOS SUSCRITOS POR LOS ACREEDORES





VOTOS LABORALES





**ACUERDO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. NIT 900.206.164-1
LEY 1116 DE 2006**

VOTO ACREEDOR - LABORAL

Yo, LAURA LIZETH CASALLAS VALLEJO identificado con C.C. No. 1.020.819.339 en mi calidad de acreedor **LABORAL** de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, manifiesto que he conocido, leído y analizado el contenido del Acuerdo de Reorganización de la sociedad identificada con el Nit No. 900.206.164-1 y en tal sentido lo voto de manera favorable.

NOMBRE DEL ACREEDOR: LAURA LIZETH CASALLAS VALLEJO
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.020.819.339

ACREEDOR: CATEGORÍA A- LABORAL

☒	VOTO A FAVOR
☐	
☐	VOTO EN CONTRA
☐	
☐	VOTO EN BLANCO

FIRMA:

Nombre: Laura Lizeth Casallas Vallejo
C.C. No. 1020819339

Lugar de notificación:

Anexo a este voto, copia de mi documento de identidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.819.339

CASALLAS VALLEJO

APELLIDOS

LAURA LIZETH

NOMBRES

FIRMA



VALIDA UNICAMENTE PARA VOTO EN PROCESO DE REORGANIZACION DE GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1996

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

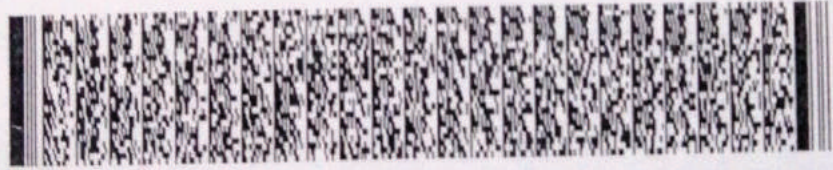
1.65 0+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

08-OCT-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00636614-F-1020819339-20141107 0040849986A 1 41151752



**ACUERDO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. NIT 900.206.164-1
LEY 1116 DE 2006**

VOTO ACREEDOR - LABORAL

Yo, WYNDY MILENA RIAÑO CRUZ identificado con C.C. No. 1.031.157.909 en mi calidad de acreedor **LABORAL** de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, manifiesto que he conocido, leído y analizado el contenido del Acuerdo de Reorganización de la sociedad identificada con el Nit No. 900.206.164-1 y en tal sentido lo voto de manera favorable.

NOMBRE DEL ACREEDOR: WYNDY MILENA RIAÑO CRUZ
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.031.157.909

ACREEDOR: CATEGORÍA A- LABORAL

☒	VOTO A FAVOR
☐	
☐	VOTO EN CONTRA
☐	
☐	VOTO EN BLANCO

FIRMA:

Nombre: Windy Milena Riaño Cruz
C.C. No. 1.031.157.909

Lugar de notificación:

Anexo a este voto, copia de mi documento de identidad.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

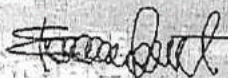
NÚMERO 1.031.157.909

RIAÑO CRUZ

APELLIDOS

WINDY MILENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-ENE-1995

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

04-FEB-2013 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-1500150-01005826-F-1031157909-20180511

0061163005A 1

9904330871



**ACUERDO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. NIT 900.206.164-1
LEY 1116 DE 2006**

VOTO ACREEDOR - LABORAL

Yo, SEBASTIAN HERRERA ESTRADA identificado con C.C. No. 1.019.039.908 en mi calidad de acreedor **LABORAL** de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, manifiesto que he conocido, leído y analizado el contenido del Acuerdo de Reorganización de la sociedad identificada con el Nit No. 900.206.164-1 y en tal sentido lo voto de manera favorable.

NOMBRE DEL ACREEDOR: SEBASTIAN HERRERA ESTRADA
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.019.039.908

ACREEDOR: CATEGORÍA A- LABORAL

☒	VOTO A FAVOR
☐	
☐	VOTO EN CONTRA
☐	
☐	VOTO EN BLANCO

FIRMA:

Sebastián Estrada H.

Nombre: Sebastián Estrada Herrera
C.C. No. 1.019.039.908

Lugar de notificación: Bogotá, Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.019.039.908
ESTRADA HERRERA

APELLIDOS
SEBASTIAN

NOMBRES
Sebastian Estrada H.



FECHA DE NACIMIENTO: 05-DIC-1989
MEXICO D.F.
MEXICO
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 B+ M
ESTATURA O S RH SEXO

11-DIC-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: *Sebastian Estrada H.*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARELLANO TORRES



A-1500150-00354015 M 1019039908-20120104 00288R2016A 1 1481661520



**ACUERDO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. NIT 900.206.164-1
LEY 1116 DE 2006**

VOTO ACREEDOR - LABORAL

Yo, NEVE ALEXANDER HERRERA CHAPARRO identificado con C.C. No. 79.848.990 en mi calidad de acreedor **LABORAL** de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, manifiesto que he conocido, leído y analizado el contenido del Acuerdo de Reorganización de la sociedad identificada con el Nit No. 900.206.164-1 y en tal sentido lo voto de manera favorable.

NOMBRE DEL ACREEDOR: NEVE ALEXANDER HERRERA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 79.848.990

ACREEDOR: CATEGORÍA A- LABORAL

☒	VOTO A FAVOR
☐	
☐	VOTO EN CONTRA
☐	
☐	VOTO EN BLANCO

FIRMA:

Nombre: Neve Alexander Herrera
C.C. No. 79,848,990 de Bogota

Lugar de notificación: nevealexanderherrera@gmail.com

Anexo a este voto, copia de mi documento de identidad.

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.848.990**

HERRERA CHAPARRO

APELLIDOS

NEVE ALEXANDER

NOMBRES


FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-OCT-1975**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **A-** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

06-DIC-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00111043-M-0079848990-20081024 0004809793A 1 1590019584

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



**ACUERDO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. NIT 900.206.164-1
LEY 1116 DE 2006**

VOTO ACREEDOR - LABORAL

Yo, PABLO SANABRIA ARIAS identificado con C.C. No. 80.443.067 en mi calidad de acreedor **LABORAL** de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, manifiesto que he conocido, leído y analizado el contenido del Acuerdo de Reorganización de la sociedad identificada con el Nit No. 900.206.164-1 y en tal sentido lo voto de manera favorable.

NOMBRE DEL ACREEDOR: PABLO SANABRIA ARIAS
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 80.443.067

ACREEDOR: CATEGORÍA A- LABORAL

☒	VOTO A FAVOR
☐	
☐	VOTO EN CONTRA
☐	
☐	VOTO EN BLANCO

FIRMA:

Nombre: Pablo Sanabria Arias
C.C. No. 80443067

Lugar de notificación:

Anexo a este voto, copia de mi documento de identidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.443.067** REPUBLICA DE COLOMBIA

APELLIDOS **SANABRIA ARIAS**

NOMBRE **PABLO**

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-1973**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-MAR-1992 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CAROLINE ARBEL BANCROFT TORRES



A-1500150-00566550-M-0080443067-20140507 0038334545A 2 1332954075



**ACUERDO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. NIT 900.206.164-1
LEY 1116 DE 2006**

VOTO ACREEDOR - LABORAL

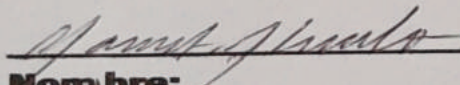
Yo, MARTHA RAMIREZ ALVARADO identificado con C.C. No. 52.580.871 en mi calidad de acreedor **LABORAL** de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, manifiesto que he conocido, leído y analizado el contenido del Acuerdo de Reorganización de la sociedad identificada con el Nit No. 900.206.164-1 y en tal sentido lo voto de manera favorable.

NOMBRE DEL ACREEDOR: MARTHA RAMIREZ ALVARADO
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 52.580.871

ACREEDOR: CATEGORÍA A- LABORAL

☒	VOTO A FAVOR
☐	
☐	VOTO EN CONTRA
☐	
☐	VOTO EN BLANCO

FIRMA:



Nombre:

C.C. No. 52580871

Lugar de notificación: BOGOTÁ

Anexo a este voto, copia de mi documento de identidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.580.871**

ALVARADO RAMIREZ

APELLIDOS

MARTHA ELIZABETH

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

05-SEP-1970

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

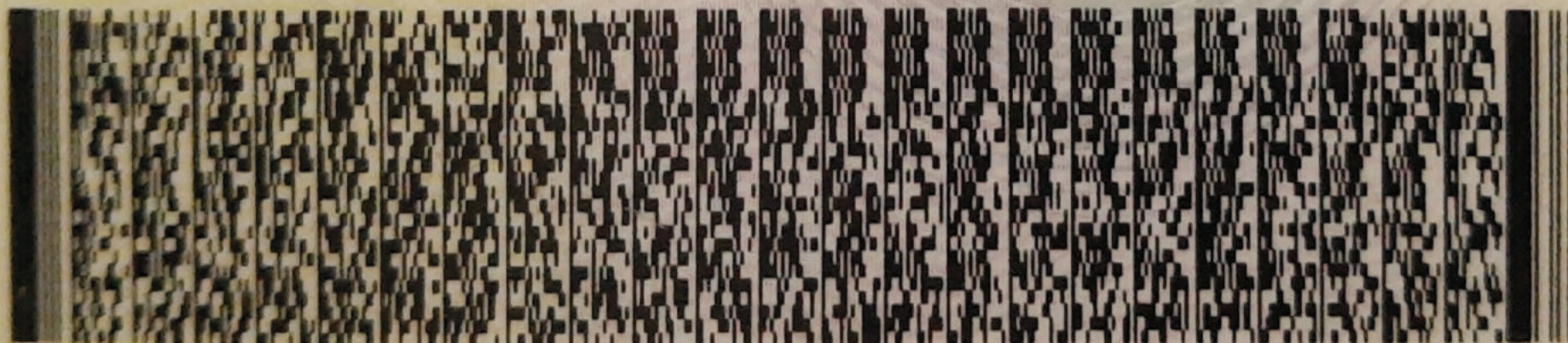
SEXO

21-OCT-1988 SUBA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00410807-F-0052580871-20121106

0031608732A 1

1202092441



**ACUERDO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. NIT 900.206.164-1
LEY 1116 DE 2006**

VOTO ACREEDOR - LABORAL

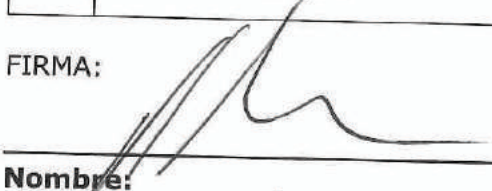
Yo, MARTHA LILIANA TRUJILLO PERDOMO identificado con C.C. No. 55.156.016 en mi calidad de acreedor **LABORAL** de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, manifiesto que he conocido, leído y analizado el contenido del Acuerdo de Reorganización de la sociedad identificada con el Nit No. 900.206.164-1 y en tal sentido lo voto de manera favorable.

NOMBRE DEL ACREEDOR: MARTHA LILIANA TRUJILLO PERDOMO
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 55.156.016

ACREEDOR: CATEGORÍA A- LABORAL

☒	VOTO A FAVOR
☐	
☐	VOTO EN CONTRA
☐	
☐	VOTO EN BLANCO

FIRMA:


Nombre:

C.C. No. 55156016

Lugar de notificación:

Anexo a este voto, copia de mi documento de identidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO: 55.158.016
TRUJILLO PERDOMO
MARTHA LILIANA
SEX: F
REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1968
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
14-DIC-1987 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALVARADO RIVERO LÓPEZ
A-1500130-70148254-F-0055156016-20080502 0007000122H 02 213800009



**ACUERDO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. NIT 900.206.164-1
LEY 1116 DE 2006**

VOTO ACREEDOR - LABORAL

Yo, ANGIE NATALIA RODRIGUEZ MENDOZA identificado con C.C. No. 1.023.895.343 en mi calidad de acreedor **LABORAL** de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, manifiesto que he conocido, leído y analizado el contenido del Acuerdo de Reorganización de la sociedad identificada con el Nit No. 900.206.164-1 y en tal sentido lo voto de manera favorable.

NOMBRE DEL ACREEDOR: ANGIE NATALIA RODRIGUEZ MENDOZA
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.023.895.343

ACREEDOR: CATEGORÍA A- LABORAL

☒	VOTO A FAVOR
☐	
☐	VOTO EN CONTRA
☐	
☐	VOTO EN BLANCO

FIRMA:

Nombre: Angie Natalia Rodríguez Mendoza
C.C. No. 1023895343

Lugar de notificación:

Anexo a este voto, copia de mi documento de identidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.023.895.343**
RODRIGUEZ MENDOZA

APELLIDOS
ANGIE NATALIA

NOMBRES
Angie Natalia Rodriguez Mendoza

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ABR-1990**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-ABR-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00083824-F-1023895343-20080930 0003869654A 1 25768817



VOTOS INTERNOS





**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. NIT 900.206.164-1
LEY 1116 DE 2006**

VOTO ACREEDOR - INTERNO

Yo, PABLO SANABRIA ARIAS, identificado con C.C. No. 80.443.067 en mi calidad de acreedor **INTERNO** de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, manifiesto que he conocido, leído y analizado el contenido del Acuerdo de Reorganización de la sociedad identificada con el Nit No. 900.206.164-1 y en tal sentido lo voto de manera favorable.

NOMBRE DEL ACREEDOR: PABLO SANABRIA ARIAS
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 80.443.067

ACREEDOR: CATEGORÍA D - INTERNO

X	VOTO A FAVOR
	VOTO EN CONTRA
	VOTO EN BLANCO

FIRMA:

Nombre: PABLO SANABRIA ARIAS
C.C. No. 80.443.067

Lugar de notificación:

Anexo a este voto, copia de mi documento de identidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **80.443.067**

SANABRIA ARIAS

APELLIDOS
PABLO

NOMBRE

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-1973**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-MAR-1992 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CAROLINE ARBEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00560550-M-0080443067-20140507 0038334545A 2 1352954075



**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. NIT 900.206.164-1
LEY 1116 DE 2006**

VOTO ACREEDOR - INTERNO

Yo, MARTHA LILIANA TRUJILLO PERDOMO, identificada con C.C. No. 55.156.016 en mi calidad de acreedora **INTERNO** de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, manifiesto que he conocido, leído y analizado el contenido del Acuerdo de Reorganización de la sociedad identificada con el Nit No. 900.206.164-1 y en tal sentido lo voto de manera favorable.

NOMBRE DEL ACREEDOR: MARTHA LILIANA TRUJILLO PERDOMO
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 55.156.016

ACREEDOR: CATEGORÍA D - INTERNO

☒	VOTO A FAVOR
☐	
☐	VOTO EN CONTRA
☐	
☐	VOTO EN BLANCO

FIRMA:


Nombre: MARTHA LILIANA TRUJILLO PERDOMO
C.C. No. 55.156.016

Lugar de notificación:

Anexo a este voto, copia de mi documento de identidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO: 55.158.016
TRUJILLO PERDOMO
APELLIDOS: TRUJILLO PERDOMO
NOMBRE: MARTHA LILIANA
SEXO: F
REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO: 28-AGO-1968
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
14-DIC-1987 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALVARADO BENITO LÓPEZ
A-1500130-70148294-F-0055 156016-20080502 00070 001224 02 21380009



VOTOS QUIROGRAFARIOS





**ACUERDO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. NIT 900.206.164-1
LEY 1116 DE 2006**

VOTO ACREEDOR – ACREEDORES EXTERNOS

Yo, PABLO SANABRIA ARIAS, identificado con C.C. No. 80.443.067 en mi calidad de ACREEDOR **QUIROGRAFARIO** de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, manifiesto que he conocido, leído y analizado el contenido del Acuerdo de Reorganización de la sociedad identificada con el Nit No. 900.206.164-1 y en tal sentido lo voto de manera favorable.

NOMBRE DEL ACREEDOR: PABLO SANABRIA ARIAS
IDENTIFICACIÓN: C.C. No 80.443.067

ACREEDOR: CATEGORÍA E – ACREEDORES EXTERNOS

☒	VOTO A FAVOR
☐	
☐	VOTO EN CONTRA
☐	
☐	VOTO EN BLANCO

FIRMA:

Nombre:

Pablo Sanabria Arias

C.C. No.

80443067

Lugar de notificación:

Anexo a este voto, copia de mi documento de identidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **80.443.067**

SANABRIA ARIAS

APELLIDOS
PABLO

NOMBRE

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-1973**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-MAR-1992 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CAROLINE ARBEL SANTO DOMINGO TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00560550-M-0080443067-20140507 0038334545A 2 1352954075



**ACUERDO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. NIT 900.206.164-1
LEY 1116 DE 2006**

VOTO ACREEDOR - ACREEDORES EXTERNOS

Yo, PABLO SANABRIA BAUTISTA, identificado con C.C. No. 17.137.132 en mi calidad de ACREEDOR **QUIROGRAFARIO** de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, manifiesto que he conocido, leído y analizado el contenido del Acuerdo de Reorganización de la sociedad identificada con el Nit No. 900.206.164-1 y en tal sentido lo voto de manera favorable.

NOMBRE DEL ACREEDOR: PABLO SANABRIA BAUTISTA
IDENTIFICACIÓN: C.C. No 17.137.132

ACREEDOR: CATEGORÍA E - ACREEDORES EXTERNOS

☒	VOTO A FAVOR
☐	
☐	VOTO EN CONTRA
☐	
☐	VOTO EN BLANCO

FIRMA

Pablo Sanabria B.

Nombre:

C.C. No.

Pablo Sanabria B.
17137132

Lugar de notificación:

Anexo a este voto, copia de mi documento de identidad.

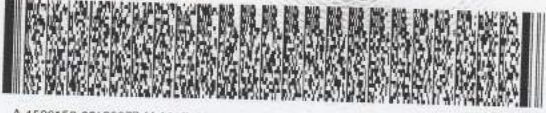
REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.137.132**
SANABRIA BAUTISTA
 APELLIDOS
PABLO
 NOMBRES
 FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1945**
RAMIRQUI
 (BOYACA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
 ESTATURA **A+** **M**
 G.S. RH SEXO
27-ENE-1967 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00132977-M-0017137132-20081202 0007409787A 1 1340012046



ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. NIT 900.206.164-1
LEY 1116 DE 2006

VOTO ACREEDOR - ACREEDORES EXTERNOS

Yo, MARTHA LILIANA TRUJILLO PERDOMO, identificado con C.C. No. 55.156.016 en mi calidad de ACREEDOR **QUIROGRAFARIO** de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, manifiesto que he conocido, leído y analizado el contenido del Acuerdo de Reorganización de la sociedad identificada con el Nit No. 900.206.164-1 y en tal sentido lo voto de manera favorable.

NOMBRE DEL ACREEDOR: MARTHA LILIANA TRUJILLO PERDOMO
IDENTIFICACIÓN: C.C. No 55.156.016

ACREEDOR: CATEGORÍA E - ACREEDORES EXTERNOS

☒	VOTO A FAVOR
☐	VOTO EN CONTRA
☐	VOTO EN BLANCO

FIRMA:

Nombre: _____
C.C. No. 55156016

Lugar de notificación:

Anexo a este voto, copia de mi documento de identidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO: 55.158.016
TRUJILLO PERDOMO
REPUBLICA DE COLOMBIA
NANTHA LILIANA
SEXO: F
REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1968
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G. S. RH
F
SEXO
14-DIC-1987 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALVARADO BENITO LÓPEZ
INDICE DERECHO
A-1500130-70148294-F-0055 156016-20080502 00070 00122H 02 213800009



**ACUERDO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. NIT 900.206.164-1
LEY 1116 DE 2006**

VOTO ACREEDOR – ACREEDORES EXTERNOS

Yo, JUAN SEBASTIAN HERRERA TRUJILLO, identificado con C.C. No. 1.020.780.585 en mi calidad de representante legal de HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S., con NIT. 900.458.900-5 ACREEDOR **QUIROGRAFARIO** de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, manifiesto que he conocido, leído y analizado el contenido del Acuerdo de Reorganización de la sociedad identificada con el Nit No. 900.206.164-1 y en tal sentido lo voto de manera favorable.

NOMBRE DEL ACREEDOR: HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.,
IDENTIFICACIÓN: NIT. 900.458.900-5

ACREEDOR: CATEGORÍA E – ACREDORES EXTERNOS

X	VOTO A FAVOR
	VOTO EN CONTRA
	VOTO EN BLANCO

FIRMA:

Nombre: JUAN SEBASTIAN HERRERA TRUJILLO
Representante Legal de HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S
C.C. No. 1.020.780.585

Lugar de notificación:

Anexo a este voto, copia de mi documento de identidad y certificado de existencia y representación legal.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2021 Hora: 12:54:25

Recibo No. AB21477736

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2147773655345

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HERMES INFINITY PROJECTS S A S
Nit: 900.458.900-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02134205
Fecha de matrícula: 25 de agosto de 2011
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de mayo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Vía Chía - Cajicá Km 1.5 - Centro
Empresarial Nou Ofic. 349
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico: info@hermesinfinity.com
Teléfono comercial 1: 3471501
Teléfono comercial 2: 3134557162
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Vía Chía - Cajicá Km 1.5 - Centro
Empresarial Nou Ofic. 349
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: info@hermesinfinity.com
Teléfono para notificación 1: 3471501
Teléfono para notificación 2: 3134557162
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de octubre de 2021 Hora: 12:54:25**

Recibo No. AB21477736

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2147773655345

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de junio de 2011 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2011, con el No. 01506837 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HERMES INFINITY PROJECTS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad HERMES INFINITY PROJECTS SAS, tendrá por objeto social principal el desarrollo de cualquier actividad profesional relacionada con todo tipo de profesión liberal, y todas sus áreas y especializaciones y cualquier actividad tendiente a la explotación de bienes propios y de terceros, incluyendo la compra, venta, administración de bienes inmuebles y muebles, al igual que las actividades que le sean afines o complementarias. Explotación de la actividad agrícola y ganadera en bienes propios y de terceros. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: A) Explotar la industria de la construcción en todas sus formas, en sus ramas de ingeniería, arquitectura, decoración y construcción. B) urbanizar, parcelar o dividir toda clase de terrenos urbanos o rurales. C) Construir y remodelar toda clase de edificios, casas, bodegas y obras de ingeniería civil. D) Comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean urbanos o rurales .Construidos o para construir. E) Arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles. F) Comprar y vender materiales para construcción, incluyendo la importación y exportación de los mismos. G) En general, la realización de toda clase de actos y negocios relacionados directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá dar o recibir dinero en mutuo con o sin interés con o sin garantía, de los bienes sociales y efectuar toda

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2021 Hora: 12:54:25

Recibo No. AB21477736

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2147773655345

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito, abrir cuentas corrientes bancarias, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, avalar, cancelar, dar y recibir letras de cambio, pagares, cheques y cualesquiera otros efectos de comercio o civiles y celebrar el contrato comercial en todas sus formas y en general todos los actos y operaciones civiles o de comercio accesorios o complementarios que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que en alguna forma estén relacionados con el objeto social; construir toda clase de obras por cuenta propia, por cuenta de terceros o en participación con ellos, construir sociedades, aportar en ellas toda clase de bienes en efectivo, entrar como socio o accionista en toda clase de sociedades o empresas nacionales o extranjeras que tengan un objeto similar, complementario o auxiliar al suyo adquirir toda clase de bonos, títulos valores, efectos públicos, etc; así como la realización de todo negocio que sea necesario para el desarrollo de su objeto social sin que la anterior enumeración sea limitada sino simplemente aplicada.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.790.000.000,00
No. de acciones : 3.790,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.790.000.000,00
No. de acciones : 3.790,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.790.000.000,00
No. de acciones : 3.790,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2021 Hora: 12:54:25

Recibo No. AB21477736

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2147773655345

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del gerente, y sus suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la sociedad. En especial, el gerente o sus suplentes, tendrán las siguientes funciones: 1. Usar de la firma o razón social. 2. Abrir cuentas corrientes bancarias o de ahorro para el desarrollo de sus actividades. 3. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. 4. Rendir cuentas de su gestión al socio constituyente, en la forma establecida en el artículo décimo primero. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El gerente o administrador para poder endeudar a la empresa deberá tener una aprobación del 100% de los socios; en el evento que no tenga la autorización expresa de los socios responderá ante terceros solo con su patrimonio.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 26 del 18 de abril de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2020 con el No. 02610794 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Herrera Trujillo Juan Sebastian	C.C. No. 000001020780585
Representante Legal Suplente	Herrera Trujillo Jesus Santiago	C.C. No. 000001020828053
Representante	Herrera Trujillo	C.C. No. 000001020745165

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2021 Hora: 12:54:25

Recibo No. AB21477736

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2147773655345

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Suplente Nelson Andres**REVISORES FISCALES**

Mediante Acta No. 27 del 16 de mayo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2020 con el No. 02608070 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	N.I.T. No. 000008600088905

Mediante Documento Privado No. sin num del 31 de julio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2020 con el No. 02608071 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sabogal Varela Jeison Stiven	C.C. No. 000001071630334 T.P. No. 226246-T
Revisor Fiscal Suplente	Lopez Valderrama Yenifer Carolina	C.C. No. 000001013649690 T.P. No. 224679-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 31 de marzo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01642361 del 14 de junio de 2012 del Libro IX
Acta No. 011 del 4 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02044067 del 14 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 021 del 6 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02288086 del 22 de diciembre de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2021 Hora: 12:54:25

Recibo No. AB21477736

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2147773655345

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6810
Actividad secundaria Código CIIU: 0141
Otras actividades Código CIIU: 0161

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 10.460.374.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de octubre de 2021 Hora: 12:54:25**

Recibo No. AB21477736

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2147773655345

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 11 de mayo de 2020. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.780.585**
HERRERA TRUJILLO

APELLIDOS
JUAN SEBASTIAN

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

16-ABR-1993

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

25-ABR-2011 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00353075-M-1020780585-20111229

0028835515A 1

1141625843



**ACUERDO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. NIT 900.206.164-1
LEY 1116 DE 2006**

VOTO ACREEDOR – ACREEDORES EXTERNOS

Yo, JUAN CARLOS URAZAN ARAMENDIZ, identificado con C.C. No. 79.570.607 en mi calidad de representante legal de URAZAN & ABOGADOS ASOCIADOS LIMITADA, con NIT. 900.267.961-4 ACREEDOR **QUIROGRAFARIO** de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, manifiesto que he conocido, leído y analizado el contenido del Acuerdo de Reorganización de la sociedad identificada con el Nit No. 900.206.164-1 y en tal sentido lo voto de manera favorable.

NOMBRE DEL ACREEDOR: URAZAN & ABOGADOS ASOCIADOS LIMITADA
IDENTIFICACIÓN: NIT. 900.267.961-4

ACREEDOR: CATEGORÍA E – ACREDORES EXTERNOS

☒	VOTO A FAVOR
☐	
☐	VOTO EN CONTRA
☐	
☐	VOTO EN BLANCO

FIRMA:

Nombre: JUAN CARLOS URAZAN ARAMENDIZ
Representante Legal de URAZAN & ABOGADOS ASOCIADOS LIMITADA
C.C. No. 79.570.607

Lugar de notificación:

Anexo a este voto, copia de mi documento de identidad y certificado de existencia y representación legal.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2021 Hora: 17:09:24

Recibo No. AB21566656

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215666565CBAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: URAZAN & ABOGADOS ASOCIADOS LIMITADA
Nit: 900.267.961-4 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01872719
Fecha de matrícula: 23 de febrero de 2009
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 13 de septiembre de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 24 A # 59-42 Torre 3 Of 206
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jaelgomez@urazanabogados.com
Teléfono comercial 1: 4057444
Teléfono comercial 2: 6056352
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 24 A # 59-42 Torre 3 Of 206
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jaelgomez@urazanabogados.com
Teléfono para notificación 1: 4057444
Teléfono para notificación 2: 3134244174
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2021 Hora: 17:09:24**

Recibo No. AB21566656

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215666565CBAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Acta no. 1 de Junta de Socios del 26 de enero de 2009, inscrita el 23 de febrero de 2009 bajo el número 01277256 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada URAZAN & ABOGADOS ASOCIADOS LIMITADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 26 de enero de 2029.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. Asesoría, consultoría y representación judicial en procesos concursales Ley 1116 de 2006, normas afines, complementarias y demás, así como las que en el futuro reglamenten, modifiquen o complementen los procesos concursales y de insolvencia. 2. Actuar y ejercer como promotor y liquidador y/o auxiliar de la justicia en procesos de insolvencia ante la superintendencia de sociedades, juzgados civiles municipales y del circuito, centros de conciliación y notarías o cualquier otra entidad designada por el estado para manejos de insolvencia. 3. Asesorar, manejar, tramitar y todas las actividades afines, en los temas relacionados con trámites de insolvencia de personas jurídicas y/o naturales, comerciantes o no. 4. Diagnóstico de los procesos de las empresas. Asesoría en la preparación y capacitación de equipos de trabajo para el mejoramiento de procesos empresariales. 6. Asesoría en la organización administrativa para el mejoramiento de los procesos de la empresa. 7. Consultoría en el análisis y diseño de procesos para las organizaciones, así como en el mejoramiento de los mismos. 8. Asesoría tributaria en operaciones mercantiles y en los efectos tributarios de constitución de sociedades, reformas, emisiones de acciones y bonos, transformaciones, consorcios, Joint Ventures, uniones temporales y demás. 9. Asesoría en temas relacionados con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2021 Hora: 17:09:24**

Recibo No. AB21566656

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215666565CBAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asuntos de comercio, sociedades mercantiles, obligaciones y contratos mercantiles, derecho del consumidor, competencia desleal, entre otros.10. Asesoría en temas relacionados con la protección con de derechos de propiedad industrial, propiedad intelectual y derechos de autor. 11.Asesoría en temas relacionados con nombramiento, remoción, funciones de los administradores, deberes de diligencia, lealtad y de información.12. Asesoría empresarial en aspectos como la implementación de políticas laborales adecuados, incluida la gerencia de contratación laboral, elaboración, adecuación y modificación de reglamentos internos de trabajo, de higiene y seguridad industrial, seguridad social, atención de conflictos laborales individuales y colectivos, auditoría de la tercerización, entre otros.13.Asesoría y consultoría en todos los campos del derecho de familia a nivel preventivo, de conciliación y tramitación de procesos como parte demandante y demandada o tercero interviniente, en todas las instancias procesales y ante los despachos judiciales del caso, separación de cuerpos, liquidación de bienes, divorcio en el matrimonio civil, cesación de efectos civiles en el matrimonio religioso, nulidad del matrimonio religioso o la inexistencia de la misma, derechos alimenticios, licencias para enajenar o gravar bienes de menores, donaciones, interdicciones, adopciones, guardas, tutelas, curatelas y sucesiones notariales y contenciosas.14.Asesoría en derechos de petición y reclamaciones ante las diversas autoridades públicas y empresas privadas, acciones de tutela, de grupo, populares.15.Asesoría en materia de contratación estatal, y celebración y ejecución de contratos en el sector público en materia de asesoría y prestación de servicios de índole legal, especialmente en materia de seguridad social, laboral, estimación de pasivos pensionales, etc.16.Asesoría acerca de la validez en nuestro país, de actos o documentos suscritos en el exterior, requisitos jurídicos para exportación/importación de mercancías, ingreso de divisas, entre otros.17. Realización de capacitaciones, charlas y eventos relacionados con las actividades empresariales y laborales.18. Representación de personas naturales o jurídicas extranjeras en Colombia.19. Ser socio de sociedades con objeto social diverso, realización de operaciones de comercio internacional, importación, exportación, comercialización y/o distribución de cualquier clase de productos o servicios.20. Representar legalmente a personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.21. Formar uniones temporales, consorcios o cualquier tipo de asociación permitida por la ley.22. Adquirir, registrar y representar marcas, patentes y nombres comerciales e industriales de personas naturales y/o jurídicas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2021 Hora: 17:09:24

Recibo No. AB21566656

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215666565CBAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nacionales o extranjeras, que tengan relación o no con el objeto social.23. Ventas de servicios de consultoría, planeación y desarrollo de proyectos, interventoría de proyectos, celebración de actos o contratos con entidades públicas, oficiales o particulares. 24. La sociedad podrá invertir los excedentes de liquidez financiera en bienes inmuebles, valores mobiliarios y aportes en sociedades. 25. Establecer sucursales o agencias tanto en el país como en el exterior, ejercer toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos tendientes al desenvolvimiento efectivo de sus principales actividades sociales.26. La sociedad podrá actuar como socia o accionista, fundadora de sociedades y celebrar los respectivos contratos de constitución de sociedades; formar parte e ingresar en sociedades ya constituidas y celebrar los respectivos contratos.27. La sociedad podrá efectuar cualquier clase de operaciones de crédito, emitir, recibir y transferir por los medios legales títulos valores en general. Adquirir bienes raíces y bienes muebles y constituir en ellos cualquier tipo de gravamen, darlos o tomarlos en arrendamiento; en desarrollo del objeto social de la compañía, se podrán realizar los todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios.

CAPITAL

Capital y Socios: \$365,100,000.00 dividido en 3,651.00 cuotas con valor nominal de \$100,000.00 cada una, distribuido así :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

Urazan Aramendiz Juan Carlos

C.C. 000000079570607

No. cuotas: 1,825.50

Valor: \$182,550,000.00

Gomez Calle Jael Antonia

C.C. 000000035600320

No. cuotas: 1,825.50

Valor: \$182,550,000.00

Totales

No. cuotas: 3,651.00

Valor: \$365,100,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la junta general de socios, el cual tendrá un suplente (o dos, según lo quieran los interesados), que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta. El gerente tendrá un periodo de dos (2) años, sin perjuicio de que pueda ser

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2021 Hora: 17:09:24**

Recibo No. AB21566656

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215666565CBAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. El gerente es el representante legal de la sociedad. La sociedad tendrá un suplente del gerente general, el cual será de libre nombramiento y remoción por parte del gerente. Corresponderá al suplente del gerente general llevar los libros de registro de socios y de actas de la junta general de socios y de actas de la junta general de socios y tendrá además, las funciones adicionales que le encomienden la misma junta y el gerente el suplente del gerente tendrá las mismas facultades que el gerente general, solo cuando éste se encuentre ausente temporal o definitivamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Con facultades ilimitadas, por lo tanto para ejecutar todo los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: A) Usar la firma o razón social; B) Designar al suplente del gerente de la compañía, que lo será también de la junta general de socios; C) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la junta general de socios; D) Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; E) Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; F) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y g) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Parágrafo. El gerente no requerirá autorización previa de la junta general de socios para la ejecución de todo acto o contrato que comprometa a la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2021 Hora: 17:09:24

Recibo No. AB21566656

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215666565CBAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Acta no. 1 de Junta de Socios del 26 de enero de 2009, inscrita el 23 de febrero de 2009 bajo el número 01277256 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Urazan Aramendiz Juan Carlos	C.C. 000000079570607
SUPLENTE DEL GERENTE	
Gomez Calle Jael Antonia	C.C. 000000035600320

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 17 de Junta de Socios del 8 de enero de 2020, inscrita el 9 de enero de 2020 bajo el número 02540023 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
Ortegon Cañon Franklin Jose	C.C. 000000007310153

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
08	2013/01/25	Junta de Socios	2013/02/08	01704654	
2018	2017/05/04	Notaría	73	2017/06/21	02236081

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2021 Hora: 17:09:24

Recibo No. AB21566656

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215666565CBAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 798.287.783

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 13 de septiembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2021 Hora: 17:09:24**

Recibo No. AB21566656

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215666565CBAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.570.607**

URAZAN ARAMENDIZ

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NUMERO

[Signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA



0000 54



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1972**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

AB+

G.S. RH

M

SEXO

21-DIC-1990 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS JOSE SANCHEZ FUENTES



A-1500152-00252140-31-0076570507-20101007

0024280103A 1

1401012025



**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. NIT 900.206.164-1
LEY 1116 DE 2006**

VOTO ACREEDOR – ACREEDORES EXTERNOS

Yo, HERRERA TRUJILLO NELSON ANDRES, identificado con C.C. No. 1.020.745.165 en mi calidad de ACREEDOR **QUIROGRAFARIO** de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, manifiesto que he conocido, leído y analizado el contenido del Acuerdo de Reorganización de la sociedad identificada con el Nit No. 900.206.164-1 y en tal sentido lo voto de manera favorable.

NOMBRE DEL ACREEDOR: HERRERA TRUJILLO NELSON ANDRES
IDENTIFICACIÓN: C.C. No 1.020.745.165

ACREEDOR: CATEGORÍA E – ACREEDORES EXTERNOS

☒	VOTO A FAVOR
☐	
☐	VOTO EN CONTRA
☐	
☐	VOTO EN BLANCO

FIRMA:

Nombre: Nelson Herrera
C.C. No. 1020745165

Lugar de notificación:

Anexo a este voto, copia de mi documento de identidad.

COLOMBIA COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.745.165**

HERRERA TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA

APellidos

NELSON ANDRES

NOMBRES



FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1989**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

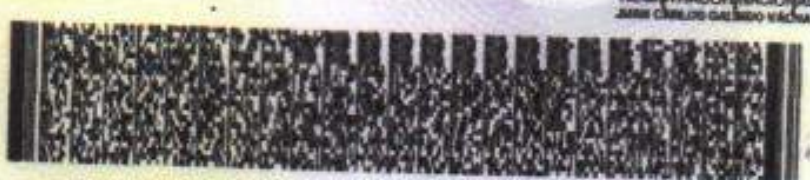
O+
G.S. RH

M
SEXO

12-SEP-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00772047-M-1020745165-20151207 0047616486A 2 1143365031



**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. NIT 900.206.164-1
LEY 1116 DE 2006**

VOTO ACREEDOR – ACREEDORES EXTERNOS

Yo, HERRERA TRUJILLO JUAN SEBASTIAN, identificado con C.C. No. 1.020.780.585 en mi calidad de ACREEDOR **QUIROGRAFARIO** de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, manifiesto que he conocido, leído y analizado el contenido del Acuerdo de Reorganización de la sociedad identificada con el Nit No. 900.206.164-1 y en tal sentido lo voto de manera favorable.

NOMBRE DEL ACREEDOR: HERRERA TRUJILLO JUAN SEBASTIAN

IDENTIFICACIÓN: C.C. No 1.020.780.585

ACREEDOR: CATEGORÍA E – ACREEDORES EXTERNOS

☒	VOTO A FAVOR
☐	
☐	VOTO EN CONTRA
☐	
☐	VOTO EN BLANCO

FIRMA:


Nombre: Juan Sebastián Herrera
C.C. No. 1020780585

Lugar de notificación:

Anexo a este voto, copia de mi documento de identidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.780.585**
HERRERA TRUJILLO

APELLIDOS
JUAN SEBASTIAN

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

16-ABR-1993

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

25-ABR-2011 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00353075-M-1020780585-20111229

0028835515A 1

1141625843



**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. NIT 900.206.164-1
LEY 1116 DE 2006**

VOTO ACREEDOR – ACREEDORES EXTERNOS

Yo, HERRERA TRUJILLO JESUS SANTIAGO, identificado con C.C. No. 1020828053 en mi calidad de ACREEDOR **QUIROGRAFARIO** de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, manifiesto que he conocido, leído y analizado el contenido del Acuerdo de Reorganización de la sociedad identificada con el Nit No. 900.206.164-1 y en tal sentido lo voto de manera favorable.

NOMBRE DEL ACREEDOR: HERRERA TRUJILLO JESUS SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN: C.C. No 1020828053

ACREEDOR: CATEGORÍA E – ACREEDORES EXTERNOS

☒	VOTO A FAVOR
☐	
☐	VOTO EN CONTRA
☐	
☐	VOTO EN BLANCO
☐	

FIRMA:


Nombre: Jesús Santiago Herrera Trujillo
C.C. No. 1020828053

Lugar de notificación:

Anexo a este voto, copia de mi documento de identidad.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.020.828.053**

HERRERA TRUJILLO

APELLIDOS

JESUS SANTIAGO

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1997**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

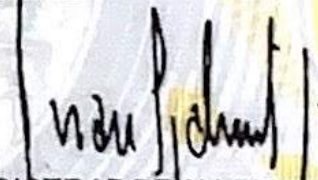
G.S. RH

M

SEXO

14-SEP-2015 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-00848681-M-1020828053-20160913

0051077023A 1

1354071034

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. NIT 900.206.164-1
LEY 1116 DE 2006**

VOTO ACREEDOR - ACREEDORES EXTERNOS

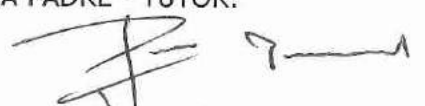
PABLO SANABRIA ARIAS, identificado con C.C. No. 80.443.067 en mi calidad de PADRE, y MARTHA LILIANA TRUJILLO PERDOMO, identificada con C.C. No. 55.156.016 en mi calidad de MADRE, de ISABELLA SANABRIA TRUJILLO identificada con T.I. No 1.021.634.507, ACREEDOR **QUIROGRAFARIO** de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, manifiesto que he conocido, leído y analizado el contenido del Acuerdo de Reorganización de la sociedad identificada con el Nit No. 900.206.164-1 y en tal sentido lo voto de manera favorable.

NOMBRE DEL ACREEDOR: ISABELLA SANABRIA TRUJILLO
IDENTIFICACIÓN: T.I. No 1.021.634.507

ACREEDOR: CATEGORÍA E - ACREEDORES EXTERNOS

☒	VOTO A FAVOR
☐	VOTO EN CONTRA
☐	VOTO EN BLANCO

FIRMA PADRE - TUTOR:


Nombre: Pablo Sanabria Arias
C.C. No. 80443067

FIRMA MADRE -TUTOR:


Nombre: Martha Liliana Trujillo Perdomo
C.C. No. 55156016

Lugar de notificación:

Anexo a este voto, copia de mi documento de identidad.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.021.634.507**

SANABRIA TRUJILLO

APELLIDOS
ISABELLA

NOMBRES

Isabella Trujillo
FIRMA




ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAY-2007**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
13-MAY-2025
FECHA DE VENCIMIENTO
09-JUL-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

A+ **F**
G S RH SEXO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CAMILO GARCIA VALEA



A-1500150-00848608-F-1021634507-20160913 0051069987A 1 1334071057



**ACUERDO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL
GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. NIT 900.206.164-1
LEY 1116 DE 2006**

VOTO ACREEDOR – ACREEDORES EXTERNOS

Yo, JABEY SANCHEZ DONCEL, identificado con C.C. No. 51.746.066 en mi calidad de ACREEDOR **QUIROGRAFARIO** de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, manifiesto que he conocido, leído y analizado el contenido del Acuerdo de Reorganización de la sociedad identificada con el Nit No. 900.206.164-1 y en tal sentido lo voto de manera favorable.

NOMBRE DEL ACREEDOR: JABEY SANCHEZ DONCEL
IDENTIFICACIÓN: C.C. No 51.746.066

ACREEDOR: CATEGORÍA E – ACREEDORES EXTERNOS

☒	VOTO A FAVOR
☐	
☐	VOTO EN CONTRA
☐	
☐	VOTO EN BLANCO

FIRMA:

Jabey Sanchez Doncel

Nombre:

C.C. No. 51'746.066 de Bogotá.

Lugar de notificación: Calle 38 Bis Sur #73 a 77

Ciudad Kennedy Super 6 a manzana 4 Camilo Torres

Anexo a este voto, copia de mi documento de identidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.746.066

SANCHEZ DONCEL

APELLIDOS

JABEY

NOMBRES

Jabey Sanchez Doncel

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
VILLAHERMOSA
(TOLIMA)

27-NOV-1963

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

28-FEB-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00648231-F-0051746066-20141127

0041454358A 1

1243147973



ACTUALIZACIÓN PLAN DE NEGOCIOS.



ACTUALIZACIÓN PLAN DE NEGOCIOS

Para **GRUPO MAPA**, el objetivo principal es lograr un acuerdo de reorganización con los distintos acreedores que contribuya a mejorar el flujo de caja de la empresa disminuyendo el costo financiero del pasivo actual, establecer una amortización de pasivos que no deteriore el flujo de caja operacional, y reestablecer la relación comercial para garantizar la continuidad del negocio, y mantener la credibilidad fundamentada en la seriedad, responsabilidad y cumplimiento que caracteriza a esta sociedad, de esta manera seguir manteniendo la satisfacción de los clientes.

OBJETIVOS DEL PLAN DE NEGOCIO

- Lograr recuperar la solidez financiera de la compañía.
- Evaluar la mejor opción de amortización de los pasivos vencidos con nuestros acreedores.
- Definir estrategias orientadas a mejorar el proceso comercial que garantice la continuidad del negocio.

ESTRATEGIAS DEL PLAN DE NEGOCIO

De manera general, la compañía en la actualidad está trabajando en diferentes frentes, organizados por un equipo de trabajo sólido, capaz e innovador y direccionado por expertos asesores. Se vienen ejecutando distintas estrategias, desde aligerar la estructura organizacional de la compañía, revisión del portafolio tanto de clientes como de productos, todo con el objetivo de fortalecer operacionalmente la empresa y generar liquidez para su desarrollo.

A CORTO PLAZO

En primer lugar, la captación de nuevos clientes juega un papel fundamental para la consolidación de la compañía como líder, por lo tanto, es importante que el equipo comercial cuente con las capacidades y conocimientos necesarios para alcanzar tal fin. Por tal motivo, la estrategia consiste en desarrollar un capital humano con altos conocimientos en el sector inmobiliario, capaz de captar clientes de alto perfil que le permitan a la compañía, consolidarse y aumentar su capacidad operativa.

La estrategia anteriormente descrita, será apoyada con un plan de posicionamiento de marca a través de redes sociales, eventos, ferias y

www.grupomapa.com.co

exposiciones en las que la compañía dará a conocer su portafolio de servicios. Esta estrategia incluye, entre otros aspectos, la caracterización del mercado objetivo con el fin de conocer sus necesidades y preferencias, para de esta manera generar contenido que sea de utilidad, que facilite la interacción de la compañía con sus clientes, que permita que el portafolio de la empresa sea conocido por un público más amplio y por ende, esta estrategia respaldará la de captación de nuevos clientes.

Como tercera estrategia, y ligada a la anterior, se contempla el desarrollo de un plan de inbound marketing, donde se busca captar clientes a través de la creación de contenido de valor, ofreciendo a las personas soluciones donde se tienen en cuenta sus necesidades y propósitos, con el fin de aumentar las posibilidades de que adquieran los servicios de Grupo Mapa y se logre una fidelización del cliente.

La cuarta estrategia es consolidar aún más las líneas de negocio que se manejan actualmente:

1. Arrendamiento de bienes propios
2. Administración y venta de inmuebles.

A MEDIANO PLAZO

Dentro de las estrategias a mediano plazo de Grupo Mapa Inmobiliario, se contempla el desarrollo de nuevas líneas de negocios, tal y como se detalla a continuación:

- 1- RENTING ROOMS: Proyecto inmobiliario que consiste en la creación de espacios que se adapten a las necesidades de los clientes que buscan lugares para realizar diferentes actividades tales como, charlas, conferencias, reuniones, integraciones, entre otras. El proyecto denominado renting rooms, buscará desarrollar espacios atractivos que se conviertan en un lugar de preferencia para empresas, universidades y diferentes organizaciones. La principal fuente de ingresos para la compañía producto de esta línea de negocios será por concepto de alquiler de espacios.

Durante el primer semestre del año 2021 se da inicio a las remodelaciones y adecuaciones del segundo piso del inmueble ubicado en la AC 127 No. 7B – 60, con el fin de adecuar los espacios para esta nueva línea de negocio.

www.grupomapa.com.co

- 2- LINEA DE EDUCACION CONTINUA Y ACTUALIZACION: Infraestructura necesaria para el desarrollo de conocimiento académico en el sector inmobiliario y constructor, creando módulos de educación que tendrán como finalidad instruir al capital humano del sector inmobiliario para que desarrollen y potencien sus habilidades. Con esta estrategia, se busca ampliar el portafolio de servicios de la compañía, ofreciendo un producto que genere valor.

A LARGO PLAZO

Dentro de las estrategias a largo plazo de Grupo Mapa Inmobiliario, se contempla el desarrollo de nuevas líneas de negocios, tal y como se detalla a continuación:

- 1- APP- APLICACIÓN DIGITAL INMOBILIARIA: Desarrollo tecnológico que permita la búsqueda de inmuebles de manera ágil, segura y amigable con el sector y los clientes.

CONSIDERACIONES

Es nuestro deber manifestar, que este plan de negocios está estructurado para la recuperación financiera, económica y de operación de la sociedad en el tiempo. El mismo es dinámico y lo que pretende la gerencia es revisarlo periódicamente, valorando si es eficaz lo aquí planteado y de no serlo, modificarlo de conformidad con la actualidad del mercado y la novedad en el tiempo presente.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pablo Sanabria", with a stylized flourish at the end.

Pablo Sanabria

Representante Legal y Promotor.

www.grupomapa.com.co



PROYECCIONES FINANCIERAS CONTENIDAS EN EL FLUJO DE CAJA



GRUPO MAPA INMOBILIARIO
ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO A 10 AÑOS

Flujo de Caja	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
		Año1 Periodo muerto	Año2	Año3	Año4	Año5	Año6	Año7	Año8	Año9	Año10
INGRESOS											
INGRESOS INMOBILIARIOS	622.617.597	750.863.911	824.821.868	897.136.971	971.480.815	1.044.397.089	1.122.456.390	1.204.866.247	1.292.931.962	1.386.357.217	1.428.779.748
TOTAL INGRESOS	622.617.597	750.863.911	824.821.868	897.136.971	971.480.815	1.044.397.089	1.122.456.390	1.204.866.247	1.292.931.962	1.386.357.217	1.428.779.748
INGRESOS NETOS	622.617.597	750.863.911	824.821.868	897.136.971	971.480.815	1.044.397.089	1.122.456.390	1.204.866.247	1.292.931.962	1.386.357.217	1.428.779.748
Margen											
INGRESOS OPERACIONALES NETOS	622.617.597	750.863.911	824.821.868	897.136.971	971.480.815	1.044.397.089	1.122.456.390	1.204.866.247	1.292.931.962	1.386.357.217	1.428.779.748
INGRESOS DE FINANCIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DE INVERSION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	622.617.597	750.863.911	824.821.868	897.136.971	971.480.815	1.044.397.089	1.122.456.390	1.204.866.247	1.292.931.962	1.386.357.217	1.428.779.748
EGRESOS OPERACIONALES											
Gastos De Personal	138.078.545	144.982.473	153.826.403	164.594.252	176.609.632	188.619.087	199.936.232	211.832.438	224.118.720	237.005.546	250.396.359
Honorarios	113.437.351	119.109.219	126.374.881	135.221.123	145.092.264	154.958.538	164.256.051	174.029.286	184.122.984	194.710.056	205.711.174
Impuestos	87.528.196	91.904.606	97.510.787	104.336.542	111.953.109	119.565.921	126.739.876	134.280.899	142.069.191	150.238.169	158.726.626
Contribuciones Y Afiliaciones	1.479.818	1.553.809	1.648.591	1.763.993	1.892.764	2.021.472	2.142.760	2.270.254	2.401.929	2.540.040	2.683.552
Seguros	5.246.821	5.509.162	5.845.221	6.254.387	6.710.957	7.167.302	7.597.340	8.049.382	8.516.246	9.005.930	9.514.765
Servicios	26.713.852	28.049.544	29.760.566	31.843.806	34.168.404	36.491.855	38.681.367	40.982.908	43.359.917	45.853.112	48.443.813
Gastos Legales	9.253.947	9.716.645	10.309.360	11.031.015	11.836.279	12.641.146	13.399.615	14.196.892	15.020.312	15.883.980	16.781.425
Mantenimiento Y Reparaciones	3.837.027	4.028.878	4.274.640	4.573.864	4.907.756	5.241.484	5.555.973	5.886.553	6.227.973	6.586.082	6.958.195
Adecuacion E Instalacion	9.988.700	10.488.135	11.127.912	11.906.865	12.776.067	13.644.839	14.463.530	15.324.110	16.212.908	17.145.150	18.113.851
Depreciaciones	29.191.133	17.152.458	13.579.938	29.191.133	17.152.458	13.579.938	29.191.133	17.152.458	13.579.938	29.191.133	17.152.458
Diversos	14.387.118	15.106.474	16.027.969	17.149.927	18.401.872	19.653.199	20.832.391	22.071.918	23.352.090	24.694.835	26.090.093
GASTOS DE VENTAS	10.728.639	83.253.074	89.164.042	96.297.165	104.289.830	112.424.437	120.294.147	128.654.590	137.403.103	146.677.812	156.431.886
EGRESOS FINANCIEROS											
Gastos no operacionales	22.698.396	23.090.985	26.703.407	29.833.696	33.157.288	33.900.338	33.928.279	33.957.953	33.989.200	34.021.195	35.062.243
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	22.698.396	23.090.985	26.703.407	29.833.696	33.157.288	33.900.338	33.928.279	33.957.953	33.989.200	34.021.195	35.062.243
Inversión	136.629.640	98.273.390	98.318.457	87.095.238	98.410.628	98.457.753	87.236.624	98.554.134	98.603.411	87.384.467	95.268.961
	136.629.640	98.273.390	98.318.457	87.095.238	98.410.628	98.457.753	87.236.624	98.554.134	98.603.411	87.384.467	95.268.961

TOTAL GASTOS OPERACIONALES	609.199.185	652.218.852	684.472.174	731.093.007	777.359.309	818.367.310	864.255.318	907.243.776	948.977.922	1.000.937.507	1.047.335.402
-----------------------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	----------------------	----------------------

EGRESOS OPERACIONALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EGRESOS DE FINANCIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL EGRESOS	609.199.185	652.218.852	684.472.174	731.093.007	777.359.309	818.367.310	864.255.318	907.243.776	948.977.922	1.000.937.507	1.047.335.402

DISPONIBLE ANUAL	13.418.412	98.645.059	140.349.693	166.043.965	194.121.506	226.029.780	258.201.072	297.622.471	343.954.040	385.419.710	381.444.345
-------------------------	-------------------	-------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

		Año1 Periodo muerto	Año2	Año3	Año4	Año5	Año6	Año7	Año8	Año9	Año10
Plan de pagos de la obligaciones calificadas y graduadas											
Obligaciones primera - LABORAL	-	-	20.052.448	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones primera - FISCAL	-	-	77.918.756	133.575.011	133.575.011	100.181.258	-	-	-	-	-
Obligaciones primera - PARAFISCAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones segunda clase -PRENDARIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago obligaciones tercera clase -HIPOTECARIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago obligaciones cuarta clase - PROVEEDORES ESTRATEGICOS	-	-	-	-	-	2.311.558	-	-	-	-	-
Obligaciones quinta clase -QUIROGRAFARIOS	-	-	-	-	-	51.296.904	307.781.422	307.781.422	307.781.422	307.781.422	307.781.422
	-	-	97.971.204	133.575.011	133.575.011	153.789.720	307.781.422	307.781.422	307.781.422	307.781.422	307.781.422

DISPONIBLE	13.418.412,16	112.063.471,21	154.441.960,37	186.910.914,61	247.457.410,10	319.697.470,15	270.117.120,66	259.958.170,19	296.130.788,39	373.769.076,25	447.431.999,67
-------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------



CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE GASTOS POST





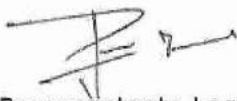
CERTIFICACIÓN GASTOS POST

Los suscritos representante legal, contador y revisor fiscal de la empresa **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.**, identificada con NIT. 900.206.164-1, certifican que la compañía ha atendido satisfactoriamente los gastos y costos generados con posterioridad a la iniciación del trámite de reorganización empresarial, en lo que corresponde a salarios, aportes al sistema de seguridad social, impuestos y proveedores.

Bajo este entendido, la sociedad ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 1116 de 2006, en el sentido de atender los gastos posteriores al inicio del proceso de insolvencia conforme a su causación, lo cual es requisito indispensable para lograr la confirmación del acuerdo de reorganización.

Es de advertir que la empresa presenta mora con la DIAN por concepto de IVA correspondiente al año 2021, sin embargo, la compañía espera que para la fecha de confirmación del acuerdo esta obligación esté normalizada, en los términos del artículo 32 de la ley 1429.

Cordialmente,


Representante Legal
Pablo Sanabria Arias
C.C. 80.443.067


Contador
Angie Natalia Rodríguez Mendoza
C.C. 1.023.895.343
TP - 230889 - T


Revisor Fiscal
Oscar Oswaldo Quintero García
C.C. 79.846.308
TP - 109369 - T

www.grupomapa.com.co

Carrera 7C# 127 - 20, Barrio Bella Suiza - Bogotá D.C. /PBX: 8050718 - 8050520.



CERTIFICACIÓN ACREEDORES VINCULADOS



CERTIFICACIÓN ACREEDORES VINCULADOS

Los suscritos representante legal, contador y revisor fiscal de la sociedad **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S.** identificada con **NIT. 900.206.164-1**, por medio del presente documento certifican quiénes son acreedores vinculados de la compañía en los términos del artículo 24 de la Ley 1116 de 2006, para efectos de la presentación y confirmación del acuerdo de reorganización empresarial.

Así, la sociedad deudora tiene los siguientes acreedores vinculados:

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT / TI	TIPO DE VINCULO CON EL DEUDOR, SOCIOS, ADMON O CONTROLANTE
PABLO SANABRIA ARIAS	80.443.067	ACCIONISTA
MARTHA LILIANA TRUJILLO PERDOMO	55.156.016	ACCIONISTA
PABLO SANABRIA BAUTISTA	17.137.132	VINCULADO
HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	VINCULADO
NELSON ANDRES HERRERA TRUJILLO	1.020.745.165	VINCULADO
JUAN SEBASTIAN HERRERA TRUJILLO	1.020.780.585	VINCULADO
JESUS SANTIAGO HERRERA TRUJILLO	1.020.828.053	VINCULADO
ISABELLA SANABRIA TRUJILLO	1.021.634.507	VINCULADO

La presente certificación se expide a los nueve (9) días del mes de noviembre del año 2021, con destino al proceso de reorganización empresarial que adelanta la compañía ante la Superintendencia de Sociedades.


Representante Legal
Pablo Sanabria Arias
C.C. 80.443.067


Contador
Angie Natalia Rodríguez Mendoza
C.C. 1.023.895.343
TP - 230889 - T


Revisor Fiscal
Oscar Oswaldo Quintero García
C.C. 79.846.308
TP - 109369 - T

www.grupomapa.com.cc

Bogotá, 09 de julio de 2021

Doctor,
JUAN CARLOS HERRERA MORENO
Director de procesos de reorganización II
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
 E. S. D.

INFORMACIÓN DEL PROCESO CONCURSAL	
Tipo de Proceso	Reorganización Empresarial
Expediente No.	89719
Concurtido	GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. EN REORGANIZACIÓN - NIT 900.206.164
Apoderado	Dr. Juan Carlos Urazan Aramendiz
Promotor	Pablo Sanabria Arias - Designado mediante auto No. 2019-01-285558 del 24 de julio de 2019
Estado Actual Proceso	En trámite del acuerdo de reorganización.
Asunto	Modificación del proyecto de calificación- última versión audiencia 09 de julio de 2021

Cordial saludo,

PABLO SANABRIA ARIAS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.443.067, obrando en calidad de promotor y representante legal de **GRUPO MAPA INMOBILIARIO S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL**; por medio de este escrito acudo a ustedes muy respetuosamente en mi condición de Promotor de la empresa en mención, designado mediante auto No. 2019-01-285558 del 24 de julio de 2019; me dirijo muy respetuosamente al Despacho, con el fin de **allegar el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y Determinación de Derechos de Voto como última versión de la audiencia de resolución de objeciones realizada el 09 de julio de 2021.**

Se relacionan a continuaciones las objeciones resueltas en audiencia:

Radicado	Acreedor	Audiencia de resolución de objeciones
2020-01-142025	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Conciliada y aprobada en audiencia
2020-01-132801	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	Conciliada parcialmente y aprueban en audiencia reconocer intereses en columna separada.
2020-01-138661	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - BOGOTÁ D.C.	Conciliada parcialmente y aprueban en audiencia reconocer intereses en columna separada.

www.grupomapa.co

2020-01-142711, 2020-01-145769	MARÍA DE LA CANDELARIA BAUTISTA DAZA MARÍA DE LA CANDELARIA BAUTISTA DAZA, FELIPE LESMES BAUTISTA Y SARA PIEDAD LESMES BAUTISTA	Reconocimiento en tercera clase, como acreedor hipotecario. Se reconoce al acreedor los derechos estipulados en el Art. 50 y siguientes Ley 1676/2013. Se desestima la solicitud de SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR. El Despacho accede a postergar las obligaciones con los vinculados Sra. Martha y Sr. Pablo.
2020-01-152239	Objeción al Inventario: MARIA DE LA CANDELARIA BAUTISTA DAZA	Reconocer en el inventario que la hipoteca constituida es por cuantía indeterminada. Concede el recurso de reposición: Ordenando liquidar o valorar el deterioro de las cuentas por cobrar disminuyendo el acreedor interno. El despacho no accede al desconocimiento de los pasivos con vinculados y tampoco con los demás particulares.
2020-01-145661	FELIPE LESMES BAUTISTA Y SARA PIEDAD LESMES BAUTISTA	El Despacho accede a reconocer parcialmente el pasivo capital a favor del Sr. Felipe y Sra. Sara.

Así mismo se relaciona los ajustes realizados al capital inicial versus audiencia de resolución de objeciones, el monto por concepto de intereses relacionados en columna separada y sujetos al acuerdo de reorganización:

Acreedor	Capital inicial	Capital aprobado en audiencia de resolución de objeciones	Intereses relacionados en columna separada, y sujetos al acuerdo de reorganización
BANCO DAVIVIENDA	0	0	
SHD	353.858.035	340.467.000	180.073.000
DIAN	91.392.000	91.392.000	16.204.000
IDU- Reclasificación	0	13.391.035	0
MARIA DE LA CANDELARIA BAUTISTA DAZA – Reclasificación tercera clase	Quinta Clase 2.332.960.000	Tercera Clase 2.332.960.000	1.933.568.683
FELIPE LESMES BAUTISTA	0	344.040.000	400.846.451
SARA PIEDAD LESMES BAUTISTA	0	340.000.000	321.311.283

ACREEDOR INTERNO (Accionistas) Ajuste por registro de deterioro de cartera	3.164.031.940	3.083.601.951	0
---	---------------	---------------	---

Los intereses se relacionaron en el proyecto de calificación y graduación de créditos en columna separada, quedando sujetos a los términos en los cuales se celebre el acuerdo de reorganización empresarial, artículo 24 Ley 1116 de 2006.

✓ **PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS**

Renglón	Clase de créditos	Saldo de Capital por Pagar	Intereses sujetos al acuerdo
11	LABORAL + FISCAL + PARAFISCAL	\$465.302.483	\$ -
-	PRENDARIO	\$ -	
-	HIPOTECARIO	\$2.332.960.000	\$ 1.933.568.683
1	PROVEEDORES ESTRATEGICOS	\$2.311.558	\$ -
16	QUIROGRAFARIOS	\$1.590.204.013	\$ 722.157.734
1	LITIGIOSOS	CUANTIA INDETERMINADA	
		\$4.390.778.054	\$ 2.655.726.417

✓ **PROYECTO DE DERECHOS DE VOTO**

No.	Clase	Saldo de Capital por Pagar	Capital indexado	Participación Derechos de Voto (%)
8	A) LABORALES	\$20.052.448	20.492.491	0,264%
3	B) ENTIDADES PÚBLICAS	\$445.250.035	473.275.893	6.090%
-	C) INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ENTIDADES VIGILADAS POR SUPERFINANCIERA	\$ -	-	0,000%
2	D) INTERNOS	\$ -	3.083.601.951	39,682%

www.grupomapa.co



14	E) DEMÁS ACREEDORES EXTERNOS	\$3.884.846.571	4.193.441.009	53,964%
		\$ 4.350.149.054	7.770.811.344	100,000%

Conforme a lo anterior, solicitamos aprobación de los proyectos ajustados y nos autoricen radicar el informe 32 a través del aplicativo STORM USER.

Cordialmente,

PABLO SANABRIA ARIAS

Promotor y representante legal de GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS En Reorganización

www.grupomapa.co

Carrera 9 No. 127c – 60, Oficina 503A– Bogotá D.C. /PBX: 8050718 – 8050520.

PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS (Audencia Pública de Resolución de Objeciones el 29 de junio de 2021 convocatoria oficio 2021-01-350215 y 2021-01-411682)
Modificación del proyecto – última versión audiencia 09 de julio de 2021
GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS NIT 900.206.164-1
NIT 900.206.164-1

Actualización al 23 de julio de 2019 auto de admisión No. 460-006033 de fecha 24/07/2019

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	11
Clase de Crédito	Rengló n	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electronico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Intereses sujetos al acuerdo
Primera clase-Laboral	1	LAURA LIZETH CASALLAS VALLEJO	1.020.819.339	CR 11 A 190 46 TO 7 APT 926	LAUCASALLAS24@HOTMAIL.COM	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 132.938	\$ -
Primera clase-Laboral		LAURA LIZETH CASALLAS VALLEJO	1.020.819.339	CR 11 A 190 46 TO 7 APT 926	LAUCASALLAS24@HOTMAIL.COM	Bogota	COLOMBIA	N/A	INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 15.946	\$ -
Primera clase-Laboral		LAURA LIZETH CASALLAS VALLEJO	1.020.819.339	CR 11 A 190 46 TO 7 APT 926	LAUCASALLAS24@HOTMAIL.COM	Bogota	COLOMBIA	N/A	VACACIONES A 2019	\$ 60.048	\$ -
Primera clase-Laboral			Total 1.020.819.339							\$ 208.932	\$ -
Primera clase-Laboral	2	RIAÑO CRUZ WYNDY MILENA	1.031.157.909	CL 58 SUR N 49 A 09 APT 303	ADMINISTRATIVO@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 525.516	\$ -
Primera clase-Laboral		RIAÑO CRUZ WYNDY MILENA	1.031.157.909	CL 58 SUR N 49 A 09 APT 303	ADMINISTRATIVO@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 58.178	\$ -
Primera clase-Laboral		RIAÑO CRUZ WYNDY MILENA	1.031.157.909	CL 58 SUR N 49 A 09 APT 303	ADMINISTRATIVO@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	VACACIONES A 2019	\$ 220.177	\$ -
Primera clase-Laboral			Total 1.031.157.909							\$ 803.871	\$ -
Primera clase-Laboral	3	HERRERA ESTRADA SEBASTIAN	1.019.039.908	CALLE 126 # 52 A 28	COMERCIAL2@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 379.426	\$ -
Primera clase-Laboral		HERRERA ESTRADA SEBASTIAN	1.019.039.908	CALLE 126 # 52 A 28	COMERCIAL2@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 45.512	\$ -
Primera clase-Laboral		HERRERA ESTRADA SEBASTIAN	1.019.039.908	CALLE 126 # 52 A 28	COMERCIAL2@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	VACACIONES A 2019	\$ 171.387	\$ -
Primera clase-Laboral			Total 1.019.039.908							\$ 596.325	\$ -
Primera clase-Laboral	4	HERRERA CHAPARRO NEVE ALEXANDER	79.848.990	CL 81 113 39 INT 29 AP 201	GERENTE@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 2.250.000	\$ -
Primera clase-Laboral		HERRERA CHAPARRO NEVE ALEXANDER	79.848.990	CL 81 113 39 INT 29 AP 201	GERENTE@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 250.400	\$ -
Primera clase-Laboral		HERRERA CHAPARRO NEVE ALEXANDER	79.848.990	CL 81 113 39 INT 29 AP 201	GERENTE@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	VACACIONES A 2019	\$ 1.044.605	\$ -
Primera clase-Laboral			Total 79.848.990							\$ 3.545.005	\$ -
Primera clase-Laboral	5	SANABRIA ARIAS PABLO	80.443.067	CL 17 A N° 127 A 80	PSANABRA@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	CESANTIAS 2019	\$ 2.293.956	\$ -
Primera clase-Laboral		SANABRIA ARIAS PABLO	80.443.067	CL 17 A N° 127 A 80	PSANABRA@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 275.166	\$ -
Primera clase-Laboral		SANABRIA ARIAS PABLO	80.443.067	CL 17 A N° 127 A 80	PSANABRA@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	VACACIONES A 2019	\$ 1.147.897	\$ -
Primera clase-Laboral			Total 80.443.067							\$ 3.717.019	\$ -
Primera clase-Laboral	6	RAMIREZ ALVARADO MARTHA	52.580.871	CALLE 146 92 -72	COMERCIAL@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 384.965	\$ -
Primera clase-Laboral		RAMIREZ ALVARADO MARTHA	52.580.871	CALLE 146 92 -72	COMERCIAL@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 46.176	\$ -
Primera clase-Laboral		RAMIREZ ALVARADO MARTHA	52.580.871	CALLE 146 92 -72	COMERCIAL@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	VACACIONES A 2019	\$ 173.889	\$ -
Primera clase-Laboral			Total 52.580.871							\$ 605.030	\$ -
Primera clase-Laboral	7	TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	CESANTIAS 2019	\$ 1.358.696	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 151.208	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	VACACIONES A 2019	\$ 630.785	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO ENERO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO FEBRERO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO MARZO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ -

PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS (Audiencia Pública de Resolución de Objeciones el 29 de junio de 2021 convocatoria oficio 2021-01-350215 y 2021-01-411682)
Modificación del proyecto – última versión audiencia 09 de julio de 2021
GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS NIT 900.206.164-1
NIT 900.206.164-1

Actualización al 23 de julio de 2019 auto de admisión No. 460-006033 de fecha 24/07/2019

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	11
Clase de Crédito	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electronico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Intereses sujetos al acuerdo
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO ABRIL AÑO 2018	\$ 800.000	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO MAYO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO JUNIO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO JULIO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO AGOSTO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO OCTUBRE AÑO 2018	\$ 400.000	\$ -
Primera clase-Laboral		TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPO MAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO NOVIEMBRE AÑO 2018	\$ 400.000	\$ -
Primera clase-Laboral			Total 55.156.016							\$ 9.340.689	\$ -
Primera clase-Laboral	8	RODRIGUEZ MENDOZA ANGIE NATALIA	1.023.895.343	CR 2A 17 SUR 34 APT 202	NTL_RO568@HOTMAIL.COM	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 798.516	\$ -
Primera clase-Laboral		RODRIGUEZ MENDOZA ANGIE NATALIA	1.023.895.343	CR 2A 17 SUR 34 APT 202	NTL_RO568@HOTMAIL.COM	Bogota	COLOMBIA	N/A	INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 88.866	\$ -
Primera clase-Laboral		RODRIGUEZ MENDOZA ANGIE NATALIA	1.023.895.343	CR 2A 17 SUR 34 APT 202	NTL_RO568@HOTMAIL.COM	Bogota	COLOMBIA	N/A	VACACIONES A 2019	\$ 348.195	\$ -
Primera clase-Laboral			Total 1.023.895.343							\$ 1.235.577	\$ -
Subtotal Primera clase - Laboral										\$ 20.052.448	\$ -
Clase de Crédito	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación		Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo de Capital por Pagar
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2013 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 16010060198	\$ 15.140.000	\$ -
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2014 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 16010060223	\$ 22.954.000	\$ 31.966.000
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2015 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT Declaración 15012456637	\$ 25.547.000	\$ 28.703.000
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2016 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 16011146033	\$ 35.083.000	\$ 29.615.000
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2017 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 17015762996	\$ 39.126.000	\$ 22.905.000
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2018 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 18011676708	\$ 41.734.000	\$ 13.203.000

PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS (Audiencia Pública de Resolución de Objeciones el 29 de junio de 2021 convocatoria oficio 2021-01-350215 y 2021-01-411682)
Modificación del proyecto – última versión audiencia 09 de julio de 2021
GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS NIT 900.206.164-1
NIT 900.206.164-1

Actualización al 23 de julio de 2019 auto de admisión No. 460-006033 de fecha 24/07/2019

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	11
Clase de Crédito	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electrónico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Intereses sujetos al acuerdo
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2019 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 18011676708	\$ 41.734.000	\$ 1.758.000
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2016 INMUEBLE AC 127 7B 60 CHIP AAA0101ELAW declaración 16011586617	\$ 27.078.000	\$ 22.858.000
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2017 INMUEBLE AC 127 7B 60 CHIP AAA0101ELAW declaración 17015762853	\$ 29.660.000	\$ 17.364.000
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2018 INMUEBLE AC 127 7B 60 CHIP AAA0101ELAW declaración 18012363541	\$ 29.466.000	\$ 9.322.000
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2019 INMUEBLE AC 127 7B 60 CHIP AAA0101ELAW declaración 18012363541	\$ 31.276.000	\$ 1.318.000
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	ICA Y AVISOS Y TABLEROS AÑO GRAVABLE 2015 periodo 2	\$ 811.000	\$ 930.000
Primera clase-Fiscal	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	ICA Y AVISOS Y TABLEROS AÑO GRAVABLE 2018 periodo 7 Declaración 19020177446	\$ 858.000	\$ 131.000
			Total 899.999.061							\$ 340.467.000	\$ 180.073.000
Primera clase-Fiscal	2	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268	CR 6 15 32		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IVA AÑO 2018 (1ER CUATRIMESTRE) 3003617742010	\$ 16.051.000	\$ 5.416.000
Primera clase-Fiscal	2	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268	CR 6 15 32		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IVA AÑO 2018 (2DO CUATRIMESTRE) 3003621917187	\$ 18.039.000	\$ 4.369.000
Primera clase-Fiscal	2	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268	CR 6 15 32		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IVA AÑO 2018 (3ER CUATRIMESTRE) 3003627777911	\$ 16.532.000	\$ 2.480.000
Primera clase-Fiscal	2	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268	CR 6 15 32		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IVA AÑO 2019 (1ER CUATRIMESTRE) 3004603317629	\$ 27.139.000	\$ 1.739.000
Primera clase-Fiscal	2	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268	CR 6 15 32		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IVA AÑO 2019 (2DO CUATRIMESTRE PARCIAL) del 01/05/2019 al 23/07/2019	\$ 13.631.000	\$ 2.200.000
Primera clase-Fiscal			Total 800.197.268							\$ 91.392.000	\$ 16.204.000
Primera clase-Fiscal	3	IDU				BOGOTA	COLOMBIA	N/A	VALORIZACION INMUEBLE AC 127 7B 60 CHIP AAA0101ELAW	\$ 13.391.035	
			Total							\$ 13.391.035	\$ -
Subtotal Primera clase - Fiscal										\$ 445.250.035	\$ 196.277.000
TOTAL PRIMERA CLASE										\$ 465.302.483	\$ 196.277.000
Clase de Crédito		Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación		Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo de Capital por Pagar
Segunda clase - prendario	1					BOGOTA	COLOMBIA	N/A		\$ -	\$ -
TOTAL SEGUNDA CLASE										\$ -	\$ -
Tercera Clase-Hipotecario	1	BAUTISTA DAZA MARIA DE LA CANDELARIA	41.313.843	EDIFICIO ENTRE MONTES CR 6 123 A 12 TORE 4 APT 403	mariacandelariab@hotmail.com	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	PRESTAMO CON GARANTIAS (En Juzgado 2do Ejecución de Penas y Sentencia) LETRA LC2117081300 por valor de \$932.960.000 - HIPOTECA SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO BELLA SUIZA 50N -20254162	\$ 932.960.000	\$ 1.082.858.683

PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS (Audencia Pública de Resolución de Objeciones el 29 de junio de 2021 convocatoria oficio 2021-01-350215 y 2021-01-411682)
Modificación del proyecto – última versión audiencia 09 de julio de 2021
GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS NIT 900.206.164-1
NIT 900.206.164-1

Actualización al 23 de julio de 2019 auto de admisión No. 460-006033 de fecha 24/07/2019

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	11
Clase de Crédito	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electronico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vinculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Intereses sujetos al acuerdo
Tercera Clase- Hipotecario	1	BAUTISTA DAZA MARIA DE LA CANDELARIA	41.313.843	EDIFICIO ENTRE MONTES CR 6 123 A 12 TORE 4 APT 403	maricandelariab@hotmail.com	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	PRESTAMO CON GARANTIAS Letra LC 217668675 Por valor de \$1,400,000,000 HIPOTECA SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO BELLA SUIZA 50N -20254162	\$ 1.400.000.000	\$ 850.710.000
TOTAL TERCERA CLASE			Total 41.313.843							\$ 2.332.960.000	\$ 1.933.568.683
Clase de Crédito		Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electronico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vinculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo de Capital por Pagar
Cuarta clase - Proveedores estrategicos	1	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	860.002.180	CR 13 26 45	diana.patricia.guzman@grupobolivar.com	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	DEPOSITO ARRENDATARIO JUAN CARLOS IRIARTE	\$ 2.311.558	\$ -
TOTAL CUARTA CLASE			Total 860.002.180							\$ 2.311.558	\$ -
Clase de Crédito		Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electronico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vinculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo de Capital por Pagar
Quinta clase - Quirografarios	1	SANABRIA ARIAS PABLO	80.443.067	CL 17A 127 A 80	psanabria@grupomapa.co	BOGOTA	COLOMBIA	ACCIONISTA - CONTROLANTE	2011041181 PRESTAMO	\$ 194.327	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	1	SANABRIA ARIAS PABLO	80.443.067	CL 17A 127 A 80	psanabria@grupomapa.co	BOGOTA	COLOMBIA	ACCIONISTA - CONTROLANTE	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 707.275	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 80.443.067							\$ 901.602	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	2	PABLO SANABRIA BAUTISTA	17.137.132	CR 17A 97A-25	3118694293	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	PRESTAMO	\$ 20.000.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 17.137.132							\$ 20.000.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	3	TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	mtrujillo@grupomapa.co	BOGOTA	COLOMBIA	ACCIONISTA - CONTROLANTE	2011041212 PRESTAMO	\$ 3.500.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	3	TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	mtrujillo@grupomapa.co	BOGOTA	COLOMBIA	ACCIONISTA - CONTROLANTE	2011041189 PRESTAMO	\$ 15.600.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	3	TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	mtrujillo@grupomapa.co	BOGOTA	COLOMBIA	ACCIONISTA - CONTROLANTE	2011041179 PRESTAMO	\$ 162.646	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 55.156.016							\$ 19.262.646	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - E	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	CONSUMO ACUEDUCTO OFICINA ACOCENTRO	\$ 51.372	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - E	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	PASIVO POR CONSIGNACIÓN CON MAYOR VALOR COBRADO EN COMISION VENTA HERMES	\$ 14.100.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE FEBRERO 2015	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE MARZO 2015	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE ABRIL 2015	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE MAYO 2015	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE JUNIO 2015	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE JULIO 2015	\$ 1.260.000	\$ -

PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS (Audiencia Pública de Resolución de Objeciones el 29 de junio de 2021 convocatoria oficio 2021-01-350215 y 2021-01-411682)
Modificación del proyecto – última versión audiencia 09 de julio de 2021
GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS NIT 900.206.164-1
NIT 900.206.164-1

Actualización al 23 de julio de 2019 auto de admisión No. 460-006033 de fecha 24/07/2019

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	11
Clase de Crédito	Reglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electronico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vinculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Intereses sujetos al acuerdo
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE AGOSTO 2015	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE SEPTIEMBRE 2015	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE OCTUBRE 2015	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE NOVIEMBRE 2015	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE DICIEMBRE 2015	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE ENERO 2016	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE FEBRERO 2016	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE MARZO 2016	\$ 1.260.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	ASESORIA CONTABLE ABRIL 2016	\$ 422.579	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	4	HERMES INFINITY PROJECTS SAS	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS - ARRENDAMIENTOS	\$ 241.269.727	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 900.458.900							\$ 273.483.678	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	5	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES COLOMBIA	860.007.386	CR 1 18A 12	admreg@uniandes.edu.co	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	CURSO JUNTA DIRECTIVA	\$ 7.350.700	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 860.007.386							\$ 7.350.700	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	6	URAZAN & ABOGADOS ASOCIADOS LIMITADA	900.267.961	AV CL 24 51 10	contacto@urazanabogado.com	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	HONORARIOS RESTRUCTURACION EMPRESARIAL	\$ 146.348.198	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	6	URAZAN & ABOGADOS ASOCIADOS LIMITADA	900.267.961	AV CL 24 51 10	contacto@urazanabogado.com	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	HONORARIOS RESTRUCTURACION EMPRESARIAL	\$ 977.249	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 900.267.961							\$ 147.325.447	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	7	HERRERA TRUJILLO NELSON ANDRES	1.020.745.165	CL 17A 127 A 80	operaciones@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	2011040728 PRESTAMO	\$ 51.750.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 1.020.745.165							\$ 51.750.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	8	HERRERA TRUJILLO JUAN SEBASTIAN	1.020.780.585	CL 17A 127 A 80	gerente@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	2011040728 PRESTAMO	\$ 51.750.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 1.020.780.585							\$ 51.750.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	9	HERRERA TRUJILLO JESUS SANTIAGO	1.020.828.053	CL 17A 127 A 80	sa.herrera0823@gmail.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	2011040728 PRESTAMO	\$ 51.750.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 1.020.828.053							\$ 51.750.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	10	SANABRIA TRUJILLO ISABELLA	1.021.634.507	CL 17A 127 A 80	mtrujillo@grupomapa.co	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	2011040728 PRESTAMO	\$ 51.750.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 1.021.634.507							\$ 51.750.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	11	C.A.C. ABOGADOS SAS	830.091.247	CR 28 39 B 03	prejuridico_asesor@abogadoscac.com.co	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	HONORARIOS OBLIGACION UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	\$ 3.910.940	\$ -

PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS (Audiencia Pública de Resolución de Objeciones el 29 de junio de 2021 convocatoria oficio 2021-01-350215 y 2021-01-411682)
Modificación del proyecto – última versión audiencia 09 de julio de 2021
GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS NIT 900.206.164-1
NIT 900.206.164-1

Actualización al 23 de julio de 2019 auto de admisión No. 460-006033 de fecha 24/07/2019

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	11
Clase de Crédito	Reglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electronico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vinculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Intereses sujetos al acuerdo
Quinta clase - Quirografarios			Total 830.091.247							\$ 3.910.940	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	12	SANCHEZ DONCEL JABEY	51.746.066	CLL 118 19 52 OF 502	jabeysamchez@gmail.com	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	2018030017 PRESTAMO JABEY ABONO A PROMESA	\$ 180.000.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 51.746.066							\$ 180.000.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	13	LOPEZ ANGEL RICARDO ANDRES	88.262.723	CRA 8 H 168 91 APTO 234	ricand82@hotmail.com	BOGOTA	COLOMBIA	NA	2018120027 BONIFICACION POR GESTION COMERCIAL	\$ 6.300.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios			Total 88.262.723							\$ 6.300.000	\$ -
Quinta clase - Quirografarios	14	SARA PIEDAD LESMES BAUTISTA	52.696.768	CR 7 80-49	info@rodriguezespitia.net	BOGOTA	COLOMBIA	NA	LETRA DE CAMBIO 2114312507	\$ 344.040.000	\$ 400.846.451
Quinta clase - Quirografarios			Total 52696768							\$ 344.040.000	\$ 400.846.451
Quinta clase - Quirografarios	15	FELIPE LESMES BAUTISTA	79.248.742	CR 7 80-49	info@rodriguezespitia.net	BOGOTA	COLOMBIA	NA	LETRA DE CAMBIO 2117081260	\$ 340.000.000	\$ 321.311.283
Quinta clase - Quirografarios			Total 79248742							\$ 340.000.000	\$ 321.311.283
Quinta clase - Quirografarios-Sanción	16	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - BOGOTA	899.999.061			BOGOTA	COLOMBIA	NA	SANCION FISCAL IMPUESTO PREDIAL 2013 CR 53B 131A 85	\$ 40.629.000	\$ -
			Total 899999061							\$ 40.629.000	\$ -
TOTAL QUINTA CLASE										\$ 1.590.204.013	\$ 722.157.734
LITIGIOSO	1	MINISTERIO DEL TRABAJO							EXPEDIENTE 2017-044 DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD	CUANTIA INDETERMINADA	\$ -
TOTAL PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS										\$ 4.390.778.054	\$ 2.852.003.417

CONSOLIDADO DEL PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006	Reglón	Clase de créditos								Saldo de Capital por Pagar	Intereses sujetos al acuerdo
PRIMERA CLASE	11	LABORAL + FISCAL + PARAFISCAL						PRIMERA CLASE LABORAL + FISCAL + PARAFISCAL		\$ 465.302.483	\$ -
SEGUNDA CLASE	-	PRENDARIO						SEGUNDA CLASE PRENDARIO		\$ -	
TERCERA CLASE	-	HIPOTECARIO						TERCERA CLASE HIPOTECARIO		\$ 2.332.960.000	\$ 1.933.568.683
CUARTA CLASE	1	PROVEEDORES ESTRATEGICOS						CUARTA CLASE PROVEEDORES ESTRATEGICOS		\$ 2.311.558	\$ -
QUINTA CLASE	16	QUIROGRAFARIOS						QUINTA CLASE QUIROGRAFARIOS		\$ 1.590.204.013	\$ 722.157.734
	1	LITIGIOSOS								CUANTIA INDETERMINADA	
TOTAL CONSOLIDADO PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS										\$ 4.390.778.054	\$ 2.655.726.417

PROYECTO DE DETERMINACION DE DERECHOS DE VOTO (Audiencia Pública de Resolución de Objeciones el 29 de junio de 2021 convocatoria oficio 2021-01-350215 y 2021-01-411682)
Modificación del proyecto – última versión audiencia 09 de julio de 2021
GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS NIT 900.206.164-1

Actualización al 23 de julio de 2019 auto de admisión No. 460-006033 de fecha 24/07/2019

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electrónico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo Capital Vencido	Fecha de Vencimiento	Valor Indexado	Derecho de Voto	Total Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
A	1	LAURA LIZETH CASALLAS VALLEJO	1020819339	CR 11 A 190 46 TO 7 APT 926	LAUCASALLAS24@HOTMAIL.COM	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 132.938	\$ 132.938	14/02/2019	135.250	135.250	211.244	0,003%
A									INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 15.946	\$ -	30/01/2020	-	15.946		
A									VACACIONES A 2019	\$ 60.048	\$ -	23/12/2019	-	60.048		
A	2	RIAÑO CRUZ WYNDY MILENA	1031157909	CL 58 SUR N 49 A 09 APT 303	ADMINISTRATIVO@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 525.516	\$ 525.516	14/02/2019	534.657	534.657	813.012	0,010%
A									INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 58.178	\$ -	30/01/2020	-	58.178		
A									VACACIONES A 2019	\$ 220.177	\$ -	23/12/2019	-	220.177		
A	3	HERRERA ESTRADA SEBASTIAN	1019039908	CALLE 126 # 52 A 28	COMERCIAL2@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 379.426	\$ 379.426	14/02/2019	386.026	386.026	602.925	0,008%
A									INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 45.512	\$ -	30/01/2020	-	45.512		
A									VACACIONES A 2019	\$ 171.387	\$ -	23/12/2019	-	171.387		
A	4	HERRERA CHAPARRO NEVE ALEXANDER	79848990	CL 81 113 39 INT 29 AP 201	GERENTE@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000	14/02/2019	2.289.138	2.289.138	3.584.143	0,046%
A									INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 250.400	\$ -	30/01/2020	-	250.400		
A									VACACIONES A 2019	\$ 1.044.605	\$ -	23/12/2019	-	1.044.605		
A	5	SANABRIA ARIAS PABLO	80443067	CL 17 A N° 127 A 80	PSANABRIA@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	CESANTIAS 2019	\$ 2.293.956	\$ 2.293.956	14/02/2019	2.333.859	2.333.859	3.756.922	0,048%
A									INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 275.166	\$ -	30/01/2020	-	275.166		
A									VACACIONES A 2019	\$ 1.147.897	\$ -	23/12/2019	-	1.147.897		
A	6	RAMIREZ ALVARADO MARTHA	52580871	CALLE 146 92-72	COMERCIAL@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 384.965	\$ 384.965	14/02/2019	391.661	391.661	611.726	0,008%
A									INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 46.176	\$ -	30/01/2020	-	46.176		
A									VACACIONES A 2019	\$ 173.889	\$ -	23/12/2019	-	173.889		
A	7	TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55156016	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPOMAPA.CO	Bogota	COLOMBIA	ACCIONISTA	CESANTIAS 2019	\$ 1.358.696	\$ 1.358.696	14/02/2019	1.382.330	1.382.330	9.663.052	0,124%
A									INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 151.208	\$ -	30/01/2020	-	151.208		
A									VACACIONES A 2019	\$ 630.785	\$ -	23/12/2019	-	630.785		
A									SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO ENERO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ 800.000	31/01/2018	844.397	844.397		
A									SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO FEBRERO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ 800.000	28/02/2018	838.475	838.475		
A									SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO MARZO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ 800.000	31/03/2018	836.466	836.466		
A									SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO ABRIL AÑO 2018	\$ 800.000	\$ 800.000	30/04/2018	832.621	832.621		
A									SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO MAYO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ 800.000	31/05/2018	830.515	830.515		
A									SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO JUNIO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ 800.000	30/06/2018	829.232	829.232		
A									SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO JULIO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ 800.000	31/07/2018	830.291	830.291		
A									SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO AGOSTO AÑO 2018	\$ 800.000	\$ 800.000	31/08/2018	829.298	829.298		
A									SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO OCTUBRE AÑO 2018	\$ 400.000	\$ 400.000	30/09/2018	413.966	413.966		
A									SALARIO BONIFICACION CUMPLIMIENTO NOVIEMBRE AÑO 2018	\$ 400.000	\$ 400.000	31/10/2018	413.468	413.468		
A	8	RODRIGUEZ MENDOZA ANGIE NATALIA	1023895343	CR 2A 17 SUR 34 APT 202	NTL_RO568@HOTMAIL.COM	Bogota	COLOMBIA	N/A	CESANTIAS 2019	\$ 798.516	\$ 798.516	14/02/2019	812.406	812.406	1.249.467	0,016%
A									INTERESES CESANTIAS 2019	\$ 88.866	\$ -	30/01/2020	-	88.866		
A									VACACIONES A 2019	\$ 348.195	\$ -	23/12/2019	-	348.195		
Acreedores Clase A										\$ 20.052.448	\$ 15.324.013		15.764.056	20.492.491	20.492.491	0,264%
Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electrónico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo Capital Vencido	Fecha de Vencimiento	Valor Indexado	Derecho de Voto	Total Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
B									IMPUESTO PREDIAL AÑO 2013 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 16010060198	\$ 15.140.000	\$ 15.140.000	18/05/2018	15.717.490	15.717.490	366.733.783	4,719%
B									IMPUESTO PREDIAL AÑO 2014 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 16010060223	\$ 22.954.000	\$ 22.954.000	12/06/2014	28.954.760	28.954.760		

PROYECTO DE DETERMINACION DE DERECHOS DE VOTO (Audencia Pública de Resolución de Objeciones el 29 de junio de 2021 convocatoria oficio 2021-01-350215 y 2021-01-411682)
Modificación del proyecto – última versión audiencia 09 de julio de 2021
GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS NIT 900.206.164-1

Actualización al 23 de julio de 2019 auto de admisión No. 460-006033 de fecha 24/07/2019

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electronico	Ciudad o Municipio	Pais	Tipo de Vinculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo Capital Vencido	Fecha de Vencimiento	Valor Indexado	Derecho de Voto	Total Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
B	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL -BOGOTA	899.999.061	CR 30 25 90		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IMPUESTO PREDIAL AÑO 2015 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT Declaración 15012456637	\$ 25.547.000	\$ 25.547.000	19/06/2015	30.861.472	30.861.472		
B									IMPUESTO PREDIAL AÑO 2016 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 16011146033	\$ 35.083.000	\$ 35.083.000	1/07/2016	38.822.408	38.822.408		
B									IMPUESTO PREDIAL AÑO 2017 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 17015762996	\$ 39.126.000	\$ 39.126.000	12/06/2017	41.852.651	41.852.651		
B									IMPUESTO PREDIAL AÑO 2018 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 18011676708	\$ 41.734.000	\$ 41.734.000	14/06/2018	43.258.969	43.258.969		
B									IMPUESTO PREDIAL AÑO 2019 INMUEBLE CR 53B 131A 85 CHIP AAA0123FHFT declaración 18011676708	\$ 41.734.000	\$ 41.734.000	14/06/2019	41.827.456	41.827.456		
B									IMPUESTO PREDIAL AÑO 2016 INMUEBLE AC 127 7B 60 CHIP AAA0101ELAW declaración 16011586617	\$ 27.078.000	\$ 27.078.000	1/07/2016	29.964.175	29.964.175		
B									IMPUESTO PREDIAL AÑO 2017 INMUEBLE AC 127 7B 60 CHIP AAA0101ELAW declaración 17015762853	\$ 29.660.000	\$ 29.660.000	12/06/2017	31.726.975	31.726.975		
B									IMPUESTO PREDIAL AÑO 2018 INMUEBLE AC 127 7B 60 CHIP AAA0101ELAW declaración 18012363541	\$ 29.466.000	\$ 29.466.000	14/06/2018	30.542.694	30.542.694		
B									IMPUESTO PREDIAL AÑO 2019 INMUEBLE AC 127 7B 60 CHIP AAA0101ELAW declaración 18012363541	\$ 31.276.000	\$ 31.276.000	14/06/2019	31.346.037	31.346.037		
B									ICA Y AVISOS Y TABLEROS AÑO GRAVABLE 2015 periodo 2	\$ 811.000	\$ 811.000	15/05/2015	980.739	980.739		
B									ICA Y AVISOS Y TABLEROS AÑO GRAVABLE 2018 periodo 7 Declaración 19020177446	\$ 858.000	\$ 858.000	19/01/2019	877.957	877.957		
B									2	IDU	899.999.081	Calle 22 # 6 - 27		BOGOTA	COLOMBIA	N/A
B	3	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800.197.268	CR 6 15 32		BOGOTA	COLOMBIA	N/A	IVA AÑO 2018 (1ER CUATRIMESTRE) 3003617742010	\$ 16.051.000	\$ 16.051.000	18/05/2018	16.663.239	16.663.239	93.151.075	1,199%
B									IVA AÑO 2018 (2DO CUATRIMESTRE) 3003621917187	\$ 18.039.000	\$ 18.039.000	19/09/2018	18.668.831	18.668.831		
B									IVA AÑO 2018 (3ER CUATRIMESTRE) 3003627777911	\$ 16.532.000	\$ 16.532.000	21/01/2019	16.916.542	16.916.542		
B									IVA AÑO 2019 (1ER CUATRIMESTRE) 3004603317629	\$ 27.139.000	\$ 27.139.000	17/05/2019	27.271.463	27.271.463		
B									IVA AÑO 2019 (2DO CUATRIMESTRE PARCIAL) del 01/05/2019 al 23/07/2019	\$ 13.631.000	\$ -	16/09/2019	-	13.631.000		
Acreedores Clase B										\$ 445.250.035	\$ 418.228.000		446.253.858	473.275.893	473.275.893	6,090%
Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006		Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación		Ciudad o Municipio	Pais	Tipo de Vinculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo Capital Vencido	Fecha de Vencimiento	Valor Indexado	Derecho de Voto	Total Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
C	1					BOGOTA	COLOMBIA	N/A		\$ -	\$ -		-	-	-	0,000%
Acreedores Clase C										\$ -	\$ -		-	-	-	0,000%
D	1	PABLO SANABRIA ARIAS	80.443.067		psanabria@grupomapa.co	BOGOTA	COLOMBIA	ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN 50%	\$ -				1.541.800.976	1.541.800.976	19,841%

PROYECTO DE DETERMINACION DE DERECHOS DE VOTO (Audiencia Pública de Resolución de Objeciones el 29 de junio de 2021 convocatoria oficio 2021-01-350215 y 2021-01-411682)
Modificación del proyecto – última versión audiencia 09 de julio de 2021
GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS NIT 900.206.164-1

Actualización al 23 de julio de 2019 auto de admisión No. 460-006033 de fecha 24/07/2019

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electrónico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vinculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo Capital Vencido	Fecha de Vencimiento	Valor Indexado	Derecho de Voto	Total Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
D	2	MARTHA LILIANA TRUJILLO PERDOMO	55.156.016		mtrujillo@grupomapa.co	BOGOTA	COLOMBIA	ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN 50%	\$ -				1.541.800.976	1.541.800.976	19,841%
Acreedores Clase D										\$ -	\$ -		-	3.083.601.951	3.083.601.951	39,682%
Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electrónico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vinculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo Capital Vencido	Fecha de Vencimiento	Valor Indexado	Derecho de Voto	Total Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
E	1	SANABRIA ARIAS PABLO	80443067	CL 17A 127 A 80	psanabria@grupomapa.co	BOGOTA	COLOMBIA	ACCIONISTA - CONTROLANTE	2011041181 PRESTAMO	\$ 194.327	\$ 194.327	30/11/2018	200.635	200.635	909.494	0,012%
E									GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 707.275	\$ 707.275	30/06/2019	708.859	708.859		
E	2	SARA PIEDAD LESMES BAUTISTA	52.696.768	CR 7 80-49	info@rodrig.uezespitia.net	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	LETRA DE CAMBIO 2114312507	\$ 344.040.000	\$ 344.040.000	15/07/2016	380.710.351	380.710.351	380.710.351	4,899%
E	3	FELIPE LESMES BAUTISTA	79.248.742	CR 7 80-49	info@rodrig.uezespitia.net	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	LETRA DE CAMBIO 2117081260	\$ 340.000.000	\$ 340.000.000	17/04/2016	381.947.430	381.947.430	381.947.430	4,915%
E	4	PABLO SANABRIA BAUTISTA	17.137.132	CR 71A 97A-25	3118694293	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	PRESTAMO	\$ 20.000.000	\$ -	31/12/2019	-	20.000.000	20.000.000	0,257%
E	5	TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA	55.156.016	CL 17A 127 A 80	mtrujillo@grupomapa.co	BOGOTA	COLOMBIA	ACCIONISTA - CONTROLANTE	2011041212 PRESTAMO	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	31/12/2018	3.602.900	3.602.900	19.829.466	0,255%
E									2011041189 PRESTAMO	\$ 15.600.000	\$ 15.600.000	10/12/2018	16.058.640	16.058.640		
E									2011041179 PRESTAMO	\$ 162.646	\$ 162.646	30/11/2018	167.926	167.926		
E									CONSUMO ACUEDUCTO OFICINA ACOCENTRO	\$ 51.372	\$ 51.372	19/04/2018	53.467	53.467	283.930.021	3,654%
E	6	HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S.	900.458.900	CL 126 7C 82 PISO 1 - ENTRADA POR LA AV 9	info@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	PASIVO POR CONSIGNACIÓN CON MAYOR VALOR COBRADO EN COMISION VENTA HERMES	\$ 14.100.000	\$ -	23/07/2019	-	14.100.000		
E									ASESORIA CONTABLE FEBRERO 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	28/02/2015	1.544.924	1.544.924		
E									ASESORIA CONTABLE MARZO 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	31/03/2015	1.535.926	1.535.926		
E									ASESORIA CONTABLE ABRIL 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	30/04/2015	1.527.720	1.527.720		
E									ASESORIA CONTABLE MAYO 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	31/05/2015	1.523.712	1.523.712		
E									ASESORIA CONTABLE JUNIO 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	30/06/2015	1.522.114	1.522.114		
E									ASESORIA CONTABLE JULIO 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	1/08/2015	1.512.042	1.512.042		
E									ASESORIA CONTABLE AGOSTO 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	31/08/2015	1.512.042	1.512.042		
E									ASESORIA CONTABLE SEPTIEMBRE 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	30/09/2015	1.501.299	1.501.299		
E									ASESORIA CONTABLE OCTUBRE 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	31/10/2015	1.491.128	1.491.128		
E									ASESORIA CONTABLE NOVIEMBRE 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	30/11/2015	1.482.190	1.482.190		
E									ASESORIA CONTABLE DICIEMBRE 2015	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	31/12/2015	1.473.041	1.473.041		
E									ASESORIA CONTABLE ENERO 2016	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	30/01/2016	1.454.272	1.454.272		
E									ASESORIA CONTABLE FEBRERO 2016	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	29/02/2016	1.435.898	1.435.898		
E									ASESORIA CONTABLE MARZO 2016	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	31/03/2016	1.422.474	1.422.474		
E									ASESORIA CONTABLE ABRIL 2016	\$ 422.579	\$ 422.579	29/04/2016	474.715	474.715		
E									INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS - ARRENDAMIENTOS	\$ 241.269.727	\$ 241.269.727	31/12/2018	248.363.057	248.363.057		
E	7	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES COLOMBIA	860.007.386	CR 1 18A 12	admreg@unilandes.edu.co	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	CURSO JUNTA DIRECTIVA	\$ 7.350.700	\$ 7.350.700	5/12/2017	7.807.283	7.807.283	7.807.283	0,100%
E	8	URAZAN & ABOGADOS ASOCIADOS LIMITADA	900.267.961	AV CL 24 51 10	contacto@urazanabogado.com	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	HONORARIOS RESTRUCTURACION EMPRESARIAL	\$ 146.348.198	\$ 146.348.198	30/11/2018	151.098.782	151.098.782	152.076.031	1,957%
E									HONORARIOS RESTRUCTURACION EMPRESARIAL	\$ 977.249	\$ -	23/07/2019	-	977.249		

PROYECTO DE DETERMINACION DE DERECHOS DE VOTO (Audencia Pública de Resolución de Objeciones el 29 de junio de 2021 convocatoria oficio 2021-01-350215 y 2021-01-411682)
Modificación del proyecto – última versión audiencia 09 de julio de 2021
GRUPO MAPA INMOBILIARIO SAS NIT 900.206.164-1

Actualización al 23 de julio de 2019 auto de admisión No. 460-006033 de fecha 24/07/2019

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electrónico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo Capital Vencido	Fecha de Vencimiento	Valor Indexado	Derecho de Voto	Total Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
E	9	BAUTISTA DAZA MARIA DE LA CANDELARIA	41.313.843	EDIFICIO ENTRE MONTES CR 6 123 A 12 TORE 4 APT 403	maricandelariab@hotmail.com	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	PRESTAMO CON GARANTIAS (En Juzgado 2do Ejecución de Penas y Sentencia) LETRA LC2117081300 por valor de \$932.960.000 - HIPOTECA SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO BELLA SUIZA 50N -20254162	\$ 932.960.000	\$ 932.960.000	17/01/2017	1.020.968.822	1.020.968.822	2.519.299.736	32,420%
E									PRESTAMO CON GARANTIAS Letra LC 217668675 Por valor de \$1.400.000.000 HIPOTECA SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO BELLA SUIZA 50N -20254162	\$ 1.400.000.000	\$ 1.400.000.000	31/07/2017	1.498.330.914	1.498.330.914		
E	10	HERRERA TRUJILLO NELSON ANDRES	1.020.745.165	CL 17A 127 A 80	operaciones@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	2011040728 PRESTAMO	\$ 51.750.000	\$ 51.750.000	31/12/2016	57.211.706	57.211.706	57.211.706	0,736%
E	11	HERRERA TRUJILLO JUAN SEBASTIAN	1.020.780.585	CL 17A 127 A 80	gerencia@hermesinfinity.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	2011040728 PRESTAMO	\$ 51.750.000	\$ 51.750.000	31/12/2016	57.211.706	57.211.706	57.211.706	0,736%
E	12	HERRERA TRUJILLO JESUS SANTIAGO	1.020.828.053	CL 17A 127 A 80	sa.herrera0823@gmail.com	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	2011040728 PRESTAMO	\$ 51.750.000	\$ 51.750.000	31/12/2016	57.211.706	57.211.706	57.211.706	0,736%
E	13	SANABRIA TRUJILLO ISABELLA	1.021.634.507	CL 17A 127 A 80	MTRUJILLO@GRUPOMAPA.CO	BOGOTA	COLOMBIA	VINCULADO	2011040728 PRESTAMO	\$ 51.750.000	\$ 51.750.000	31/12/2016	57.211.706	57.211.706	57.211.706	0,736%
E	14	C.A.C. ABOGADOS SAS	830.091.247	CR 28 39 B 03	prejuridicoasesor@abogadoscac.com.co	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	HONORARIOS OBLIGACION UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	\$ 3.910.940	\$ -	23/07/2019	-	3.910.940	3.910.940	0,050%
E	15	SANCHEZ DONCEL JABEY	51.746.066	CLL 118 19 52 OF 502	jabeysamchez@gmail.com	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	2018030017 PRESTAMO JABEY ABONO A PROMESA	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	31/12/2018	185.292.000	185.292.000	185.292.000	2,384%
E	16	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	860.002.180	CR 13 26 45	diana.patricia.guzman@grupobolivar.com	BOGOTA	COLOMBIA	N/A	DEPOSITO ARRENDATARIO JUAN CARLOS IRIARTE	\$ 2.311.558	\$ 2.311.558	24/08/2018	2.396.213	2.396.213	2.396.213	0,031%
E	17	LOPEZ ANGEL RICARDO ANDRES	88.262.723	CRA 8 H 168 91 APTO 234	ricand82@hotmail.com	BOGOTA	COLOMBIA	NA	2018120027 BONIFICACION POR GESTION COMERCIAL	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000	31/12/2018	6.485.220	6.485.220	6.485.220	0,083%
Acreedores Clase E										\$ 3.884.846.571	\$ 3.845.858.382		4.154.452.820	4.193.441.009	4.193.441.009	53,964%
Total pasivo Reorganizable										\$ 4.350.149.054	\$ 4.279.410.395		4.616.470.734	7.770.811.344	7.770.811.344	100,000%

CONSOLIDADO DEL PROYECTO DE DERECHOS DE VOTO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Clase de Acreedor Art 31 Ley 1116/2006	Renglón	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Correo electrónico	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante?	No. de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Saldo Capital Vencido	Fecha de Vencimiento	Valor Indexado	Derecho de Voto	Total Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
TOTAL A	8	A) LABORALES						A) LABORALES		\$ 20.052.448	\$ 15.324.013		15.764.056	20.492.491	20.492.491	0,264%
TOTAL B	3	B) ENTIDADES PÚBLICAS						B) ENTIDADES PÚBLICAS		\$ 445.250.035	\$ 418.228.000		446.253.858	473.275.893	473.275.893	6,090%
TOTAL C	-	C) INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ENTIDADES VIGILADAS POR SUPERFINANCIERA						C) INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ENTIDADES VIGILADAS POR SUPERFINANCIERA		\$ -	\$ -		-	-	-	0,000%
TOTAL D	2	D) INTERNOS						D) INTERNOS		\$ -	\$ -		-	3.083.601.951	3.083.601.951	39,682%
TOTAL E	14	E) DEMAS ACREEDORES EXTERNOS						E) DEMAS ACREEDORES EXTERNOS		\$ 3.884.846.571	\$ 3.845.858.382		4.154.452.820	4.193.441.009	4.193.441.009	53,964%
TOTAL PROYECTO DE DERECHOS DE VOTO										\$ -	\$ 4.350.149.054	\$ 4.279.410.395		4.616.470.734	7.770.811.344	100,000%



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200714117231896537

Nro Matrícula: 50N-108700

Pagina 1

Impreso el 14 de Julio de 2020 a las 05:10:29 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 03-10-1972 RADICACIÓN: 1970-052550 CON: DOCUMENTO DE: 18-08-1994

CODIGO CATASTRAL: **AAA00990ZWW**COD CATASTRAL ANT: UQ U D 127 A T 19 4

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO # 1 MANZANA P DE LA URBANIZACION LA CALLEJA DE ESTA CIUDAD CABIDA DE 1.317.84 VARAS CUADRADAS LINDA: NORTE: EN 43.71 CON TERRENOS DEL CONTRY CLUB DE BOGOTA SUR: EN 43.00 METROS CON EL LOTE # 2 DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION ORIENTE: EN 17.22 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN J. TURBAY Y JOSE MIGUEL LATUFF OCCIDENTE: CON EL VOLTEADERO DE LA TRANSVERSAL 19A. EN 22.00 METROS.----- ACLARACION LINDEROS SEGUN ESCRITURA #5450 ; POR EL NORTE EN RECTA DE 43.95 MTS DE LONGITUD CON TERRENOS DEL CONTRY CLUB DE BOGOTA POR EL SUR EN RECTA DE 43.70 MTS DE LONGITUD CON EL LOTE #2 DE LA MANZANA "P" VENDIDO POR URBANIZACION LACALLEJA S.A. A JULIO MARIO SANTO DOMINGO POR EL OCCIDENTE EN RECTA DE 22.00 MTS EN LONGITUD CON EL VOLTEADERO DE LA TRANSVERSAL 19-A POR EL ORIENTE EN RECTA DE 16.91 MTS DE LONGITUD CON PROPIEDAD DE JOSE TURBAY Y MIGUEL LATUFF.-----

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 17A 127A 80 (DIRECCION CATASTRAL)

1) TRANSVERSAL 19 A 126A-80 LOTE 1 MANZANA P URBANIZACION LA CALLEJA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 23-01-1963 Radicación:

Doc: ESCRITURA 4674 del 19-11-1962 NOTARIA 9A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$42,434.45

ESPECIFICACION: : 101 COMPRA VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBANIZACION LA CALLEJA S.A.

A: SILVA DE AZCUENAGA HELENA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 11-05-1901 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1201 del 24-03-1970 NOTARIA 3. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$100,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRA VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SILVA DE AZCUENAGA HELENA

A: JARAMILLO DE GONZALEZ GLORIA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 28-12-1972 Radicación:

Doc: ESCRITURA 5450 del 05-12-1972 NOTARIA 10 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$225,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRA VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JARAMILLO DE GONZALEZ MARIA

CC# 20296006



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200714117231896537

Nro Matrícula: 50N-108700

Pagina 2

Impreso el 14 de Julio de 2020 a las 05:10:29 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BARROW MARK-H

CC# 129603

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 28-12-1972 Radicación: 72083273

Doc: ESCRITURA 5450 del 05-12-1972 NOTARIA 10 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION LINDEROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBANIZACION LA CALLEJA

A: BARROW MARK-H

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 19-01-1976 Radicación: 76003866

Doc: ESCRITURA 6174 del 13-10-1975 NOTARIA 4A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$350,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARROW MARK H

A: BARROW Y CIA LTDA.

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 21-06-1976 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2627 del 04-06-1976 NOTARIA 4A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,800,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARROW Y CIA LTDA.

A: CABRERA SARMIENTO ALVARO

X

A: DE CABRERA LIGIA

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 21-06-1976 Radicación: 76044400

Doc: ESCRITURA 2627 del 04-06-1976 NOTARIA 4A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,450,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CABRERA SARMIENTO ALVARO

X

DE: DE CABRERA LIGIA

X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 24-01-1989 Radicación: 1989-2612

Doc: ESCRITURA 6869 del 31-10-1988 NOTARIA 4A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,450,000

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200714117231896537

Nro Matrícula: 50N-108700

Pagina 3

Impreso el 14 de Julio de 2020 a las 05:10:29 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

A: CABRERA SARMIENTO ALVARO

X

A: DE CABRERA LIGIA

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 24-10-2003 Radicación: 2003-84597

Doc: ESCRITURA 1879 del 14-10-2003 NOTARIA 44 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$425,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CABRERA SARMIENTO ALVARO EDUARDO

CC# 2935271

DE: GALVIS DE CABRERA LIGIA

CC# 20222115

A: UPM INGENIERIA S.A.

NIT# 8301071412 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 26-11-2004 Radicación: 2004-91574

Doc: ESCRITURA 2660 del 23-11-2004 NOTARIA 41 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$485,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UPM INGENIERIA S.A.

NIT# 8301071412

A: TATIS MINERVINI & CIA. S. EN C.SOCIEDAD CIVIL

NIT# 8300700752 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 13-07-2007 Radicación: 2007-63953

Doc: ESCRITURA 1518 del 27-06-2007 NOTARIA 41 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$597,775,000

ESPECIFICACION: PERMUTA: 0144 PERMUTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TATIS MINERVINI & CIA. S. EN C.SOCIEDAD CIVIL

NIT# 8300700752

A: SANABRIA ARIAS PABLO

CC# 80443067 X

A: TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA

CC# 55156016 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 13-07-2007 Radicación: 2007-63953

Doc: ESCRITURA 1518 del 27-06-2007 NOTARIA 41 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SANABRIA ARIAS PABLO

CC# 80443067 X

A: TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA

CC# 55156016 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 25-09-2007 Radicación: 2007-88202

Doc: OFICIO 2314 del 19-09-2007 JUZGADO 27 C.CTO. de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF:PROCESO 2007-



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200714117231896537

Nro Matrícula: 50N-108700

Pagina 4

Impreso el 14 de Julio de 2020 a las 05:10:29 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

00382*ESTE Y OTROS*

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA NARVAEZ JUAN

A: TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA

X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 14-03-2008 Radicación: 2008-22432

Doc: OFICIO 563 del 13-03-2008 JUZGADO 27 C CTO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEL EMBARGO SINGULAR CON RADICACION 2007-0382 Y OFICIO 2314 DE 19-09-2007.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA NARVAEZ JUAN

A: TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA

X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 25-08-2015 Radicación: 2015-62202

Doc: OFICIO 5661364821 del 21-08-2015 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 10-12-2015 Radicación: 2015-93453

Doc: OFICIO 5662114231 del 09-12-2015 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 11-12-2015 Radicación: 2015-93767

Doc: ESCRITURA 3787 del 04-12-2015 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SANABRIA ARIAS PABLO

CC# 80443067 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200714117231896537

Nro Matrícula: 50N-108700

Pagina 5

Impreso el 14 de Julio de 2020 a las 05:10:29 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA

CC# 55156016 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 11-12-2015 Radicación: 2015-93767

Doc: ESCRITURA 3787 del 04-12-2015 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANABRIA ARIAS PABLO

CC# 80443067 X

DE: TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA

CC# 55156016 X

A: HERRERA ARIZA HERMANOS Y COMPA/IA LIMITADA

NIT# 8000436203

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 20-04-2017 Radicación: 2017-25645

Doc: OFICIO 1404 del 07-04-2017 JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF 2017-00424-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARANGUREN MORENO OLGA

CC# 52581374

A: SANABRIA ARIAS PABLO

CC# 80443067 X

A: TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA

CC# 55156016 X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 22-09-2017 Radicación: 2017-63801

Doc: OFICIO 4032 del 19-09-2017 JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 19

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 2017-00424-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARANGUREN MORENO OLGA

CC# 52581374

A: SANABRIA ARIAS PABLO

CC# 80443067 X

A: TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA

CC# 55156016 X

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 16-11-2017 Radicación: 2017-77622

Doc: CERTIFICADO 1774 del 15-11-2017 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 18

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA- DE ACUERDO A ESCRITURA 2977 DEL 07-11-2017 NOT 69 DE BOGOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA ARIZA HERMANOS Y COMPA/IA LIMITADA

NIT# 8000436203



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200714117231896537

Nro Matrícula: 50N-108700

Pagina 6

Impreso el 14 de Julio de 2020 a las 05:10:29 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SANABRIA ARIAS PABLO

CC# 80443067

A: TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA

CC# 55156016

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 26-12-2017 Radicación: 2017-88143

Doc: OFICIO 51906 del 21-11-2017 OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIA de BOGOTA D.

C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL **SOBRE EL DERECHO DE CUOTA** PROCESO SINGULAR: 2012-1548

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MAURICIO AMAYA O. Y CIA LTDA

NIT# 8002435890

A: TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA

CC# 55156016 X

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 05-07-2018 Radicación: 2018-42742

Doc: OFICIO 1040 del 20-06-2018 JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO NO.2017-0005900 CUOTA PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LESMES BAUTISTA SARA CARMELITA PIEDAD

CC# 52696768

A: SANABRIA ARIAS PABLO

CC# 80443067 X

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 04-09-2018 Radicación: 2018-57885

Doc: OFICIO 15864 del 13-04-2018 OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIA de BOGOTA D.

C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 22

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELACION EMBARGO PROCESO NO.2012-01548-00 CUOTA PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MAURICIO AMAYA O. Y CIA LTDA

NIT# 8002435890

A: TRUJILLO PERDOMO MARTHA LILIANA

CC# 55156016 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *24*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2005-OI252 Fecha: 31-08-2007

MATRICULA MATRIZ NO VALIDA CORREGIDA VALE, ART 35 DL 1250/70,DEPURACION BASE DE DATOS.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200714117231896537

Nro Matrícula: 50N-108700

Pagina 7

Impreso el 14 de Julio de 2020 a las 05:10:29 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-237968

FECHA: 14-07-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



Al contestar cite el No. 2022-01-048784



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

Tipo: Salida Fecha: 03/02/2022 09:30:53 AM
Trámite: 16624 - CONVOCATORIA CONFIRMACIÓN DEL ACUERD
Sociedad: 900206164 - GRUPO MAPA INMOBILI Exp. 89719
Remitente: 429 - DIRECCION DE PROCESOS DE REORGANIZACIO
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 4 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 429-001459

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso

Grupo Mapa Inmobiliario S.A.S.

Proceso

Reorganización

Asunto

Convoca audiencia de confirmación de Acuerdo de Reorganización mediante mecanismos virtuales

Promotor

Pablo Sanabria Arias (RL)

Expediente

89719

I. ANTECEDENTES

Mediante Acta No. 2021-01-451594 del 14 de julio de 2021, este Despacho resolvió aprobar el proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto presentados por el Promotor de la sociedad Grupo Mapa Inmobiliario S.A.S. ajustados conforme a lo resuelto en la providencia.

Mediante radicado No. 2021-01-663896 del 10 de noviembre de 2021, el Promotor presentó Acuerdo de Reorganización.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

1. El artículo 35 de la Ley 1116 de 2006, dispone que la Audiencia de Confirmación del Acuerdo de Reorganización se convocará para que los acreedores tengan la oportunidad de presentar sus objeciones, tendientes a que el Juez verifique su legalidad.
2. Mediante la Resolución 100-004235 de 31 de mayo de 2020, la Superintendencia de Sociedades ordenó la reanudación de los términos de las actuaciones jurisdiccionales suspendidas según el artículo 4 de la Resolución 100-001101 de 31 de marzo de 2020, a partir del 2 de junio de 2020, entre las cuales se encuentra las diligencias a realizar en los términos del artículo 46 de la Ley 1116 de 2006.
3. Mediante el Decreto 806 de 2020 el Gobierno Nacional estableció el marco normativo para la implementación del uso de las tecnologías de información y comunicaciones para agilizar el trámite de los procesos judiciales durante el término de vigencia de esa norma.
4. El artículo 2 del Decreto 806 de 2020 establece que se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y que se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios disponibles.
5. En el mismo sentido, el artículo 3 del Decreto mencionado, establece que es deber de los sujetos procesales realizar las actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de los medios tecnológicos.
6. En este estado del proceso, el Despacho ha ejercido el control de legalidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 132 del Código General del Proceso, sin que se haya advertido ninguna irregularidad que vicie el curso del proceso o que pueda comprometer la validez de lo actuado. En esta medida, “los vicios que configuren nulidades u otras irregularidades del proceso, (...) salvo que se trate de hechos nuevos, no se podrán alegar en las etapas siguientes”.



7. Teniendo en cuenta que por medio de Acta No. 2020-01-521015 del 23 de septiembre de 2020 el Despacho dispuso lo correspondiente sobre la aprobación de los Proyectos de Calificación y Graduación de Créditos y Determinación de Derechos de Voto en el proceso de la referencia, por medio de la presente providencia, se convoca a la audiencia de Confirmación del Acuerdo de Reorganización para el día 15 de febrero de 2022 a las 2:30 PM.
8. Para estos efectos, el vínculo de acceso a la diligencia estará disponible a través de la página web de la Superintendencia de Sociedad, según se señala en la parte resolutive de esta providencia.
9. Por lo tanto, de conformidad con el protocolo definido para las audiencias virtuales que hace parte del anexo de la mencionada Resolución 100-005027 de 31 de julio de 2020, se seguirán los lineamientos que se establecen a continuación:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

1. **Aplicaciones:** Las diligencias se llevarán a cabo haciendo uso de la aplicación tecnológica Microsoft Teams, que permite el acceso del Juez o al funcionario que dirige la diligencia, así como de las partes o el administrado, su conexión simultánea, de tal forma que sea posible su participación virtual.
2. **Equipo de cómputo, tabletas y móviles:** Las aplicaciones tecnológicas se podrán descargar e instalar en dispositivos computadores con Windows 7 en adelante y con Mac OS X 10.11 en adelante, así como en dispositivos móviles Android e iOS.
3. **Vínculo de descarga de la aplicación:** La ruta de acceso al vínculo de descarga para la diligencia estará disponible en el auto que la convoca, en el cual se indicará el acceso a la página web de la Superintendencia de Sociedades donde se incluirán los vínculos o carpetas denominados "Audiencias Virtuales" y la identificación del proceso por las partes o el nombre del deudor.
4. **Micrófono y cámara:** El equipo de cómputo, tableta o móvil utilizado, deberá contar con dispositivos de audio y video que permitan visualizar la diligencia e intervenir en la misma, a fin de garantizar la participación de todos los interesados.
5. **Capacidad de acceso a internet:** Para participar en la diligencia, los intervinientes deben contar con una conexión de internet con ancho de banda de mínimo 5 megas.
6. **Certificación de cumplimiento de requerimientos técnicos:** En el vínculo de acceso a la diligencia, se incluirá una casilla en la cual los intervinientes certificarán el cumplimiento de su parte, de los requerimientos técnicos mínimos que garanticen su participación.
7. **Funcionario de Soporte Técnico de la Superintendencia:** Es el funcionario encargado del sistema de participación virtual de la diligencia, del soporte técnico, del acceso virtual de los interesados, de la grabación y de seguir las instrucciones del Juez que dirija la diligencia, respecto al manejo de la misma y las solicitudes de uso de la palabra.

ACCESO VIRTUAL A LA DILIGENCIA.

1. El acceso virtual a la diligencia se hará por parte de los intervinientes a través del vínculo establecido para el efecto. Para ingresar al vínculo de acceso virtual los intervinientes deberán ingresar su nombre y cédula.
2. Una vez abierto el vínculo, se deberá certificar por parte del interviniente el cumplimiento de los requerimientos técnicos como prerequisite para acceder a la diligencia. Una vez realizada la certificación, el interviniente deberá seleccionar su audiencia o actuación, e identificarse para efecto de que el Funcionario de Soporte Técnico de la Superintendencia le conceda acceso a la misma.



3. Podrán acceder virtualmente a la diligencia el Juez o funcionario que la dirige, los funcionarios de la Superintendencia autorizados, las partes, los apoderados, los administrados y los terceros intervinientes, conforme a la ley.
4. Los canales virtuales estarán habilitados 1 hora antes del inicio de la diligencia, con el propósito de que los intervinientes accedan a la plataforma y reporten al Funcionario de Soporte Técnico de la Superintendencia, los inconvenientes que presenten, a efectos de superarlos antes del inicio de la diligencia. Para tal fin, se podrá hacer uso del chat previsto para la diligencia o de la línea telefónica indicada en los vínculos denominados “Audiencias Virtuales” o “Actuaciones Virtuales”, según corresponda.

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA A TRAVÉS DE MEDIOS VIRTUALES

1. El Juez o funcionario competente dará inicio a la misma, solicitando a los intervinientes su identificación, quienes deberán indicar: (i) su nombre, (ii) su número de identificación, y, (iii) su número de tarjeta profesional, en caso de actuar en calidad de apoderado y presentar sus documentos en la cámara de su dispositivo. El Juez o funcionario competente dejará constancia en el expediente sobre los intervinientes que hayan accedido, previamente al inicio de la diligencia.
2. La diligencia se desarrollará de la misma manera prevista en las normas procesales para una audiencia o actuación presencial.
3. Para realizar intervenciones, los intervinientes deben pedir la palabra a través del chat/mensajes de texto del aplicativo Microsoft Teams interno, en el momento en que quien dirige la diligencia abra el espacio para la participación.
4. Los intervinientes deberán mantener siempre sus micrófonos desactivados y solamente lo activarán al momento en que se le haya concedido el uso de la palabra por el Juez o funcionario encargado de la diligencia. Una vez el interviniente finalice su intervención, deberá desactivar su micrófono. Solamente se permitirá el uso de la palabra de un interviniente a la vez.
5. Los intervinientes deberán mantener siempre sus cámaras desactivadas. Únicamente las activarán en el momento en que el Juez o funcionario que dirige la diligencia le haya concedido el uso de la palabra.
6. Los intervinientes no podrán conectarse simultáneamente a través de dos dispositivos (computador, tabletas o teléfonos móviles, por ejemplo).
7. El chat/mensajes de texto del aplicativo Microsoft Teams sólo puede ser utilizado para solicitar el uso de la palabra, en los momentos procesales o de la actuación administrativa correspondientes. La palabra será otorgada por quien dirige la diligencia. No tendrán efectos procesales o en las actuaciones las manifestaciones realizadas por ese medio.
8. Si durante el desarrollo de la diligencia se presenta algún inconveniente, el interviniente deberá tomar una imagen de la pantalla en donde se pueda evidenciar el error y comunicarse inmediatamente con el Funcionario de Soporte Técnico de la Superintendencia a las líneas de atención dispuestas para tal fin, conforme se indique en los vínculos denominados “Audiencias Virtuales” o “Actuaciones Virtuales”, según corresponda. El Juez o el funcionario que dirija la diligencia, como director del proceso, tomará las decisiones que en estos eventos sean pertinentes, siempre garantizando el debido proceso.
9. Si en el curso de la diligencia se presentan documentos, los mismos deberán radicarse a través del correo electrónico webmaster@supersociedades.gov.co, indicando el número de expediente y la identificación de la parte o el administrado. La Superintendencia ha previsto los mecanismos necesarios para que el Juez o funcionario que dirige la diligencia, tenga acceso a estos documentos en la medida en la cual así lo considere.



10. La actuación adelantada en desarrollo de las diligencias realizadas a través de medios virtuales será grabada por la Superintendencia de Sociedades en su integridad en medios audiovisuales que ofrezcan seguridad para el registro de lo actuado, en los términos del numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso. Esta grabación obrará como prueba de lo acontecido en la diligencia, en los términos del artículo 107 del Código General del Proceso y de la misma se levantará la correspondiente acta.
11. El uso de los medios virtuales para el desarrollo de las diligencias en ningún momento varía las reglas y etapas procesales o de las actuaciones previstas en las normas aplicables, entre otras, en la Ley 1116 de 2006, Código General del Proceso, Decreto 1074 de 2015, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Ley 222 de 1995, la Ley 1778 de 2016 y las demás que resulten aplicables.
12. En el evento en que alguna de las partes incumpla las reglas previstas en este protocolo, el Juez, como director del proceso podrá adoptar las medidas del caso, incluyendo la de ordenar el retiro de los intervinientes de la audiencia virtual.

El texto completo del Anexo a la Resolución 100-001101 de 2019, se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.supersociedades.gov.co/2020NormasEmergenciaCOVID/Resolucion-100-001101-Supersociedades.pdf>

En mérito de lo expuesto, el Director de Procesos de Reorganización II,

RESUELVE

Convocar a audiencia, de confirmación del acuerdo de reorganización, para el día 15 de febrero de 2022 a las 2:30 PM.

Se advierte que, de conformidad con la parte considerativa de esta providencia, la audiencia citada se adelantará mediante el uso de herramientas tecnológicas, a la cual se podrá acceder a través del banner de “Audiencias Virtuales” en la página de internet de la entidad:

<https://www.supersociedades.gov.co/>

Notifíquese,

JUAN CARLOS HERRERA MORENO
Director de Procesos de Reorganización II
TRD:

⏪ Responder a todos ✎ Eliminar 🚫 No deseado Bloquear ⋮

Recurso de reposición - PABLO SANABRIA ARIAS - Expediente No. 11001310301920190027100

M

manuelacamayo@urazanabogados.com

🗉 📧 👍 ↶ ⏪ ➡ ⋮

Vie 4/02/2022 2:31 PM

Para: Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

CC: jcurazan@urazanabogados.com; JAELGOMEZ@urazanabogados.com y 11 más

Recurso de reposición Pa...
11 MB

Señores
Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá
E. S. D.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PROCESAL	
Tipo de Proceso	Reorganización Empresarial – Ley 1116 de 2006
Radicado No.	11001310301920190027100
Demandante / concursado	Pablo Sanabria Arias
Asunto	RECURSO DE REPOSICIÓN – AUTO NOTIFICADO EL 1 DE FEBRERO DE 2022

Cordial saludo,

Como integrante del equipo de trabajo del Dr. JUAN CARLOS URAZÁN ARAMENDIZ, apoderado especial del señor PABLO SANABRIA ARIAS, me permito mediante el presente correo remitir recurso de reposición contra el auto notificado el día 1 de febrero de 2022.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

PROCESO:1100131030192019 027100

Hoy 08/02/2022 siendo las ocho (8:00) de la mañana, SE FIJA EN TRASLADO EL RECURSO DE REPOSICIÓN por el término de TRES (3) días, en cumplimiento al artículo 319 y 108 del C.G.P.

Inicia: 09/02/2022 a las 8:00A.M. Finaliza: 11/02/2022 a las 5:00P.M



GLORIA ESTELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria